

Página

a b i e r t a

octubre 2007. 4,8 euros

número 185. Año 17

Cancelar deuda externa, erradicar la pobreza



• El diálogo laico con la Iglesia católica

VII Jornadas de PENSAMIENTO CRÍTICO



Organiza: Página Abierta
Universidad Carlos III
Avda. de la Universidad s/n. Leganés (Madrid)
Diciembre de 2007

Jueves 6 de diciembre.

Recepción a partir de las 12.00.

Comida a las 14.00

16.30 -18.30. Mesa redonda:

Franquismo y antifranquistas. *Alicia Alted, Eugenio del Río.*

19.15-21.15. Sesiones simultáneas.

Medios y minorías: herramientas para una información integradora. *Manuel Lario.*

Jóvenes, movimientos sociales y nuevas tecnologías. *Amparo Lasen.*

Los conflictos por el agua: el recurso crítico del siglo XXI. Proyección del documental *A contracorriente.* *Vicent Torres.*

Vivienda y espacio colectivo. *Zaidia Muxi.*

A los tres años de la Ley Integral, *Ana Luisa Bouza, M^a Antonia Caro.*

Política y cine en la transición.

Manuel Trenzado.

Viernes 7 de diciembre.

10.00-12.00. Mesa redonda:

Prostitución: moral y derechos.

Pablo Ródenas, Carolina Gala Durán, Cristina Garaizabal.

12.30-14.00. Sesiones simultáneas.

El lenguaje políticamente correcto.

José Antonio Martínez.

Los volcanes en Lanzarote. Poder y territorio, *José de León.*

Clericalismo y anticlericalismo, del siglo XIX a la dictadura franquista.

Marcelino Flórez Miguel.

Espacio urbano: usos y conflictos, *Antonio Cano.*

África: recursos, desarrollo y retos geopolíticos. *Soledad Viéitez.*

Formas de compromiso en el arte actual.

Dolores Fernández.

14.00. Comida.

16.00-17.30. Cine.

18.00-20.00. Mesa redonda:

Mujeres marroquíes: igualdad y migración, *Yasmina Fehmi, Dounia Mseffer, Amina Bargach y Josefina Justicia.*

Teatro:

Kunka: Meando fuera del tiesto.

Dúo Chupetón.

Noche: Fiesta.

Sábado 8 de diciembre.

11.00-13.15. Mesa redonda:

Aquel 11 de marzo.

14.00. Comida.

15.30-17.30. Mesa redonda:

Ante el final de ETA. *Josune Aristondo,*

Ramón Jáuregui, Javier Villanueva.

Asistencia, alojamiento, comidas del jueves, viernes y sábado y fiesta: 138 euros.

Asistencia, comidas y fiesta: 80 euros.

Fecha límite de inscripciones: 15 de noviembre

Página Abierta

Teléfono: 915 421 409. Fax: 915 426 199

Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net



DEUDA EXTERNA, ÁFRICA E INMIGRACIÓN

La acción
del
Estado español.

4



LAS PENSIONES EN ALEMANIA

Antonio Antón
Las principales medidas
de la reforma de
las pensiones.

32

informe



¿ES POSIBLE UN DIÁLOGO LAICO CON LA IGLESIA CATÓLICA?

Texto de
José Ignacio Lacasta-Zabalza.
(Páginas centrales)



MANU CHAO Y LA RUMBITA HONESTA

Carmen Briz
Conversación
con el compositor
de *Me llaman calle*.

42



SICKO

Michael Moore
habla con
Amy Goodman
sobre
su última película.

45

Página

octubre 2007 número 185

4 aquí y ahora

Octubre de 2007: semana de lucha contra la pobreza.....	4
Deuda externa: ¿Realmente el Gobierno cumple sus compromisos?, <i>Observatorio de la Deuda en la Globalización</i>	6
Como Dios manda, <i>Alfonso Bolado</i>	7
Las paradojas del Plan África 2006-2008, <i>Carlos Gómez Gil</i>	8
Entrevista a Agustín Unzuurrungaza sobre los procesos migratorios, <i>Peio M. Aierbe</i>	12
Tres apuntes de fin de verano, <i>Alberto Piris</i>	17

Informe: Libertad religiosa: ¿Es posible
un diálogo laico con la Iglesia católica?,
José Ignacio Lacasta-Zabalza.
(11 páginas).

32 en el mundo

Las reformas de las pensiones en Alemania, <i>Antonio Antón</i>	32
Los ricos están tristes, <i>Fermin Acebal</i>	37
Anulación de la deuda externa: Muy poco y a plazos muy cortos, <i>Gail Hurley</i>	38

40 más cultura

Semblanza de la escritora mexicana Elena Poniatowska, <i>Luis Britto García</i>	40
Manu Chao y <i>Me llaman calle</i> , <i>Carmen Briz</i> . Pensando en el videoclip, <i>Fernando León de Aranoa</i>	42
Entrevista a Michael Moore a propósito de <i>Sicko</i> , <i>Amy Goodman</i>	45
Cómic: entre la aventura, el terror y lo gótico, <i>José M. Pérez Rey</i>	49
El gran juego de la diversidad de Ekilikua.....	50

Y además

- Otras publicaciones.

Página ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Javier Ortiz,
Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini,
Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara,
Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio,
María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

Administración y suscripciones: Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfños: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

**Página ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio.
Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.**

Octubre de 2007: semana de lucha contra la pobreza

Más hechos, menos palabras

Dentro de la acción global que realiza la Campaña del Milenio “Voces contra la pobreza”, de Naciones Unidas, se ha establecido una fecha al año, el 17 de octubre, en torno a la cual se pretende unificar e intensificar a escala mundial las actividades que se vienen realizando para la “Erradicación de la pobreza”. En más de 100 países, entre ellos el nuestro, se han previsto acciones de todo tipo.

Este año las organizaciones que impulsan la Campaña “Pobreza cero” en España se suman, como el pasado año, a esta convocatoria, recordando que después de siete años de firmarse los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio se está muy lejos de avanzar en el cumplimiento de estos compromisos por parte de la comunidad internacional firmante de los OMD. Y lo hace bajo el lema “Rebélate contra la pobreza; más hechos, menos palabras”.

Parte de esa campaña reivindicativa está centrada en la lucha contra el empobrecimiento generado por la deuda externa y la gestión de la misma. Y precisamente este año, desde diversas ONG para el desarrollo, se ha querido poner un acento especial en este problema al que hay que buscar soluciones si se quieren alcanzar los Objetivos del Milenio. Y así se hizo valer en el Foro Social Mundial de Nairobi de enero de este año, donde se aprobó un llamamiento a celebrar en estas fechas ya señaladas una “Semana Global de Acción contra la Deuda”.

Al calor de esta convocatoria, queremos recoger en nuestras páginas algunas reflexiones sobre la deuda externa, cómo está siendo abordada a nivel mundial (1) y, en particular, en nuestro país por el actual Gobierno socialista, uno de cuyos primeros pasos fue promover una ley de gestión de la deuda externa como Estado acreedor.

LA LEY SOBRE LA DEUDA EXTERNA

El pasado 23 de noviembre se aprobó en las Cortes españolas la Ley 38/2006 de 7 de diciembre, reguladora de la Gestión de la Deu-

da Externa, tras una larga tramitación que duró más de año y medio.

El texto de la ley produjo insatisfacción en los movimientos y organizaciones sociales que reivindicaban una posición más firme y solidaria en defensa de los pueblos más empobrecidos, a pesar de ver en ella “avances sustantivos” en el tratamiento de la deuda contraída por esos países con el nuestro y en el apoyo del Estado español en los esfuerzos de Naciones Unidas en este terreno.

Así lo expresaba, por ejemplo, el Observatorio de la Deuda en la Globalización (2), en su valoración de la ley, hecha pública en diciembre de 2006: «Por todo ello... vemos que los puntos en los que estamos en disconformidad han pesado demasiado en relación a aquellos en los que vemos que se ha avanzado (aunque sea parcialmente). Por consiguiente, desde el ODG sentimos no dar el aprobado a este texto de Ley».

Entre los elementos que el ODG consideraba un avance se encuentran, en primer lugar, el compromiso de legislar los mecanismos generadores de deuda; en concreto, los que deben regular tanto el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) como los créditos CESCE (3), que son los dos principales mecanismos que generan deuda en los países del Sur, regulación que se espera «sirva para modificar radicalmente el sentido de estos instrumentos, de manera que no puedan ge-

nerar nuevos impactos negativos, a nivel social, ambiental y económico sobre esos pueblos y países».

En segundo lugar, la ODG aprecia que se haya avanzado en la transparencia informativa sobre la gestión de deuda llevada a cabo por el Ejecutivo, así como el acceso a ella por parte de la sociedad civil, a través del Consejo de Cooperación. Y considera, en tercer lugar, «relevante, también, el compromiso de primar al tejido productivo y asociativo local en las operaciones de conversión de deuda con terceros países, desvinculando la participación de actores españoles (ya sean empresas u ONGD)». Como lo es, en cuarto lugar, que se propicie «la participación de la sociedad civil, tanto del Estado español como la del país beneficiario, en las diferentes estructuras de decisión y gestión de los recursos disponibles a partir de estas operaciones».

A medio camino, sin embargo, han quedado otras cuestiones como: uno, la vinculación de la gestión de la deuda con la política de cooperación, al delegarse en los Planes Directores y Anuales de la Cooperación esa gestión, siendo el Gobierno de turno el que decida qué ministerio debe gestionar la deuda, sin fijar de antemano que debe ser el de Exteriores y de Cooperación; dos, la cancelación de la deuda para los países más pobres, que se ha quedado sólo en la obligatoriedad de renegociar y cancelarla para los incluidos en el estatus de pertenecientes al grupo HIPC (Países Empobrecidos y Altamente Endeudados) y no para «todos los países con un grado de desarrollo humano bajo y medio, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que era un criterio mucho más amplio que el actual»; o tres, el cambio en la relación de la cancelación de la deuda con el monto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), al no contemplarse de modo tajante la «no contabilización de las cancelaciones de deuda como AOD, tal y como ya hace Noruega y como está recomendado por el PNUD [Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo], el Banco Mundial e incluso el propio Comité de Ayuda al Desarrollo de

Se valoran como un paso atrás: primero, la falta de precisión de lo que se debe llevar a cabo con los llamados créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) y de los cambios que deberían introducirse en el uso de este instrumento.



En el Foro Social Mundial celebrado en Nairobi del 20 al 25 de enero de 2007.

la OCDE [Organización de Cooperación y Desarrollo Económico]».

Para el Observatorio de la Deuda en la Globalización, la crítica a la ley se centra en los temas en los que no se ha avanzado y en aquellos en los que piensan que se ha dado un paso atrás.

Entre los primeros se encuentran: la no inclusión del concepto de corresponsabilidad entre acreedores y deudores, como punto de partida desde el cual entender el tratamiento de la deuda externa; y el que no se establezcan mecanismos de evaluación o auditoría de la generación de la deuda –ni de la generada en el pasado, ni para prevenir la repetición de casos de endeudamiento ilegítimos en el futuro–, lo que supone no reconocer la posible existencia de deuda ilegítima.

Y se valoran como un paso atrás: primero, la falta de precisión de lo que se debe llevar a cabo con los llamados créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) y de los cambios que deberían introducirse en el uso de este instrumento: «El problema surge de usar el FAD como cajón de sastre (sirve para dar créditos a empresas españolas, para las aportaciones españolas a las IFI [Instituciones Internacionales Financieras] y para apoyar programas de Naciones Unidas)». Y segundo, la no creación de una comisión *ad hoc* para el seguimiento de la deuda, prevista en la redacción de la Ley tal y como fue aprobada en el Senado gracias a una enmienda introducida en la discusión de esta cámara, que luego fue eliminada en el Congreso definitivamente. La Comisión prevista habría de estar formada de manera paritaria por repre-

sentantes del Gobierno, por una parte, y de la CONGD (Cordinadora de ONG para el Desarrollo), por otra. «La no creación de esta comisión –concluye el Observatorio de la Deuda– es un paso atrás en la voluntad de crear organismos de participación ciudadana paritarios y vinculantes».

ALGUNOS PASOS DADOS POR EL GOBIERNO

Para desarrollar lo señalado en la Ley de la Gestión de la Deuda Externa, el Gobierno dio dos pasos que consideraba importantes, uno centrado en los compromisos multilaterales y otro relacionado con la renegociación y cancelación de la deuda con países deudores del Estado español.

El primero, iniciado en diciembre de 2006 y desarrollado en el primer trimestre de este año, fue aportar 528 millones de euros para la creación de un Fondo de las Naciones Unidas para el Logro de los OMD (Objetivos de Desarrollo del Milenio), que administrará el PNUD y el Estado español (4). Esta aportación tiene su base en el uso de parte de la deuda externa cobrada por España.

Según lo acordado, este Fondo se centrará en ayudar a los países en desarrollo en siete esferas vinculadas a los OMD: Gobernanza democrática; igualdad entre géneros; necesidades sociales básicas, incluido el empleo juvenil; desarrollo económico y del sector privado; medio ambiente y cambio climático; prevención de conflictos y consolidación de la paz, y diversidad cultural y desarrollo.

El segundo paso, iniciado con un anuncio del Consejo de Ministros del pasado 13 de julio, consistió en la puesta en marcha por parte del Gobierno del compromiso, fijado en la Ley de la Deuda Externa, de un plan para la renegociación y condonación de la deuda contraída con España por los países incluidos en la Iniciativa HIPC (Países Empobrecidos y Altamente Endeudados); ninguno de los cuales se encuentra entre los 10 primeros deudores del Estado español. Acerca de lo planteado por el Gobierno, el Observatorio de la Deuda ha hecho un análisis que titula “¿Realmente el Gobierno cumple con sus compromisos?”, que recogemos en las siguientes páginas, junto a otro realizado por Carlos Gómez Gil sobre la inmigración africana y las políticas desarrolladas por el Gobierno español a partir de su “Plan África”.

(1) Véase en este mismo número en las páginas 38 y 39.

(2) El Observatorio de la Deuda en la Globalización es una red dedicada a la investigación y elaboración de informes sobre las relaciones Norte-Sur y la deuda contraída por los países más pobres, en particular, con el Estado español. Esta red se coordina y tiene su equipo principal en la Cátedra UNESCO de Tecnología, Desarrollo Sostenible, Desequilibrios y Cambio Global de la Universidad Politécnica de Catalunya, en el Campus de Terrassa (observatorio@debwatch.org). La valoración de la ODG sobre la Ley de la Deuda Externa puede encontrarse en <http://www.quiendebeaqui.org/spip.php?article401>

(3) Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE). De los créditos CESCE se dice en la red de lucha contra la pobreza generada por la deuda externa que, junto a los FAD, no sólo funcionan como una subvención a la empresa española, sino que también generan nueva deuda.

(4) Es la nueva aportación de incremento de los FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) para el año 2006, adicionales a los establecidos en los Presupuestos generales del Estado de 2006.

¿Realmente el Gobierno cumple con sus compromisos?

Observatorio de la Deuda en la Globalización

Julio de 2007

El pasado 13 de julio, el Consejo de Ministros anunció una condonación de la deuda a los países más empobrecidos y endeudados del mundo, los incluidos dentro de la Iniciativa HIPC. Con ello, el Gobierno dice cumplir con la disposición transitoria segunda de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la

deuda externa. Esta disposición obliga al Gobierno a presentar un plan para renegociar y, en su caso, cancelar la deuda soberana de los Países Altamente Endeudados (HIPC, en sus siglas en inglés) con origen en los seguros de créditos a la exportación concedidos por CESCE, así como la deuda FAD de dichos países contraída con anterioridad al 31 de diciembre de 2003, dentro del marco de los acuerdos del Club de París.

Ante este anuncio gubernamental, desde el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) queremos realizar los siguientes comentarios:

1. No se puede obviar que los países que aceptan entrar en la iniciativa HIPC tienen que pasar duros exámenes del Fondo Monetario Internacional (FMI) durante varios años. Pruebas que conllevan graves ajustes estructurales para sus economías, con elevados costes para la población de estos países. Por ello, cabe decir que estas cancelaciones están condicionadas al cumplimiento estricto de las políticas marcadas por el FMI y difícilmente se pueden justificar para generar nuevas oportunidades de desarrollo de estos países, en el sentido de que puedan lograr una mayor soberanía política y económica.

2. Desde la sociedad civil lamentamos no disponer de los suficientes datos para valorar en su globalidad el grado de compromiso que tiene el Gobierno español ante la iniciativa HIPC. En efecto, la disposición transitoria segunda obliga al Ejecutivo a cancelar la deuda de todos los países HIPC que tengan obligaciones contraídas con el Estado español. Sabemos que de los 41 países que han entrado en la iniciativa (*) únicamente 26 tienen deuda con el Estado español. Sin embargo, el Gobierno tan sólo anuncia la ampliación de cancelación de la deuda de once países (Bolivia, Costa de Marfil, Ghana, Honduras, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, República Democrática del Congo, Senegal, Tanzania y Uganda). Por tanto, no entran en este anuncio del Consejo de Ministros los 15 países restantes (Burkina Faso, Camerún, Chad, Etiopía, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Haití, Madagascar, Malawi, Níger, República Popular del Congo, Somalia, Santo Tomé y Príncipe, Sudán y Togo). A fecha de hoy desconocemos, ya que no se facilitan estos datos, si estos últimos países no han entrado en la cancelación porque no tienen deuda comprometida entre el 20 de junio de 1999 (anterior fecha de corte) y el 31 de diciembre de 2003 o por si ha habido un "olvido" gubernamental. Por ello, y para evitar sospechas posiblemente injustificadas, solicitamos al Gobierno total transparencia sobre los datos y grado de cum-

«Condonada toda la deuda de los países más pobres del mundo contraída antes de 2004»

El Consejo de Ministros ha acordado la condonación adicional de 384,49 millones de euros de deuda a los países más pobres y endeudados del mundo (HIPC). Concretamente, se beneficiarán once países, ocho africanos (Ghana, Mauritania, Tanzania, Senegal, Mozambique, Uganda, República Democrática del Congo y Costa de Marfil) y tres latinoamericanos (Bolivia, Honduras y Nicaragua).

Con esta ampliación, España habrá condonado deuda a veintiséis países HIPC, por un importe total de 3.643 millones de euros.

Esta condonación se articulará de la siguiente manera: el 40 por 100 de la condonación se realizará a través de programas de conversión de deuda y el 60 por 100 restante será condonaciones directas.

De esta manera, España pasa a ser el país que más lejos lleva sus condonaciones a los países HIPC, ya que es el primero en fijar su fecha de corte para la condonación a los países HIPC en el 31 de diciembre de 2003.

Ésta no es la primera vez que el Estado español va más allá en sus compromisos con este grupo de países. El Consejo de Ministros de 8 de julio de 2005 aprobó una ampliación de los compromisos de condonación de la deuda de estos países con España que ascendió a 366 millones de euros. Tras la puesta en marcha de la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda, lanzada por un conjunto de Instituciones Multilaterales (FMI, Banco Mundial y Banco Africano de Desarrollo) en julio de 2005, España se sumó a esta iniciativa participando con 801 millones de euros.

Tras estas condonaciones, la deuda restante de los países HIPC frente al Estado español será exclusivamente la contraída con posterioridad al 1 de enero de 2004, que asciende a 55 millones de euros, y que está relacionada con proyectos actualmente en ejecución.

(De una nota de prensa de La Moncloa)

		Deuda FAD	Deuda comercial	Deuda total
Punto de culminación	Bolivia	18,18	0,18	18,36
	Ghana	29,82		29,82
	Honduras	102,35	33,21	135,56
	Mauritania	21,00		21,00
	Mozambique	12,59		12,59
	Nicaragua	26,44		26,44
	Senegal	54,60		54,60
	Tanzania	6,23		6,23
	Uganda	18,35		18,35
Punto de decisión	R. D. Congo		4,74	4,74
Pendiente de punto de decisión	Costa de Marfil	8,33	48,47	56,80
	Total	297,89	86,60	384,49

plimiento de sus compromisos ante esta iniciativa, desde su inicio hasta la fecha.

3. Las cancelaciones de deuda HIPC comprometidas por el Gobierno español conllevarán una conversión de un 40% de la deuda cancelada, de manera que el Gobierno tan sólo cancela directamente el 60% del importe comprometido. Estas conversiones se harán sin que previamente se lleven a cabo auditorías integrales de la deuda a convertir, de manera que no se podrá garantizar que esta deuda no tenga un carácter ilegítimo. Este punto es de especial importancia, ya que podemos estar exigiendo a estos países que acaben pagando el 40% de unas deudas que pueden tener su origen en la compra de armamento u operaciones de dudoso carácter beneficioso para el desarrollo integral de las poblaciones de esos países.

4. Mientras el Gobierno anuncia cancelaciones de deuda, continúa utilizando con más fuerza que nunca los instrumentos que generan nueva deuda sobre estos mismos países (deuda FAD y CESCE). Así, aunque se anule la deuda pasada, se sigue generando nueva deuda. Para citar un ejemplo, de los países “beneficiados” por el anuncio del Consejo de Ministros, Mozambique, Nicaragua y Senegal han recibido nuevos créditos FAD en el año 2006.

5. No queda claro que esta cancelación de deuda se vaya a hacer sin disminuir las aportaciones de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que el Estado español destina a estos países, por lo que podría ser que finalmente vean como el cómputo global de nuevos recursos AOD disminuye.

6. Por último, dado que parece que el Gobierno quiere cumplir con la Ley de Deuda, le solicitamos que también cumpla con todos los compromisos adoptados en dicha Ley y que todavía no se han llevado a cabo. Esto es, que de el objeto de todos los contratos que han generado la actual situación de endeudamiento, que presenten las leyes de reforma de los créditos FAD y de la CESCE, que se desvinculen efectivamente las conversiones de deuda a la compra de bienes y servicios españoles y que se dejen de contabilizar las cancelaciones de deuda como AOD.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno mayor transparencia sobre el anuncio que ha realizado, de la misma manera que le animamos a cumplir, dentro del plazo establecido, los otros compromisos a los que está obligado y que están recogidos en la misma Ley. ▀

(*) Para saber cuáles son los países HIPC a 12 de julio de 2007 se puede consultar la página: www.worldbank.org/hipc

los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

Como Dios manda

Según los suyos, el señor Rajoy, irónico tribuno galaico, se ha puesto “estupendo”, que dicen en Madrid: afirma que va a ganar las elecciones, y que va a hacerlo porque va a formar un Gobierno “como Dios manda”. Y ahí sí que no.

Vaya, dirá más de uno, lo de “como Dios manda” es una frase hecha que todos hemos usado más de una vez. Y quizá tenga razón, pero es que en política las frases hechas las carga el diablo, y más cuando uno tiene el historial y las amistades del irónico, etcétera.

Y es que, ¿por qué utilizar la frasecita? Podía haber dicho que su Gobierno iba a ser varil, chipe lerendi, fetén, chupi canela, la caraba en bicicleta, el non pelustra o la remonda, que el rico acerbo de nuestro idioma da para mucho. Pero no, la usó y eso pone a muchos en el disparadero, porque les recuerda que también los talibanes pusieron un Gobierno como Dios manda; claro, que su Dios no era el que vale, pero la idea es la misma. Y ya sabemos cómo acaban esas cosas: con hogueras y decapitaciones o con los buenos invadiendo para restaurar la democracia. Esto último no les pasará a Rajoy y los suyos porque, como ya avanzábamos, estamos en condiciones de afirmar, tras una audaz incursión por los ásperos terrenos de la teología dogmática, que hay dioses y dioses.

¿Se trata, por parte del irónico, de un freudiano acto fallido o es deliberadamente un programa de gobierno? Porque, dado que Dios es un personaje más bien mudo, sucede que los propietarios de la franquicia son los que deciden qué manda Dios; y en el caso del irónico y los suyos... pues bueno, ahí estaban, codo con codo junto a lo más selecto de la clerigalla, en una cruzada conjunta a favor del matrimonio como Dios manda, de la educación como Dios manda y de la ética social como Dios manda. Y las amistades que se fraguan al calor de la lucha en las calles acendran el alma y crean firmes compromisos.

A uno, Dios no le interesa, porque, honradamente, no cree que exista, entre otras razones porque no puede existir un sujeto —o una entidad, que eso no lo tienen claro— tan perverso como el que pintan los responsables del diseño; tal que el argumento de San Ambrosio pero al revés. Pero eso sí, cuando Rajoy y su panda hablan de él, me resuena desde el *Dieu le veult* de los cruzados hasta la defensa de la tradición católica del extinto Caudillo. Y eso, la verdad, pone mal cuerpo. ▀



África, en sangre viva

Las paradojas del Plan África 2006-2008

Carlos Gómez Gil

Las migraciones tienen la virtualidad de poner de manifiesto las dramáticas carencias de los países emisores, pero también las insuficiencias y contradicciones en los países de llegada, hacia donde se dirigen los inmigrantes. África se desangra desde hace tiempo; y en lugar de intentar curar las heridas tratando de aplicar la adecuada medicación, sólo nos preocupa tener bien lejos su molesta sangre para no tener que tomar conciencia de la magnitud del drama que allí se vive.

Desde hace años, todos los informes internacionales son unánimes sobre la extrema gravedad de la situación por la que atraviesa el continente africano, hasta el punto de que los datos y cifras, por tremendos que sean, han acabado por anestesiarnos. Las hambrunas periódicas, las pandemias, las catástrofes, las interminables guerras han acabado por ser el escenario de un continente que vive en permanente tragedia.

Toda África se aleja cada vez más de unas corrientes globalizadoras demandantes de inversión, tecnología, conocimiento, información y consumo, allí inexistente. De forma que sus habitantes sólo pueden malvivir entre esa pobreza que mata, consumidos por la deuda externa y las políticas neoliberales aplicadas con saña por el FMI durante años, recorridos por una caridad internacional que por cada dólar que da como ayuda, cobra dos en concepto de deuda. Y por si fuera poco, el endurecimiento de las políticas migratorias que todos los países occidentales han desplegado en los últimos años ha llevado a encerrar literalmente a los africanos en sus países,

impidiendo con ello cualquier viaje fuera del continente, para que se consuman así mejor en su propia salsa.

CAUSAS Y RAZONES DE LA INMIGRACIÓN

Lo llamativo es que haya todavía quien se asombre de ver cómo la gente arriesga su vida por salir de ese infierno. Lo hicieron primero a través de pateras, después saltando las alambradas de Ceuta y Melilla, y ahora arrojándose al mar en una navegación tan incierta como desesperada, para llegar a las costas canarias. Y lo harán mañana de cualquier otra forma,

con tal de escapar de un continente sin futuro, porque no es sólo la pobreza lo que empuja a los africanos a salir de sus países, sino una ausencia completa de futuro para ellos y sus familias, la carencia absoluta de derechos y libertades, y también su alejamiento de ese paraíso tecnológico y de consumo tan exuberante que la globalización ha construido en los países occidentales. Paraíso que pueden ver en tiempo real a través de las parabólicas y los medios de comunicación, accesibles en cualquier lugar del planeta.

Cuando el presidente de Senegal pide pantanos a España a cambio de aceptar repatriaciones de inmigrantes, se olvida de que, en un país como el suyo, los cuarenta ministros de su Gobierno tienen el doble de sueldo que un ministro en España, por ejemplo, al tiempo que se han creado carteras tan exóticas como el Ministerio de Ocio y Calidad de Vida. Por no hablar de una corrupción galopante que sangra al Estado, mientras la población sufre continuos cortes de luz porque el Gobierno no paga a la principal empresa de electricidad del país.

De lo que no hay duda es de que, desde todos los puntos de vista, lo que buscan en la migración quienes salen de sus países no lo encuentran en las políticas de desarrollo y cooperación tradicionales que se vienen proponiendo desde los países occidentales, y mucho menos en las políticas de sus propios países. Tenemos, por tanto, que empezar a comprender que emigrar es una decisión que pone de relieve la falta de confianza en los dirigentes políticos, en los Gobiernos y en la economía de un país, incapaz de garantizar la

Emigrar es una decisión que pone de relieve la falta de confianza en los dirigentes políticos, en los Gobiernos y en la economía de un país, incapaz de garantizar la vida y el sustento de uno mismo y de sus allegados.



Inmigrantes rescatados en Canarias, tercer premio World Press Photo 2007 en la categoría "Spot News" para Juan Medina.

vida y el sustento de uno mismo y de sus allegados. Porque nadie emigra con la esperanza de empeorar su situación, sino que lo hace ante la perspectiva incierta de mejorar su bienestar y el de los suyos en otro lugar. Y mientras esa percepción no cambie de forma sustancial en África mediante hechos constatables, poco se podrá hacer para detener las migraciones. Esto es algo que no acabamos de comprender bien en Occidente.

Y para que cambie esta percepción se necesita que, de una vez por todas, la comunidad internacional se decida a promover una actuación amplia, ambiciosa y absolutamente urgente sobre todo el continente y sus gentes. Una actuación que vaya más allá del socorro de emergencia ante catástrofes y hambrunas, que supere la escala de los microproyectos y que huya de la tentación de considerar a África como un simple mercado al que hay que aproximar a las corrientes globalizadoras o explotadoras de sus recursos.

No pocos responsables públicos, cuando sentencian con rotundidad ante los medios de comunicación que la solución a las migraciones masivas de africanos pasa por la cooperación para el desarrollo, desconocen en profundidad el verdadero papel y el funciona-

miento que han tenido estas intervenciones en las últimas décadas, su destino y el inmenso daño que han hecho en África. Pero también ignoran la dimensión real de la ayuda al desarrollo que los países donantes venimos haciendo en África, la construcción de unas reglas económicas y comerciales que no hacen sino empobrecer irremediablemente a sus habitantes, al tiempo que nos desentendemos de conflictos y guerras que se eternizan, y que en muchos casos hemos alimentado.

Todos los acuerdos firmados por la comunidad internacional recientemente para mejorar, al menos ligeramente, la situación de pobreza en África se están incumpliendo. Así, los pomposos Objetivos de Desarrollo del Milenio, a cinco años de su aprobación y a diez de su finalización, evidencian una vez más la distancia que existe entre las palabras y los hechos. Según datos del PNUD, reducir simplemente a la mitad el hambre en África sólo será posible al ritmo actual en el año 2150; alcanzar la educación primaria universal no se podrá conseguir hasta el año 2129, y reducir la mortalidad infantil en dos tercios, en 2165. Y todavía nos seguimos extrañando de que la gente trate de huir de África.

Así las cosas, las oleadas de inmigrantes que llegan hasta Canarias no son únicamente

un problema de España. Por el contrario, exigen una acción firme y efectiva de toda la Unión Europea y de la propia comunidad internacional para que de una vez por todas se entienda el significado real de esas avalanchas de inmigrantes. Los problemas globales exigen soluciones globales. Preocupados como estamos por salvaguardar nuestras fronteras, olvidamos que se están produciendo diásporas de dimensiones gigantescas en el interior del continente africano, desde las zonas rurales hacia las grandes ciudades, con toda la carga explosiva que ello tiene, al generar gigantescos cinturones de miseria y epidemias de dimensiones nunca antes conocidas. De esta forma, la propia ONU estima que en el año 2020 dos terceras partes de los habitantes de África vivirán en estas megaciudades, que aparecerán como inmensos espacios de generación de conflictos demográficos, sanitarios y sociales en los próximos años.

ESPAÑA Y EL PLAN ÁFRICA

Y en este escenario, España presentó recientemente un pionero "Plan África, 2006-2008", que en medio de esta gigantesca crisis ● ● ●

● ● ● no deja de producir una cierta sensación agri dulce. Es cierto que la disparidad de objetivos que se fija este plan exige de un análisis sereno, si bien el solo hecho de proponer una estrategia amplia de intervención sobre un continente históricamente abandonado por la comunidad internacional y por España, donde el hambre, el subdesarrollo y la desesperación son el horizonte vital para buena parte de sus habitantes, supone un punto y aparte en el tradicional abandono de nuestra diplomacia sobre esta región. Que España asuma unos compromisos tan importantes en materia de lucha contra la pobreza y el desarrollo mediante actuaciones pioneras contra el sida y las enfermedades infecciosas, educación básica través del programa “Vía rápida Educación para Todos”, la cobertura de necesidades básicas, líneas novedosas de apoyo presupuestario en programas públicos, lucha contra la pobreza urbana, el suministro y la potabilización de agua, supone avanzar en el cumplimiento de compromisos internacionales absolutamente decisivos. Si la situación en la región es dramática, la comunidad internacional tiene la obligación de pasar de las palabras a los hechos, y en materia de desarrollo este plan lo hace de forma inequívoca.

Sin embargo, el plan integra otros aspectos mucho más controvertidos, en dos áreas consideradas en él como prioritarias. Por un lado, la visión que mantiene de “controlar los flujos migratorios” no parece corresponderse con una política realmente comprensiva de las causas y consecuencias de estas migraciones, sino ser una simple apelación para desplegar todo tipo de medidas represivas,

La cooperación española vuelve a insistir, una vez más, en repetir errores históricos a la hora de articular, definir y materializar sus políticas de generación de un desarrollo social básico en África.

coercitivas y de castigo destinadas a quienes vayan a emigrar. ¿Cuándo se sustituirá la simple repatriación de los inmigrantes capturados por la detención de los traficantes y negreros, junto a la incautación de las abultadas fortunas que amasan vendiendo pasajes hacia la muerte y su devolución a los inmigrantes o a sus familias?

Otro aspecto llamativo es la incorporación de nuestros intereses económicos, el fomento de las inversiones españolas junto a nuestro interés por asegurarnos energía (petróleo y gas natural) de los países de la región. Una vez más, se anteponen intereses nada prosaicos a otras políticas y prioridades que, con frecuencia, son incompatibles con otras políticas de desarrollo, paz, seguridad y estabilidad en la región. ¿Compraremos el petróleo y el gas de Nigeria, de Guinea Ecuatorial o

de Argelia a cambio de hacer la vista gorda sobre las crueldades de sus regímenes políticos y las sistemáticas violaciones de derechos humanos contra sus habitantes? “¡Pero qué tonterías decimos!; cuando llenamos el depósito de nuestro coche no podemos andarnos con remilgos”, responderán muchos.

Es en este escenario en el que cada vez más personas en África, y en otras regiones, han ido interiorizando que migrar, escapar del drama permanente en el que viven, carente de cualquier horizonte para ellos y para los suyos, es la única solución que tienen. Sin olvidar que la calidad y la certeza de la ayuda al desarrollo que se viene ofreciendo es tan cuestionable en términos globales, junto a su escasez en comparación con otros flujos económicos comerciales y financieros que operan en el espacio global, que no pueden mejorar las situaciones de malestar generalizado en amplias capas de la población que, sin embargo, tienen la percepción de que cambiando de país, llegando a Europa, cambian también automáticamente de vida.

Si la situación en la región es dramática, la comunidad internacional tiene la obligación de pasar de las palabras a los hechos. Y en materia de desarrollo, este plan se propone hacerlo de forma inequívoca. Ahora bien, la lectura pormenorizada del plan evidencia que sus verdaderas motivaciones no están en dar respuesta a las necesidades ni a los intereses de la población destinataria, sino a las necesidades y los intereses políticos, estratégicos, comerciales, económicos, energéticos, diplomáticos y, por supuesto, migratorios que tiene España, por lo que podemos hablar de un neocolonialismo del siglo XXI, o incluso de un colonialismo de nueva generación. Así, el documento se ha elaborado a través de las prioridades y principios identificados por el Gobierno español y sus distintos ministerios, sin que haya existido un mecanismo previo de identificación, participación, ejecución ni evaluación de las autoridades y organismos africanos.

En sentido estricto, debiéramos de hablar más de un “Plan de España en África”. Así, este Plan África se compromete a desplegar un «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), orientado a la financiación de proyectos de infraestructura y desarrollo social básico». Como vemos, se intenta otorgar a un instrumento de promoción comercial y de fomento de las exportaciones españolas, como es el FAD, que ha tenido un particular fracaso histórico precisamente en África a la hora de proporcionar desarrollo humano duradero, unas cualidades que no tiene. La cooperación española

Objetivos generales del Plan África

- Contribución al afianzamiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad.
- La lucha contra la pobreza y la contribución a la agenda de desarrollo de África.
- El fomento de la cooperación para regular adecuadamente los flujos migratorios.
- La participación activa en el desarrollo de la estrategia de la Unión Europea en África.
- El refuerzo y la diversificación de los intercambios económicos, así como el fomento de las inversiones, sin olvidar la creciente importancia estratégica de la región subsahariana, y en particular el Golfo de Guinea, para nuestra seguridad energética y las oportunidades de negocio en el sector de hidrocarburos para las empresas españolas.
- El fortalecimiento de la cooperación cultural.
- El incremento de la proyección política y de la presencia institucional de España en la región.



Cartel de la Asamblea de Cooperación por la Paz para el 2º Encuentro España-África de marzo de 2007.

vuelve a insistir, una vez más, en repetir errores históricos a la hora de articular, definir y materializar sus políticas de generación de un desarrollo social básico en África, tal y como ha sido identificado por instituciones como Naciones Unidas, mientras que, por el contrario, el Gobierno español se propone tratar de legitimar la utilización y el uso de los créditos FAD, vigentes desde hace 30 años, al servicio de objetivos que no están comprendidos en ellos, como sucede con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en lo que podríamos llamar una política de lavado de cara de los créditos FAD.

De esta forma, el Plan África incorpora e identifica objetivos enormemente contrapuestos. Junto a cuestiones como la lucha contra la pobreza, la promoción del desarrollo humano, el afianzamiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad, o la regulación de los flujos migratorios, podemos encontrar otros nada prosaicos y tan descarnados como son la intensificación de los intercambios comercia-

les, la apertura de nuevos mercados, el fomento de las exportaciones españolas y la inversión, el aumento en la implantación de las industrias pesqueras españolas y la consecución de una mayor seguridad energética para España. Para todo ello se reserva un papel especial a los créditos FAD, algo llamativo al hablar de un instrumento crediticio generador de deuda.

Por tanto, podemos preguntarnos si estamos comprendiendo adecuadamente el significado de esas oleadas de personas que llegan exhaustas hasta nuestras costas; si la comunidad internacional y las instituciones internacionales están actuando correctamente para evitar que este éxodo de desesperación se produzca o, por el contrario, alimentan con la gasolina de su irresponsabilidad la velocidad de estas migraciones; si nuestros responsables políticos (de uno y de otro lado) están haciendo verdadera pedagogía política para explicar a los ciudadanos la extrema gravedad que atraviesa África en su conjunto, y en especial África subsahariana. Lamentable-

mente, la respuesta a estas preguntas no es precisamente positiva.

Ahora bien, junto al derecho a emigrar, también habría que empezar a avanzar en la comprensión de otro derecho básico y esencial, como es el derecho a no emigrar, a no tener que abandonar forzosamente si no se desea el país donde uno nace y en el que se habita para sobrevivir; en definitiva, el derecho al desarrollo en el país donde uno nace, que no es sino uno de esos derechos solemnes recogidos por la comunidad internacional. Mientras tanto, África se seguirá desangrando, y nosotros seguiremos preguntándonos las causas de tanta desesperación. ■

Carlos Gómez Gil es doctor en Sociología, profesor de la Universidad de Alicante y director del Seminario Permanente de la Inmigración de esta universidad (cgomezgil@ua.es). Es autor de diversos ensayos, entre ellos *Las ONG en la globalización: estrategias, cambios y transformaciones de las ONG en la sociedad global*, Icaria (2004); *Las ONG en España: de la apariencia a la realidad*, Los Libros de la Catarata (2005); y *Otras miradas sobre la inmigración*, Universidad de Alicante (2006).

Entrevista a Agustín Unzuurrungaza

«Los procesos migratorios son todo menos ordenados»

Peio M. Aierbe

el Gobierno, y en particular el ministro Caldera, viene manteniendo que, tras la última regularización, el grueso del fenómeno de la irregularidad ha quedado limitado a algo marginal. ¿Lo ves también así o, por el contrario, la bolsa de irregularidad sigue estando en unos guarismos absolutamente insostenibles?

– Sí, yo creo que es uno de los problemas importantes. La irregularidad sigue siendo

grande, de eso no hay duda, diga lo que diga Caldera, que hace poco, en una entrevista en *El País*, daba unas cifras públicas, que no sé de dónde las sacaba, de unas 200.000 personas en situación irregular, ya que la simple comparación con los datos estadísticos del propio Ministerio de Trabajo las desmiente. En su día ya lo criticamos públicamente diciendo que rondaría entre 500.000 y 600.000 personas, que es la diferencia entre personas que están empadronadas y el número de personas con autorización de residencia. Y esto teniendo en cuenta que la irregularidad ha sido

parcialmente absorbida por la incorporación de Rumania y Bulgaria en la UE a partir del 1 de enero de 2007, que es lo que ha hecho disminuir a 500.000 personas lo que anteriormente andaba no muy lejos del millón.

Ya en las fechas del procedimiento de regularización del año 2005, el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, constantemente se refería no a las cifras de irregularidad, sino a las tasas de inserción en el mercado laboral; hablaba de porcentajes en función de las tasas de posibilidad de inserción en el mercado laboral. Dos cosas o dos conceptos comple-



Inmigrantes provenientes de Canarias acogidos por Cruz Roja en Pamplona (enero 2007).

tamente diferentes. Pero es que la irregularidad, además, afecta no sólo a la gente que puede entrar en el mercado de trabajo, afecta a otro montón de personas también: menores o jóvenes con edades que impiden que puedan entrar en el mercado de trabajo, a quienes afecta directamente y a su entorno familiar.

Se quiere hacer ver a la opinión pública que la irregularidad es un tema dominado, y que ya no es necesario adoptar medidas de carácter extraordinario; que con los instrumentos actualmente en funcionamiento (régimen general y los dos sistemas de arraigo) es algo que se absorberá por sí mismo y no va a haber mayor problema. Y no es cierto. El régimen general sigue siendo un generador de irregularidad; y en cuanto a las dos vías de arraigo, una, la laboral, se ha demostrado que es un fracaso desde el punto de vista del volumen de inmigrantes que se regularizan a través de ella; y la otra, la del arraigo social, aunque aporta unas cifras de regularización significativas, sigue siendo un sistema harto problemático, porque obliga a las personas a estar tres años en situación irregular, trabajando “en negro”, en la economía sumergida, etc.

– Sin embargo, puesto que el Gobierno, evidentemente, también conoce las cifras y es consciente de la envergadura de la irregularidad, no es entendible que, aparte de venderse la regularización como un éxito, de intentar hacer aparecer que el problema está prácticamente controlado, etc., no se plantee unos mecanismos de regularización digamos permanentes, más ajustados a los mismos objetivos presentados como un gran éxito tras la regularización, y que siguen operando hoy en día: aflorar trabajo “negro”, generar ingresos muy importantes a la Seguridad Social, regularizar las relaciones laborales...

– Creo que hay muchas razones por las que el Gobierno no lo hace. Es difícil para el Gobierno admitir que las cosas pueden hacerse así. Por ejemplo, el régimen laboral funciona sobre una ficción, la de que la relación laboral se establece en origen, y difícilmente puede admitir que, por el contrario, las relaciones laborales se establecen aquí, porque tiene todo un montaje tanto legal como político-ideológico que se supone controla de alguna manera el flujo migratorio sobre la base de

«Siempre hemos reclamado que sería clave que las personas que puedan mostrar la existencia de una relación laboral, deberían poder ser regularizadas».

un establecimiento de relaciones laborales en origen en función de las necesidades del mercado de trabajo. Eso, como digo, es una enorme ficción, pero desmontarla implicaría poner patas arriba una buena parte del marco normativo, y es muy complicado que cualquiera de los dos grandes partidos que se juegan la gobernabilidad del Estado esté en condiciones de abordar un cambio estructural de esas características. Tienen que jugar más a establecer fórmulas de favorecer la contratación en origen, que las empresas puedan tener relación con los equivalentes del INEM en otros países... Pero, a su vez, sigue existiendo el problema porque vemos que las empresas siguen teniendo necesidad de mano de obra, los empresarios siguen insistiendo periódicamente en que les falta mano de obra cualificada.

– De modo que habrá que seguir contando con la irregularidad como un elemento estructural del sistema.

– Por supuesto. Las migraciones no funcionan como quisiera el Gobierno. Los procesos migratorios son todo menos ordenados. Afectan a las condiciones económicas, políticas, sociales, ecológicas de una serie de países y tienen un grado de subjetividad enorme. La gente opta por ir a otro país en busca de condiciones más dignas de trabajo, muchas veces no en relación con la disponibilidad inmediata de tener un contrato de trabajo sino con la posibilidad relativamente cercana de poder tenerlo.

Por eso, desde SOS Racismo siempre hemos reclamado que sería clave que las perso-

nas que puedan mostrar la existencia de una relación laboral, deberían poder ser regularizadas, porque esas miles de personas que están aquí durante tanto tiempo trabajan en la economía sumergida, de manera irregular; el propio sistema de arraigo establece un periodo de tres años y es, por la propia lógica de los hechos, impensable que alguien pueda sobrevivir tres años sin trabajar. Y, por otro lado, es impensable que alguien ofrezca un contrato de un año para que una persona inmigrante se pueda regularizar por la vía del arraigo social, sin que previamente no haya tenido con quien le ofrece ese empleo una relación laboral. En lugar de esperar esos tres años para poder regularizarse mediante la oferta de empleo de un año, la exención de visado nos parece que sería mucho mejor. Y además, permitiría que esa relación laboral no se diese en la economía sumergida.

– ¿Hay alguna modificación significativa en la política de concesión de visados para los países de África de donde viene la inmigración que sobre todo llega en cayucos y pateras? Ha habido un gran despliegue diplomático y mediático para demostrar que se están abriendo vías de acceso regular. ¿Estamos hablando de una apertura real que posibilite el que la gente no tenga que embarcarse en esa aventura tan terrible y dramática?

– Yo creo que, hoy por hoy, es simbólico. La política del Estado y la del conjunto de la UE respecto a África es la contención. El dinero y los medios se ponen en la cesta de la contención: SIVE, FRONTEX, etc. Es cierto que en el último año hay una serie de medidas que intentan *dulcificar* las políticas que se vienen practicando. Una ha sido la apertura de más consulados, pero sigue siendo claramente insuficiente para que la gente pueda acceder a tramitar el visado, la reagrupación... También han aumentado las relaciones con algunos países y se han puesto en marcha, fundamentalmente con Senegal y Malí, unos sistemas de formación profesional garantizada por el Estado español para formar una mano de obra que pueda ser canalizada mediante la contratación en origen en función de las necesidades del mercado de trabajo español. No me parece una mala vía en sí misma, pero es completamente insuficiente y se realiza en función de las necesidades del Estado español. No responde a las necesidades migratorias de África, que son de otro calibre y dimensión, por lo que el proce- ● ● ●

- ● ● so migratorio africano va a seguir desbordando esta vía.

Nosotros reclamamos que Europa tiene que incorporar a África en los procesos migratorios, no excluirla. Es el único continente al que, prácticamente a la totalidad de sus habitantes, se les exige visado para llegar a cualquier país de la UE. Tras los acuerdos con Malí y Senegal, antes mencionados, están hablando de canalizar alrededor de 1.500 personas. Eso no tiene nada que ver con las necesidades migratorias ni de Senegal ni de Malí. Inevitablemente va a desbordarse ese volumen de inmigración y se le va a seguir oponiendo el FRONTEX, el SIVE, etc.

– Y pasando de la irregularidad a la regularidad: hay una tendencia a pensar que la situación de las personas inmigrantes que tienen “papeles” se encuentra más o menos resuelta, con lo que los “papeles” tienen algo de simbólico.

– Sí, yo creo que ese carácter simbólico es evidente, tanto para la población autóctona como para los propios afectados. Y es que pasar de la irregularidad a tener un permiso es un salto enorme. Cualquiera que haya trabajado con inmigrantes extracomunitarios lo sabe. La primera vez que se obtiene un permiso es una situación nueva, pero no sólo relacionada con el trabajo, que también, sino que permite moverse. Para alguien que ha estado en situación de irregularidad durante 3 o 4 años, le permite volver a su país de origen, y eso es una de las cosas más importantes.

Pero el hecho de tener autorización de residencia resuelve unos problemas, no todos, y genera otros o, más bien, persisten otros a los que prestamos poca atención, todos, no sólo el movimiento asociativo que trabaja con la inmigración, sino también el movimiento sindical. El hecho de tener autorización de trabajo y residencia implica, efectivamente, la posibilidad de trabajar legalmente y estar de alta en la Seguridad Social, pero a su vez, hay una enorme dependencia de los papeles para poder seguir trabajando. Los permisos temporales duran 5 años, divididos en distintos plazos, y a partir de ahí se consigue el permanente. Hasta la obtención de este último, esta situación de temporalidad, en la que ahora está alrededor del 70% de la población inmigrante con autorización de trabajo y residencia, da lugar a un fenómeno muy importante: se juntan dos situaciones muy frágiles, una referente al mercado de trabajo, mercado que no es nada sencillo para nadie, con altas tasas de temporalidad, y otra, que ese mercado afec-

ta de distinta manera a la población extranjera porque depende de un permiso que tiene que renovarse, a partir de determinadas condiciones, y si no las cumple no hay renovación y se puede perder la condición de trabajador regular.

– Podríamos decir que están dadas las condiciones estructurales que facilitan la explotación y que dan al empresario la posibilidad de colocar en situación de inferioridad al trabajador.

– Efectivamente. Esa dependencia de estos dos elementos hace que sea un trabajador extraordinariamente frágil, y esa fragilidad es aprovechada de manera completamente consciente por parte de la patronal de forma muy abierta. Tienen cientos de miles de trabajadores en esa situación de enorme dependencia, administrativa y del mercado de trabajo, que les hace especialmente vulnerables a la presión ejercida por la patronal para que acepten condiciones de trabajo en algunos casos extremadamente penosas y que derechos muy elementales se cuestionen de forma absolutamente cotidiana.

Esta misma semana me he encontrado un caso muy frecuente, que quizá también les ocurra a los autóctonos, pero en el caso de los trabajadores extranjeros es muy relevante. Una trabajadora extranjera había tenido un crío y había estado las 16 semanas con permiso de maternidad, ahora tenía derecho

«Esa fragilidad es aprovechada de manera completamente consciente por parte de a patronal de forma muy abierta».

a la lactancia y a la reducción de jornada si así lo deseaba. Y, efectivamente, lo quería. Abiertamente, el empresario le plantea que si coge la hora de lactancia no le va a renovar el contrato y se va a quedar sin papeles. La apelación del empresario a los papeles es muy cotidiana, y es una situación que se extiende a lo largo de los cinco años que duran los permisos.

– También, en relación con el acceso a la vivienda, el hecho de que para la reagrupación familiar te exijan unas condiciones determinadas crea, a su vez, las condiciones para que quienes pretenden sacar un beneficio mayúsculo de la vivienda que alquilan se aprovechen de ello.

– Sí, sí. Esa situación de dependencia del permiso y del trabajo hace que tampoco se puedan plantear el acceso a la vivienda en condiciones de estabilidad. Tienen que recurrir a la vivienda de alquiler. Y a eso se suma que una buena parte de las personas extranjeras no están solas y tienen familia. Abordar la reagrupación familiar, con la enorme ambigüedad de los requisitos exigidos –disponer de vivienda y medios de vida suficientes–, les deja en manos de los funcionarios de las subdelegaciones del Gobierno, lo que hace que en algunos casos la reagrupación sea extremadamente penosa.

A lo anterior hay que añadir, por una parte, que la mayoría de la emigración ha pasado por todas las fases –irregularidad, primer permiso con el que no puede abordar la reagrupación, esperar el segundo–; y por otra, que, teniendo en cuenta que hablamos de una vivienda de alquiler, con los precios que tiene ahora, eso permite que la subdelegación haga la cuenta de la vieja y rechace más fácilmente el reagrupamiento.

“¿Cuánto ganas?” “Tanto” (que ha de ser lo legal: en muchos casos, en hostelería por ejemplo, es muy común que la empresa les plantee una modificación sustancial de los contratos de trabajo, y si en un momento han utilizado un contrato de jornada completa, una vez que tienen el permiso, pasa a ser de media jornada aunque trabajen la jornada completa). Entonces, lo que aflora luego está en consonancia con el contrato, y si a eso le descuentan el alquiler, evidentemente las cuentas no salen, y el resultado es la denegación o la exigencia, a una familia que tiene 2 o 3 hijos, de que debe tomar la decisión de a qué hijo reagrupan, lo cual es de una crueldad inaudita.



La gente padece grandes sufrimientos a la hora de tomar, en muchos casos, decisiones que afectan a cuestiones absolutamente íntimas y elementales en el funcionamiento de cualquier persona. El sistema que actualmente está implantado es extremadamente grave y creo que se están creando una serie de problemas que luego tienen repercusión en otros terrenos. Si una pareja no se ha visto en 5 años, casi inevitablemente, cuando se reagrupa, tiene problemas. La expresión “estoy contento y estoy asustado” me la encuentro cada dos por tres en la oficina. O “dejé una niña y ahora tengo una señorita”. Estamos, pues, creando todas las condiciones para que haya múltiples problemas en el ámbito familiar, que luego se van a reflejar en el ámbito escolar, en la convivencia vecinal, etc. Es algo que el proceso migratorio conlleva, y el Estado tendría que tener muchísimo más en cuenta que los procesos migratorios están ligados no solamente al mercado de trabajo, que lo que vienen son personas y que tienen relaciones.

– **Todo ello protagonizado por unas administraciones que luego hacen un canto a la familia... El último año hemos asistido al cambio de imagen del menor. De ver reportajes donde se muestra al menor no acompañado que accede al territorio estatal como un ser desvalido y por tanto necesitado de protección, etc., a verlo como una especie de amenaza, porque, al parecer, viene en unas cantidades enormes, en oleadas, que colapsan nuestros servicios asistenciales y a señalarlo, además, como un falso menor, un falso**

desamparado. Es evidente que se está preparando el terreno para una modificación legal de la obligación que actualmente tienen las administraciones de asumir su tutela. Se dice que ya a partir de septiembre la Junta de Andalucía prepara 800 expedientes de repatriación. ¿Qué se puede decir sobre semejante cambio de expectativa?

– El cambio es evidente. El menor era alguien que merecía protección. En cierta forma, era nuestro menor, aunque esto muy entre comillas: a veces ha sido más un deseo del movimiento asociativo –considerarlos nuestros menores– que una consideración real para la Administración. En cualquier caso había una cierta visión de que eran menores que necesitaban protección específica, regulada por ley, con un marco normativo bastante protector de las necesidades de ese menor. Sin embargo, eso, en el último año, se está poniendo en cuestión.

– **¿Cómo se entiende que eso esté ocurriendo sin ningún tipo de crítica relevante y sin que remueva nada en la sociedad civil? Es evidente que la Administración no está teniendo un coste por ello. ¿Por qué esa apatía? Cómo explicar la contradicción entre esa predisposición en los medios a mostrar imágenes de la infancia desvalida en otros países, y la promoción de grandes campañas que generan cantidad de dinero, con el rechazo a esos mismos menores, cuando los tienes aquí...**

– Parte de la clave está ahí. Se hacen campañas sobre la infancia en el Tercer Mundo. Pero mientras esté ahí. Genera un tipo de solidaridad de veinte duros. Cuando lo encuentro aquí se convierte en un elemento peligroso. También funciona esa imagen y los medios la canalizan, la de un menor conflictivo y muy difícil de manejar, convirtiendo en excepcional un grado de conflictividad, completamente normal en algunos casos, no en la mayoría, de adolescentes. Se fomenta así la idea de que lo que hagamos por ellos está muy bien, pero en su casa.

– **Lo cual desmonta esa imagen autoconstruida de que tenemos una alta consideración de la protección de los menores y una alta predisposición a ayudarles. En definitiva, un funcionamiento bastante hipócrita de la sociedad...**

– En parte sí, pero tampoco es sencillo. Del discurso que se está generando, del falso menor en desamparo, que la Junta de Andalucía viene construyendo desde hace casi dos años, se deduce que esta llegada de menores es, en realidad, un sistema de canalización de flujo migratorio amparado en unas leyes protectoras. Es decir, que hay que romper, de alguna manera, con una visión únicamente protectora del menor, establecida por ley, y ver a éste también como un inmigrante más.

Por otra parte, el Gobierno tiene que hacer ver que no le deja en desamparo: “Si los traslado a su país de origen, no van a volver a la situación que tenían antes, sino que voy a exigir que entren en un centro donde puedan formarse”. Justificando así, en parte, que no se haga la protección aquí. Pero no es sencillo por parte del Estado que se abandone ● ● ●

- ● ● la idea de que son ciertamente menores que necesitan ayuda. Estamos, pues, en una situación intermedia, que obliga a que el Estado también siga proporcionando unas condiciones mejores que las que tenían en su país de origen, una acogida debidamente canalizada. Pero con la preocupación de presentar alternativas que también sean viables, y no únicamente el acogimiento aquí, “que genera necesidades, gastos y ciertos problemas en los lugares de acogida...”

– Asistimos a una proliferación de planes autonómicos y locales en los últimos tiempos...

– Creo que reflejan una necesidad. El marco normativo general que ha funcionado durante los últimos veinte años es tremendamente desestructurador y sigue siendo la columna vertebral de la política de inmigración y extranjería del Gobierno, constituido por la Ley de Extranjería, el Reglamento, la normativa de comunitarios... Así que, o modificamos el cuerpo, cosa fuera del alcance de esos ámbitos, o le hacemos, desde las comunidades autónomas y ayuntamientos, unos añadidos, que es lo que está ocurriendo en este momento. Pero hay una contradicción. No está nada claro que la proliferación de este tipo de planes pueda compensar todo lo que el marco general normativo descompensa. Muestran por un lado una voluntad. Los dos que ha hecho el Gobierno vasco, algunas de las ideas que baraja, los conceptos de una ciudadanía inclusiva, etc., se puede decir que conectan con la realidad y que van en una dirección adecuada. A su vez, los enunciados tienen poco que ver con las políticas prácticas que se ponen en marcha, para las cuales tienen un marco competencial limitado y, además, sigue siendo una Administración que tiene que cumplir lo que esa columna vertebral determina. Y estamos siempre entre quiero y no puedo.

Con los ayuntamientos pasa otro tanto. Los planes de inmigración, en los grandes enunciados, tienen que ver con los del Gobierno vasco y tienen indudables elementos positivos; pero a la vez, en la medida que son Administración, están obligados, si quieren hacer efectivo lo que dicen, a hacer una lectura muy crítica de lo que proviene del Estado, y eso muchas veces no se hace. Hay una manifestación de voluntad en una línea igualitaria e inclusiva, pero a su vez hay unas limitaciones importantes que para poderlas superar obligarían a hacer un esfuerzo a las propias administraciones municipales y autonómicas que creo que en algunos casos no se hace.

«Si somos una sociedad con ese desarrollo humano, los porcentajes de inmigración que hay podrían ser bien integrados socialmente en el País Vasco».

La regularización de 2005 me parece bastante emblemática para ver los límites. Ante el problema del empadronamiento retroactivo o por omisión, la inmensa mayoría de los ayuntamientos no fue capaz de hacer una lectura crítica de lo que venía del Ministerio de Trabajo, sino que se limitaron a aplicar lo que venía de la administración central. Y lo mismo está pasando con la renovación del padrón cada dos años –que proviene de la Ley de Extranjería– para las personas que están en situación irregular y para las que tienen permisos de residencia temporales, lo que no se hace con ningún autóctono. Y ahí tampoco hay una lectura crítica suficiente o son muy pocos los ayuntamientos que se atreven a hacerlo. Son apuntes que muestran los límites de los planes municipales, pero no quiere decir que su existencia en otros terrenos no sea interesante, en los servicios sociales, etc.; jugamos con elementos que son contradictorios. En general me parece bien que existan, pero siendo conscientes de sus límites. ■

Agustín Unzurrunzaga es miembro de SOS Racismo, organización que lucha contra el racismo y la xenofobia y por la mejora de las condiciones de vida de las personas inmigrantes.

Imagen pública de la inmigración

– De los estudios de Ikuspegi, el Observatorio Vasco de la Inmigración, acerca de la opinión de la población autóctona sobre la inmigración, se puede hablar de una imagen bastante positiva respecto a cómo ve aquella a las personas inmigrantes; lo que permitiría hablar de un punto de partida favorable a unas políticas que puedan lograr una participación bastante igualitaria en la sociedad...

– En esto pueden influir los planes de inmigración tanto del Gobierno vasco como de los ayuntamientos. Que se hagan planes que hablen de ciudadanía inclusiva, aunque luego les critiquemos por el salto del discurso a la realidad, es positivo. Algo influirá para tener un punto de vista no negativo. También el que estemos en una población extranjera inferior a un 5% de la población, relativamente manejable comparado con otros lugares del Estado. Hay condiciones para que si se ponen en marcha políticas con esas ideas inclusivas puedan ser fenómenos bien llevados y manejables. Vamos a tener un margen importante. Más aún, si es verdad, como dice la prensa, que Gipúzcoa, en cuanto a bienestar social, etc., parece que es la segunda o tercera del mundo, junto con Noruega, Islandia... (Por cierto, si es así, a ver si lo vemos en todos los terrenos, porque en la vida cotidiana se producen hechos como el de que en un bar no dejen entrar a una persona por no ser de aquí). Creo que, globalmente, si somos una sociedad con ese desarrollo humano, los porcentajes de inmigración que hay podrían ser bien integrados socialmente en esta población, siempre que pongamos los medios.

Tres apuntes de fin de verano

Alberto Piris

4 de septiembre de 2007

INTIMIDADES REALES

En la página web de *El Periódico* se publicaba el pasado jueves una noticia relativa al homenaje en Londres a Diana de Gales, a los diez años del accidente en el que perdió la vida. En ella se leía: «Por expreso deseo de los príncipes Guillermo y Enrique, la ceremonia se mantendrá en la intimidad. Cerca de 500 invitados asistirán al servicio, que será transmitido en directo tanto por la BBC como por la cadena privada ITV».

No hay duda de que las cosas propias de las realezas tienen poco en común con las de los demás mortales, carentes de sangre azulada. Porque no es fácil entender cómo se puede considerar celebrada “en la intimidad” una ceremonia a la que se invita a 500 personas y a dos importantes cadenas de televisión. Pero si el lector desea averiguar a qué puede deberse tan amplia extensión del llamado círculo íntimo, vea lo que al respecto informó la BBC: «Forman parte de la lista de invitados los antiguos miembros del personal que atendía a la Princesa, todas las damas de honor y pajes que asistieron a su boda en 1981 y más de 110 representantes de organizaciones benéficas y de otro tipo con las que ella estuvo relacionada». A su lado, el ennoblecido cantante sir Elton John no pasa de ser un simple invitado más.

Es evidente que la intimidad de las personas reales da mucho de sí. De no ser así, además, no habría material suficiente para alimentar a las revistas del corazón y de la prensa rosa, que podrán explotar a fondo la descripción de los atuendos de ese medio millar de invitados supuestamente íntimos.

NO HUBO MILAGRO EN LOURDES

Si los asuntos de las realezas reinantes están henchidos de hechos chocantes, no menos cabe decir de otros asuntos relacionados con las religiones también reinantes. El *Corriere della Sera* del pasado miércoles recogía la sorpresa y el desconcierto de los peregrinos aerotransportados desde Roma a Lourdes y regreso, en un vuelo chárter fletado especialmente por el Vaticano (mediante su propia agencia de viajes llamada “Obra Romana de Peregrinajes”), cuando en los controles aeroportuarios de Tarbes fueron despojados de las usuales botellas de agua milagrosa, producto de obligada adquisición por quienes viajan a dicho destino.

A falta del deseable milagro que hubiera permitido a los peregrinos atravesar sin

problemas la molesta vigilancia antiterrorista que tanto incordia hoy a los viajeros aéreos, sorprende la ignorancia y la imprevisión de las jerarquías religiosas del famoso santuario mariano –situado en la conocida villa de 15.000 habitantes y 230 hoteles– y la de los comerciantes sacros de la plaza, al no organizar con tiempo la venta de tan carismática agua en botellitas de 100 mililitros, para satisfacer las normas vigentes en la aviación comercial.

Se trataba, en todo caso, de un vuelo de prueba, en un ambicioso plan que incluye peregrinaciones aéreas a Fátima, Santiago de Compostela, Jerusalén y Polonia. Es de imaginar, por tanto, que los avisados vendedores de recuerdos sagrados de los santuarios correspondientes a futuros vuelos vaticanos pondrán ya en práctica medidas adecuadas para facilitar a los viajeros el viaje de regreso, y conocerán de pe a pa cuáles son los artículos de recuerdo que pueden franquear los controles sin necesidad de tener que implorar la milagrosa ayuda de los cielos.

LOS TRAJES DEL DIFUNTO Y EL HONOR DEL GENERAL

No sólo puede sorprender al lector el número de invitados a un acto supuestamente íntimo, sino también la posesión por una sola persona de cerca de doscientos trajes, como publicaba hace unos días el diario chileno *La Tercera*, al informar de que Augusto Pinochet, el hijo del dictador chileno del mismo nombre, había puesto a la venta una veintena de los trajes de su difunto señor padre en una céntrica sastrería santiaguina. Al no haber cabido todos en la misma tienda –puntualiza el diario–, otros trajes se ofrecerán también en diversos locales.

Llama la atención la candidez del sujeto al anunciar la venta: «Lo único que puedo decir es que esos trajes son usados, incluso por mí. Mi padre me los regaló hace mucho tiempo». Los trajes, algunos, pues, doblemente usados, se cotizan en torno a los 1.000 dólares (unos 740 euros).

“Entre el honor y el dinero, lo segundo es lo primero”, dice el viejo refrán español. La estirpe de los Pinochet satisface bien el proverbio, pues no hay que olvidar los conflictos que todavía rodean a la oculta herencia del general y sus cuentas secretas en el extranjero. ¡Con la de veces que él aludió enfáticamente al honor en muchas de las alocuciones pronunciadas durante su dictadura!



«El paraíso está aquí, en nuestros cuerpos»

El pasado 23 de julio, *El Periódico de Catalunya* publicaba la siguiente entrevista de Juan Fernández al filósofo y académico de la lengua Emilio Lledó.

ENTRE tanto ruido y discurso hueco, de vez en cuando se escuchan voces cargadas de peso que son capaces de disipar la niebla con una sola frase. Emilio Lledó (Sevilla, 1927) pertenece a esa categoría de brújulas que siempre apuntan al norte, mal que le pese a él toda consideración de sabio. Estudió Filosofía en Alemania cuando aquí nadábamos en moscas. Prefirió enseñar a teorizar y a sus alumnos les habló de epicureísmo con la fe con que hoy, ante panoramas nefastos, reivindica la verdad, la belleza y la justicia. En noviembre, su 80º cumpleaños le pillará escribiendo sobre la amistad.

– **¿Cómo es la vida del filósofo jubilado?**

– Estoy jubilado de la universidad, pero no de la Academia, donde voy dos días a la semana; ni de escribir y leer, que sigo haciéndolo a diario. Me encanta caminar, ver la vida,

observar a la gente. Por eso he regalado mi coche. La gente se considera ciudadana de a pie, pero son ciudadanos de a rueda. Yo ahora sí que soy ciudadano de a pie. Y de a metro. Me encanta ir en el metro y observar a la gente mientras lee. Manejan el lenguaje abstracto, ¡qué hermoso!

– **¿Diría que es un hombre feliz?**

– He descubierto algo maravilloso: en la edad madura la vida está llena de rincones que invitan a la felicidad. Yo los encuentro dialogando con los libros, oyendo música, visitando museos. El otro día salí de la exposición de Patinir, en el Prado, con los ojos deshechos de placer.

– **Escribió un elogio a la infelicidad. ¿Qué motivos se la causan?**

– Pensar que el mismo ser humano que es capaz de pintar, escribir y soñar, también es ca-

paz de matar, calumniar y manipular, es una contradicción filosófica que me produce dolor. ¿Cómo es posible que exista Guantánamo después de la Ilustración? ¿Cómo hay tanto pícaro y sinvergüenza suelto? ¿Qué patriotismo tienen esos señores que se dedican a destrozar nuestra costa? ¿Cuánto odio habita en sus corazones?

– **¿Se atreve a dar una respuesta?**

– Sólo les mueve la avaricia y la ignorancia, no entienden que no todo se puede traducir a ganancias. Ese templo de la ganancia hay que cargárselo. Hay que reivindicar al hombre de calidad frente al pícaro y al sinvergüenza. Y hay que declarar la costa española patrimonio de la Humanidad, no sólo a la Alhambra.

– **¿Esas plagas cómo se curan?**

– Sólo hay un camino: la educación. Por eso, no entiendo cómo hay quien critica la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Ésos no merecen ni un minuto de nuestro tiempo. Hay que hacer seres humanos libres, racionales, optimistas ante la vida a pesar del ruido de la violencia. Y eso se enseña en las escuelas, con valores de verdad: la bondad, la justicia, la belleza. No hay democracia sin educación en la ciudadanía.

– **¿Debemos entender que la educación actual no es buena?**

– En gran medida, no. Nunca entenderé esa obsesión de muchas universidades por formar jóvenes para ganarse la vida, en vez de transmitir amor por aprender. Están matando la creatividad. Esa obsesión por ganarse la vida es la manera más fácil que hay de perderla. La actual enseñanza universi-

taria y de institutos, en buena parte, es una pantomima. Es uno de mis grandes dolores.

– **¿Vive la actualidad con indignación?**

– Procuero no indignarme, aunque hay motivos. A veces enciendo la radio por la mañana y oigo unas cosas que se me cuaja la leche. Me sorprenden esos tertulianos que pontifican sobre tantos temas sin tener ni idea. Y con esa seguridad. A veces no tengo más remedio que apagarla, con lo que me gusta a mí la radio, que tengo la casa llena.

– **Antes existía la figura del sabio. ¿Ya no quedan?**

– No lo sé, pero yo prefiero que no los haya. No creo que la sociedad deba guiarse por el criterio de un sabio. Desconfío de la gente que está muy segura de sí misma. Sólo hay que estar seguros de la libertad.

– **A usted le llaman sabio.**

– Sí, sobre todo desde lo del consejo de sabios para la tele. Me entra mucha risa, porque yo no soy ningún sabio. Sólo sé que me gusta entender las cosas y que gozo mucho cuando entiendo algo.

– **¿Sobre qué está escribiendo?**

– Sobre la amistad. Aristóteles decía que era lo más necesario de la vida. Yo pienso igual. Ni usted ni yo existiríamos si nadie se hubiese *amistado*, se hubiese amado. El hombre sólo tiene dos tareas: entender con libertad y amar, amigarse con los demás. Se usa mucho la palabra *enemistarte*, pero poco *amigarte*.

– **En el siglo XXI, usted invita a volver a Epicuro.**

– Claro que sí. Él advirtió que sólo hay un más acá. No hay más camino que cuidar y democratizar este pobre cuerpo humano que tenemos, capaz de gozar y de alegrarse. Protestó contra el engaño de traspasar esta vida al más allá para consolar a los que sufren. Esa mentira del más allá es inhumana. No, señores, el paraíso está aquí, en nuestros cuerpos. ▀



Emilio Lledó.

LA CALLE «El 99,9% del alumnado es gente excelente»

La Calle de Todos es la revista que edita la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. De su número de junio pasado, reproducimos parte de una entrevista al profesor de Filosofía Antonio Aramayona.

ANTONIO Aramayona es un zaragozano cuyos antepasados provienen del valle del mismo nombre –un vallecito precioso, dice él– situado entre Álava y Guipúzcoa. Es profesor de Filosofía en un instituto y, además, presume de llevar 12 años de articulista semanal, cada miércoles, en el *Periódico de Aragón*. [...]

– **Profesor de Filosofía, seguro que, además, te gusta filosofar...**

– Sí, claro; pero más que como un “rollo” de asignatura, me gusta pensar, filosofar e invitar a otros en esa tarea, lo mismo a chavales que a gente mayor. Para mí es un verdadero placer y una auténtica necesidad.

– **Hablando de la docencia, ¿está la chavalería tan caótica e ingobernable como se viene diciendo en tantos sitios?**

– Eso no es solamente una exageración, es una verdadera desmesura. Mi paso por diversos institutos me ha mostrado que el 99,9% del alumnado es gente excelente. Ayer, sin ir más lejos, estuve con un grupo que iba a preparar el examen de Selectividad y hoy me he encontrado con un mensaje de agradecimiento, de cariño, enorme. No es narcisismo, quitemos lo personal; es una muestra más de lo que os digo.

– **¿A qué se debe, pues, tanto prejuicio y tanta prevención?**

– Hay varios factores. El primero es que los profesores de instituto estábamos mal acostumbrados a que los alumnos que nos llegaban a BUP y COU no pasaban del 30% del total. Con la LOGSE nos viene todo el mundo hasta los 16 años, un derecho incuestionable, por supuesto. Así que vienen los

hijos de los ricos y los de los no ricos, los que quieren seguir estudiando y los que no, los inmigrantes... Aquello de “página tal, silencio” se ha acabado, ahora hay que inventar, hay que crear; hay que hacer crecer a la gente, que se plantee cosas a nivel personal y social. Claro que hay que aprender matemáticas, inglés y demás, pero sobre todo hay que ganárselos, tienen que aprender a vivir.

– **En una palabra, enseñarles a pensar por su cuenta...**

– Tienen que aprender a vivir y a convivir. Luego podrán ser lo que quieran, fontaneros, neuro-cirujanos o lo que sea, pero sobre todo tienen que aprender a ser honestos, honrados, coherentes. Que tengan su propio criterio, que amen la libertad, que puedan escoger, lo mismo en el terreno de las drogas como en todos los demás.

– **Que sean personas, vamos...**

– Sí, que sean personas. Segundo factor: piensan muchos colegas que los esquemas que han funcionado en otras épocas sirven también ahora, y no es así. La gente mayor siempre se ha resistido a los cambios, en la música, en todo. Hace tiempo



Antonio Aramayona.

que descubrí que la gente que se dedica a la enseñanza se hace cada día más conservadora y le da más importancia a las formas, sin darse cuenta de que la juventud actual es más sana, más sincera, tiene más posibilidades; hay casos duros, difíciles, en la juventud, claro, como en todos los órdenes, pero es una patraña el tremendismo con el que se juzga a veces a los jóvenes.

– **¿Qué opinión te merece la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía? ¿Es un buen paso en ese sentido de formar personas libres?**

– Es un paso imprescindible. Quien se lea los programas que se preparan verá que van encaminados a formar personas libres, participativas, con respeto, convivencia, igualdad. Lo que pasa es que ahí topamos con que el poder económico, social e ideológico ha estado en manos de la derecha y de la Iglesia. [...]

– **¿Crees que ha habido dejación de los padres en su deber de educar?**

– Hombre, hay de todo. Los padres se ocupan de que a sus hijos no les falten los yogures o el bocata, y que en casa tengan ordenador y televisión de plasma. En fin, todo eso...

– **Criar hijos como pollos, “echarles” de comer...**

– Es más bien como quien tiene una maceta y le pone una semillita y luego otra, y bueno, ¡ya tenemos la parejita! Luego se asombran si las cosas no van bien, ¡pero si les he dado de todo...! Pero así como no nos dejamos operar por nadie que no sea cirujano, se debería cuidar un poco más la labor de formar, de educar. Hay mucha diferencia de unos a otros.

– **Dada tu forma de ser ●●●**

4. Kronhika, *Mikel Larraz*.

6. Transversalidad en reflujo, *Frodo*.

7. Entrevista a Agustín Unzuurrungaga. Emigrantes y refugiados y lo que pensamos aquí sobre estas cosas (*Peio M. Aierbe, Ikuspegi, CEAR*).

16. Accidentes en el mar, *J. R. de Miguel*.

17. Navarra, por ahora, sin cambio (*Jesús Urrea*). Navarra: ¿Punto y seguido, aparte o final? (*Aralar, Batzarre, IUN, PSN*).

23. Respuesta a la precariedad laboral, *Antonio Antón*.

26. ¿Existe la enfermedad profesional?, *J. U.*

29. Nuevo paradigma frente al cambio climático, *Julen Rekondo*.

31. Tablero de la energía en A. L., *E. G.-P. R.*

33. Rigoberta Menchú: ¿una estrella fugaz en el cielo electoral?, *Ricardo Falla*.

36. TAV: vuelven a la carga, *J. Iriarte, “Bikila”*.

37. Nuevo escenario sobre el sida, *M. M.*

40. “A los Matxitos de Izquierdas”, *K. B.*

41. Ez baián: A propósito de la entrevista con Antón Uriarte, *Carmen Duce*.

42. Ez baián: Manifiesto por la supervivencia, *Grupo de Estudiantes de Ecología Humana de la UAM*.

45. Femicidios en Centroamérica. Con Javier Bauluz, *Anaitze Agirre*.

48. Antzerkia eta literatura, *J. C. Z.*

49. Músicas de otros mundos, *Pedro Elías Igartua*.

50. Cocina: pastas..

51. Correspondencia.

hika:

C/ Peña y Goñi, 13, 1º. 20002 San Sebastián. Tel.: 943 320 914.

Travesía de las Escuelas, 1, 1º. 48006 Bilbao. Tel.: 944 790 156.

Correo electrónico: hikadon@teleline.es

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barcayns, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065-0199-85-0001013067.

BANCO O CAJA: SUCURSAL Nº c/

POBLACIÓN: PROVINCIA: D.P.:

ENTIDAD: OFICINA: CONTROL: NÚMERO de CUENTA:

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista **PÁGINA ABIERTA** en concepto de cuota de suscripción.

FIRMA

Nombre: Calle:

Nº: Piso:

Localidad: Provincia:

D. P.: Teléfono:

Provincia: D.P.: Tfno.: Correo electrónico:

Calle: Nº: Piso: Localidad:

Apellidos: Nombre:

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

ESTADO ESPAÑOL: 50 euros, 6 70 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): 80 euros

FECHA:

DIRECCIÓN PARA ENVIAR
(si no coincide con el suscriptor)

NO RELLENAR

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@btinternet.net

www.pensamientocritico.org

● ● ● y educar, ¿chocas con ciertos padres, o te aceptan sin problema?

– Hago un poco de papá con los papás, porque vienen a veces con mucha angustia. Y, salvo en algún caso flagrante, como en el que me enfrenté e incluso denuncié a un chaval que se comportaba como un verdadero neonazi, los padres, aunque por supuesto lo que pretenden es que su hijo apruebe, suelen ver bien que piense por su cuenta y que vaya madurando. Yo tam-

bién soy padre y sé lo que se siente por los hijos.

– ¿Y cómo ves a la izquierda política en este momento, no sólo a nivel nacional sino planetario?

– Lo propio de la izquierda es proponer utopías, en el buen sentido de lo óptimo, no de lo imposible. Lo que pasa es que esto no es muy rentable electoralmente, al menos en el corto y medio plazo, y eso horroriza a los políticos. También precisaría que las utopías de-

ben tomar cuerpo en necesidades y opciones muy concretas, a las que, sin duda, muchos se apuntarían. Alguna vez he propuesto una concentración en la Plaza del Pilar con multitud de pancartas traídas desde todos los rincones de la ciudad en las que se reivindicase desde lo más general a lo más pequeño y doméstico. Ahí es donde veo yo la importancia del movimiento vecinal, que ha de llevar la bandera de lo concreto dentro de una visión pacífica, igualitaria, ilusionante. ■

PENSAMIENTO CRÍTICO

Pensamiento crítico para una acción solidaria. Comprender el mundo para transformarlo

20 de septiembre de 2007

Anteriores

Publicaciones

Libros

Por temas

e-mail

¿Desea recibir en su correo nuestra página?

Recibir mensual

Para contactar con

pensamientocritico@pensamientocritico.org

Jesús Urra
Navarra,
por ahora,
sin Gobierno
de cambio

Raúl Zibechi
V Congreso
del movimiento
sin tierra (MST)
Crear las bases
del mundo nuevo

Raúl Zibechi
Cooperativas de
vivienda de Uruguay:
los sin tierra urbanos

Claves de la restauración en la Iglesia católica ¿Retorno al preconcilio?

Kali Argyriadis
Le tourisme religieux à La Havane et l'accusation de mercantilisme

Joseba Arregi
Comunidad autodestructiva

Catherine Bodet et Thomas Lamarche
La Responsabilité sociale des entreprises comme innovation institutionnelle.
Une lecture régulationniste

José I. Calleja
Voces y acentos en la Iglesia vasca

Francisco Castejón
Biocombustibles. Un sí cauteloso

Marta Farreras
¿En qué estarán pensando los escolares?

Karine-Hinano Guérin
Qui sont les élites chinoises de demain?

Javier Lozano
Modelos lingüísticos. El Consejero no tiene quien le escriba

María Luisa Mendonça y Marluce Melo
Colonialismo y agroenergía

Sami Nair
La mirada fraternal

Julen Rekondo
Nuevo paradigma frente al cambio climático

José M^a Ruiz Soroa
¿Premio o castigo?

Luis Sanzo
Los últimos 120 días de Serbia

Paloma Uría
La libertad y la igualdad en el feminismo

Federación de Asociaciones de Dinamización Sociocultural (FADS) c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid. CIF: G81067506. Teléfono 915 470 200

¿Es posible un diálogo laico con la Iglesia católica?



Rouco en la manifestación contra la legalización del matrimonio de parejas del mismo sexo, en junio de 2006.

Recogemos aquí la mayor parte de la ponencia presentada por José Ignacio Lacasta-Zabalza, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza, en las Jornadas de Filosofía del Derecho celebradas en Alcalá de Henares (Madrid) los días 28, 29 y 30 de marzo de 2007, dedicada al muy actual problema –aunque endémico en nuestra historia política– de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, y, más en general, entre el Estado y las distintas confesiones religiosas. Para el próximo número dejamos el capítulo final de esta intervención, titulado “Otro Islam”.

¿Es posible un diálogo laico con la Iglesia católica?

José Ignacio Lacasta-Zabalza

¿Se puede hablar, desde la defensa de la perspectiva del *Estado laico*, con la jerarquía de la Iglesia católica? Porque la primera dificultad que surge para una comunicación sobre esto se sitúa en el uso del lenguaje. Si se recurre al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se ve que éste afirma sobre la voz *laico* que: «*Dícese de la escuela o enseñanza en que se prescinde de la instrucción religiosa*» (1). Lo que no sucede cabalmente en España, pues hasta en las escuelas públicas hay enseñanza religiosa y en los nuevos planes de estudio también. Materia en la que el Gobierno español actual se ha mostrado bastante poco laico, según el Diccionario de nuestra propia lengua. Porque carece de tal virtud el acuerdo para que sea el Estado el que pague a los profesores de Religión y quede en manos de la Iglesia la capacidad de despedirlos (2). Siempre que la voz *despedir* relativa a un empleo sea lo que indica el citado Diccionario sobre tal verbo: «*Alejar, deponer a alguien de su cargo, prescindir de sus servicios*».

Cierto que el orden normativo español desde su cúspide puede ser bastante ambiguo y contradictorio, pues el artículo 27.5 de la Constitución concerniente al derecho a la educación recoge diversas ideologías ya manifestadas en el proceso constituyente, que quedan en una dimensión relativamente abstracta, desde donde el Tribunal Constitucional ha querido integrar en su jurisprudencia las proposiciones laicas y las defensoras de la enseñanza religiosa. Dentro de lo que Luis Prieto-Sanchís, así mismo buen conocedor del Derecho eclesiástico, ha calificado como verdadero “encaje de bolillos” (3). Interpretacio-

nes contrapuestas, y posibles, sobre la enseñanza religiosa en los centros públicos a las que da lugar también el articulado (2.3 y número 3 del artículo 2) de la vigente Ley Orgánica de Libertad Religiosa.

Pero si se retorna al antes emprendido camino lingüístico, el *laicismo* es: «*Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, de toda influencia ideológica o religiosa*». Habrá que fijarse bien en la indicación del Diccionario: “particularmente del Estado”. Y es ahí precisamente donde se ubica con claridad el inicio del artículo 16.3 de la Constitución española cuando dice: «*Ninguna confesión tendrá carácter estatal*». *Laicista* —siempre tras nuestro Diccionario— es: «*Partidario del laicismo*». Y *Laicizar* es: «*Hacer laico o independiente de toda influencia religiosa*». Pues no se trata de esta o aquella creencia religiosa, sino —ha de quedar constancia de ello— de *toda*.

Si bien esa afirmación laica, por aconfesional, del Estado español propia del comienzo del artículo 16.3 se ve debilitada por la mención expresa a la Iglesia católica en el mismo artículo y por el

La separación de las iglesias, religiones y creencias es un criterio mínimo para el ejercicio de la neutralidad del Estado laico.

“principio de cooperación” estatal con las confesiones. Cooperación que no es una excepción a la regla, como sucede en el sistema jurídico francés, pero tampoco es algo tan laxo como quiere una nada magra porción de profesores españoles de Derecho eclesiástico y algún filósofo del derecho (4). Como Andrés Ollero, quien ha titulado uno de los apartados de su monografía: “Contra separación, cooperación, con la Iglesia católica al fondo” para que no quepan dudas de esta versión. Cuando la separación de las iglesias, religiones y creencias es un criterio mínimo para el ejercicio de la neutralidad del Estado laico; a partir del cual se puede —y cuando procede, debe— cooperar desde ese Estado. Si bien, más allá ahora de la interpretación sobre lo que pueda dar de sí —o de no, que también puede— el principio de cooperación, la debilitación institucional de lo laico está presente sobre todo por los Acuerdos de rango jurídico internacional firmados en 1979 por el Gobierno español con la Santa Sede, que han supuesto una situación de privilegio de la Iglesia católica para sí misma y, por comparación, con las demás confesiones religiosas.

Luis Legaz Lacambra publicó en 1972 unas páginas dedicadas a la personalidad jurídica de la Iglesia, que hoy día pueden encerrar un interés que va desde luego más allá del mero recordatorio (5). Legaz parte de una concepción católica de su Iglesia, real y teológicamente extrema: «*Fuera de ella no puede realizarse la obra de salvación personal del hombre*». Su fundación es divina y no humana. Y su «*Sumo Pontífice posee el don de la infalibilidad*» sin sumisión a Concilio alguno (6). «*La Iglesia posee personalidad jurídica propia y originaria, no precisada de creación o reconocimiento por ninguna instancia distinta o superior: moralis habet rationem ex ipsa ordinatione divina*». Si un Estado niega la personalidad jurídica de la Iglesia, ello no afecta para nada a su esencia. Ni si la niega la comunidad internacional, en cuyo caso carecería de personalidad jurídica internacional pero tendría siempre la suya propia. Personalidad jurídica tan indestructible como su jurisdicción, pues ningún Estado o poder de este mundo puede invalidarla dada su raíz divina (7).

Una institución como la Iglesia, *suprema in suo ordine*, no puede tratar de tú a tú (valga la metáfora popular) con nadie.

Ni, puede añadirse sin ninguna malevolencia, con el Estado. Su soberanía no está limitada por el espacio, el territorio ni el tiempo al ser ella misma una creación de Dios. Pero lo que hay que preguntarse en nuestro tiempo y aquí es otra cuestión en relación con todo lo anterior: ¿cuánto ha pervivido, tras la muerte de Franco, esa mentalidad? Porque si no se equipara la Iglesia a nadie será porque sus dirigentes pueden concebirla –al estilo de Legaz Lacambra– como *superior* a toda otra religión y a cualquier otro orden jurídico e insti-tucional establecido. Y porque ha habido y hay dirigentes políticos y gubernamentales que han participado o participan de esa misma idea nada democrática de la católica superioridad. Lo que no tiene tampoco nada de *laico* y genera sus efectos confesionales para todo acuerdo o concordato suscrito por la Iglesia católica.

Es algo más que una reminiscencia de todo esto lo que se revela en los Acuerdos del 3 de enero de 1979 (la Constitución se promulgó el 28 de diciembre de 1978) suscritos por el Estado español con la Santa Sede. No poca doctrina eclesias-ticista considera estos cuatro Acuerdos presididos en un mismo bloque o sistema por el Acuerdo de 1976, éste de indudable carácter preconstitucional (8). Los Acuerdos limitan negativamente la soberanía del Estado español, que se obliga a la responsabilidad por decisiones de la Iglesia que pueden ir hasta en contra de los derechos de la ciudadanía (como ha pasado con los profesores de Religión). No en vano esos Acuerdos poseen el rango de tratados de Derecho internacional, lo que termina produciendo –sostiene Dionisio Llamazares– “un efecto perverso”; el de, hay que agregarlo, una inconveniente superioridad jerárquica sobre la libertad religiosa y el orden constitucional.

El texto de los Acuerdos está inspirado en que la mayoría de la sociedad española es católica y dispone en consecuencia. Todo lo cual supone una efectiva y permanente distorsión confesional que planea sobre lo laico y la institución del *Estado laico* en el ordenamiento jurídico español. Distorsión que llega a no ver nuestra sociedad en términos de pluralismo constitucional y rica existencia de muy variadas creencias, religiones o ideas, sino del siguiente modo: «*La población española, como es bien sabido, suscribe de modo abrumadoramente mayoritario la fe católica, sin que fal-*

ten entre otras minorías significativas las vinculadas a diversas confesiones también cristianas» (9).

Si la población española fuera “abrumadoramente católica”, los partidarios del Estado laico nos sentiríamos realmente abrumados, y no tendrían ningún sentido las quejas constantes contra el laicismo de Benedicto XVI, la Conferencia Episcopal o el mismo profesor Ollero. Aunque hay que insistir en estas líneas en el sentido e interpretación de lo laico. Pues ya de nuevo en la búsqueda de la precisión lingüística y conceptual, fuera de una acepción interna para la Iglesia católica, que considera también laico al lego que no tiene órdenes clericales, la palabra quiere decir lo que dice según su utilización acreditada por la Academia de la Lengua (10).

Por su parte, y por recurrir a un ejemplo próximo, el *Dicionário da Língua Portuguesa* asevera que el *laicismo* es una «*doctrina que pretende dar a todas las instituciones gubernamentales un carácter no religioso*». Sencilla definición derivada del concepto de lo *laico*, que es algo “no religioso”. Carácter que la Constitución portuguesa incorpora desde 1976 y por eso queda fuera de cualquier revisión constitucional el principio de la “separación de las Iglesias del Estado” (que es jurídicamente intocable) [11]. Pese a que todo esto asemeja caminar en cierto sentido contrario con respecto al nuevo concordato firmado por Portugal con la Santa Sede, que dice tener en cuenta la dimensión “excepcional” de la Iglesia católica en ese país y, al mismo tiempo, sin que «*nada entre en contradicción con el orden jurídico portugués*».

Hay, pues, algunas precisiones que hacer sobre el laicismo: a) se trata de un proyecto referido a la enseñanza no religiosa en las escuelas, y primordialmente –antes que a las personas y a la sociedad– al carácter no confesional del Estado y de todas las instituciones, y b) propugna el rasgo “no religioso” de la administración de la docencia y de todos los poderes públicos.

La laicidad para la Iglesia

La Iglesia católica, fuera de las voces del Diccionario, suele emplear otro vocablo, el de *laicidad*, para contraponerlo al de laicismo. En opinión de Joseph Ratzinger recogida por *La Repu-* ● ● ●

(1) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, 2 tomos, Espasa-Calpe, Madrid, 1999.

(2) Que quienes propugnamos el laicismo institucional no empleamos el mismo léxico que la Iglesia católica, nos lo demuestra a lo vivo y reciente Modesto Romero Cid, director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza, para quien no hay despidos de las personas docentes de religión, sino un “número de profesores que los obispos han dejado de proponer”. En cuanto a las indemnizaciones correspondientes de los profesores no propuestos fijadas por los Tribunales, se trata de “deudas contraídas por el Estado y reconocidas por reiteradas sentencias dictadas a favor de los profesores que habían reclamado sus derechos”. *El País*, 8/12/2006, “Cartas al Director”.

(3) Fruto, escribe Prieto-Sanchís, de un rasgo general de la Constitución de 1978, que «*viene a expresar la plasmación de líneas o principios ideológicos heterogéneos y a veces tendencialmente contradictorios que presentan, sin embargo, una idéntica pretensión de validez y de conformación de la sociedad*». PRIETO-SANCHÍS, Luis, *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Trotta, Madrid, 2003, pp. 124.

(4) «*Se descarta pues la inhibida no contaminación sugerida por el laicismo para dar paso a un novedoso ámbito de cooperación*», opina Andrés Ollero del artículo constitucional 16.3, de forma que el nítido rasgo no confesional o laico con el que se inicia el apartado 3 de esa norma se ve compensado –en sentido favorable a la religión mayoritaria– por lo que viene a continuación, que solamente excluye –a su juicio– «*a los creyentes que no han asimilado la doctrina del Concilio Vaticano II, a los creyentes en otras confesiones que se dejen llevar por complejos de inferioridad y a los anticlericales anacrónicos*». OLLERO, Andrés, *España: ¿Un Estado laico? La libertad religiosa en perspectiva constitucional*, Thomson/Civitas, Madrid, 2005, pp. 31-32.

(5) LEGAZ LACAMBRA, Luis, *Filosofía del derecho*, Bosch, Barcelona, 1972, pp. 828-833.

(6) Ideología infalibilista del Vaticano y la Iglesia que “sigue vigente” según acreditados teólogos. Tiene un alcance expansivo porque, si en principio está acotada “en situaciones bien delimitadas”, de hecho se convierte en infalibilidades para “todas las palabras del Papa”. Lo que dificulta enormemente una autocritica racional y la petición de perdón, pues la confesión de un “error” no está permitida por el infalibilismo. BOFF, Leonardo, “El mal ejemplo del Papa” [artículo en internet: 22/9/2006].

(7) LEGAZ LACAMBRA, Luis, *op. cit.*, pp. 828-833.

(8) Así lo critica –y aquí se comparte– LLAMAZA-RES, Dionisio, en su capítulo “La cuestión religiosa en la Constitución española de 1978”, en el libro colectivo coordinado por PECES-BARBA, Gregorio, y RAMIRO, Miguel Ángel, *La Constitución a examen. Un estudio académico 25 años después*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 195-221.

(9) OLLERO, Andrés, *op. cit.*, p.16.

(10) Laico como “no clerical” y dentro de la Iglesia es la concepción expuesta por el profesor Ollero: «*Iglesia clerical es aquella en la que los laicos, meras ovejas del redil, se ven sustituidos en su papel por clérigos metidos a líderes políticos o sindicales*». Idea sobre el laicado católico que, al menos así expuesta, posee en mi opinión alguna connotación anticlerical. Lo que se corrobora en su crítica al “clericalismo” entendido como “minoría de edad del laicado” (dentro de la Iglesia), *Ibidem*, pp. 59 y 63.

(11) Un estudio comparado de los diferentes regímenes constitucionales de “Iglesia e iglesias” en España y Portugal puede encontrarse en LACASTA-ZABAL-ZA, José Ignacio, *Cultura y gramática del Levitán portugués*, prefacio de HESPANHA, António, Prensas Universitarias, Zaragoza, 1988, pp. 220-230.

Firma de la renovación de los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede (enero de 1979).



● ● ● bblica: «La laicidad justa es la libertad de religión. El Estado no impone una religión, sino que deja espacio libre a las religiones con una responsabilidad hacia la sociedad civil, y por tanto, permite a esas religiones que sean factores en la construcción de la vida social» (12).

Por el contrario, y en la misma entrevista: «El laicismo ya no es aquel elemento de neutralidad que abre espacios de libertad a todos». Es «una ideología que se impone a través de la política y no concede espacio a la visión católica y cristiana, etcétera». Es decir, que, para la Iglesia católica, la laicidad propone la neutralidad estatal y el laicismo un programa antirreligioso (especialmente anticatólico y anticristiano). Distinción católica que incluso tiene algún eco en la filosofía del derecho. Neologismo que ha sido aceptado por especialistas en Derecho eclesiástico, y también por el PSOE al hablar del “principio constitucional” de laicidad entendida «como un marco idóneo y una garantía de la libertad de conciencia donde tienen cabida todas las personas, con independencia de sus ideas, creencias o convicciones y de su condición personal o social, siendo por ello requisito para la libertad y la igualdad» (13).

Incluso hay explicaciones plausibles, desde criterios históricos, que dan cuenta convincente de la diferencia entre laicismo y laicidad (14). Y para la presente intervención y su autor no habría nada

que objetar al recurso a ese neologismo si no fuera porque tampoco hay motivo alguno para resistirse a llamar a las cosas por su nombre: laicismo, que viene a ser algo idéntico a lo que suele predicarse de la laicidad. Ya que tampoco hay por qué admitir que el laicismo tenga *per se* ese contenido negativo que le adjudica la Iglesia católica, haciéndolo por veces sinónimo de ateo (lo que es una ideología parcial y no neutra como lo laico), cuando no de anticlerical, y, de todas formas, presentándolo como algo agresivo y contrario a las religiones. No hay, pues, por qué estar de acuerdo con la conclusión del profesor Olle-ro, en línea con la jerarquía eclesiástica: «Propugnar el laicismo es sin duda legítimo, tan legítimo, por lo menos, como proponer cambiar la Constitución» (15).

Planteamiento no muy riguroso, porque no hace falta cambiar la Constitución para nada. Simplemente es preciso desarrollarla en el sentido no confesional del Estado que exige el artículo 16.3 de la misma Constitución. Aunque haya quien piense, extrañamente, que lo laico no puede ser “lo meramente aconfesional” (16). Pues también lo es, y la defensa de la necesidad de un *Estado laico*, el laicismo, su aconfesionalidad y neutralidad ante todo tipo de religiones y creencias no tiene nada de antirreligioso ni —exactamente igual que ante todas las demás religiones— de anticatólico ni anticristiano. Menos de anticlerical, esa ideología tan italiana y española

(y no siempre de izquierdas) que Antonio Gramsci calificó justamente como “tabernaria”. Es igualmente el proyecto de un Estado *aconfesional* y *neutral* ante el hecho religioso. Que *separa*, como quiere la Constitución portuguesa, las Iglesias del Estado. Lo que parecería, en principio, coincidir con esa *laicidad* que asegura postular hoy día el tradicional casuismo de la Iglesia católica.

Monseñor Elías Yanes, hasta hace poco arzobispo de Zaragoza, en un escrito suyo de julio del año 2004, recordaba que “sana laicidad” fue un concepto introducido por Pío XII en su alocución del 23 de marzo de 1958, y reflexionaba sobre los artículos 16.3 y 27.5 de la Constitución de 1978 con la afirmación siguiente: «Estos textos constitucionales demuestran que el Estado español no es laico en el sentido de hostilidad contra la religión» (17).

Y como el laicismo o la laicidad institucional carece de cualquier hostilidad —ni simpatía— hacia los credos religiosos, resulta indudable el carácter constitucionalmente laico —por aconfesional— del Estado español. Otra cosa son las desviaciones de esa línea constitucional que aquí se han criticado y más adelante se critican. A las que da normativo pie, ciertamente, la ya citada mención especial que de la Iglesia católica se hace en el mismo artículo 16.3 de la Constitución y la discriminación con que se ha tratado a las demás religiones a lo largo de todos estos democráticos años.

Incluso hay católicos partidarios expresamente del *Estado laico*, ya que «es el marco político y jurídico más adecuado para el respeto al pluralismo ideológico, para el reconocimiento de la libertad de conciencia y para la protección de la libertad religiosa» (18).

Tiene sus repercusiones iusfilosóficas esa asociación de lo laico con el necesario pluralismo ideológico. François Géný lo vio en su tiempo, en los años veinte y treinta del pasado siglo XX, con bastante arrojo moral e inteligencia despierta. Géný, católico, tenía que trabajar en un medio intelectual que mayoritariamente no lo era. Su Derecho natural, de intención válida para todas las religiones y personas descreídas, no podía surgir entonces más que desde una perspectiva (así le llamó expresa y correctamente por la variedad ideológica de sus destinatarios) *laica* (19). Tampoco creía conveniente el predominio de una concepción del mundo propuesta para la construcción de un derecho que es, en su proyección práctica, universal y de todas las personas: «En verdad, como el derecho se dirige a todos y no se puede desarrollar más que por esfuerzos colectivos, no es razonable pensar que depende de una concepción general del mundo, que, de hecho, sería extraña para la mayor parte de los interesados, no se haría aceptar por la mayoría de los juriconsultos y su exigencia estorbaría cualquier evolución jurídica» (20).

Claro, que hoy día la Iglesia oficial parece tener una muy otra idea de la laicidad, que resulta finalmente ser una afirmación religiosa sin nada en común con lo laico, esto es: «... Un concepto de laicidad que, por una parte, reconozca a Dios y a su ley moral, a Cristo y a su Iglesia, en el lugar que les corresponde en la vida humana, individual y social; y, por otra parte, que afirme y respete la legítima autonomía de las realidades terrenas». Para esta Iglesia incluso no es admisible la laicidad que busque «la exclusión de los símbolos religiosos de los lugares públicos, oficinas, escuelas, tribunales, hospitales, cárceles» (21). Aspiración eclesial que directamente infringe esa aconfesionalidad estatal exigida por el tantas veces citado artículo 16.3 de la Constitución española.

Etimológicamente, según fuentes francesas, el término *laïcité* —de donde puede finalmente surgir *laicidad*— fue un neologismo inventado en 1871 por

Deviene imposible entender a los políticos que repiten que el Estado español es aconfesional pero no laico.

Ferdinand Buisson para designar una derivación del adjetivo *laico*. Adjetivo y derivación que no están en la famosa Ley de 9 de diciembre de 1905 sobre la separación de la Iglesia y del Estado. Que significan en la cultura jurídica francesa la *independencia* estatal de la Iglesia, del clero y de “toda confesión religiosa” (22).

De modo que deviene imposible entender a los políticos que repiten que el Estado español es aconfesional pero no laico (23). Lo que llega a ser una suerte de *ritornello* de las posiciones de Gil Robles y la CEDA ante la Constitución de 1931, al admitir la *neutralidad* del Estado en materia religiosa pero no su “laicidad” (24). Si nuestros políticos conservadores dijeran que el Estado español constitucionalmente es aconfesional o laico, aunque en la práctica —y todavía— con muchas mediaciones confesionales, quizá nos acercásemos a un idioma algo común. Pero, en el fondo, a algo también poco comprensible, porque, en la lengua y en el derecho, laico y aconfesional significan exactamente lo mismo. Así que lo único que pone de manifiesto esta discusión es la efectiva discordancia entre la primera propuesta laica del artículo 16.3 de la Constitución española y lo que acontece en la realidad.

Y la *neutralidad* del Estado es a su vez condición indispensable para que pueda darse el atributo de esta laicidad y para que se despliegue plenamente la libertad religiosa de su ciudadanía. Lo que hace observar históricamente y a contrario sensu que «no cabe neutralidad en un Estado confesional donde no hay pluralismo ni libertad ideológica» (25).

¿Laicismo inteligente?

Pero todo esto no es tan sencillo si se leen las opiniones autorizadas de la Iglesia católica, pues a no clarificar todas estas cosas —jurídica y lingüísticamente ● ● ●

(12) “Entrevista al Cardenal Joseph Ratzinger”, *La Repubblica*, 19/11/2004. Fuente: *Vatican Information Service*. 27/12/2006.

(13) PSOE, “Constitución, laicidad y educación para la ciudadanía”, Manifiesto con motivo del XVIII aniversario de la Constitución, <http://www.abc.es>, 9/12/2006.

(14) Dionisio Llamazares advierte el origen doctrinal francés, que es el que acuña la distinción entre ambos términos. Indica que su uso indistinto se hace desde ciertas equivalencias conceptuales. Pero que, históricamente, el laicismo nace en una fuerte disputa revolucionaria (la derivada de 1789) contra el poder religioso y los defensores del “origen divino del poder”. El programa que postula la soberanía nacional o popular es incompatible con la idea religiosa del poder, y la separación entre revelación y razón se convierte en una exigencia inaplazable para las ideas revolucionarias. De ahí que ese laicismo rechace cualquier ingerencia, directa o indirecta, del poder religioso en el ámbito político. En cambio, y es un matiz importante, la laicidad es más bien “el objetivo final de ese movimiento” en el que el Estado se separa de las plurales convicciones de su ciudadanía: «La laicidad así entendida es el fundamento del pacto para la convivencia sobre la base de la aceptación de unos valores comunes y de unas reglas de convivencia democrática, entre ellas la del respeto de lo diferente en cuanto no esté en contradicción con el patrimonio axiológico común». LLAMAZARES, Dionisio, “La cuestión religiosa en la Constitución española de 1978”, *op. cit.*, pp. 195-221.

(15) OLLERO, Andrés, *op. cit.*, p. 181.

(16) «De lo contrario, acabarían dándonos por laico lo laicista o, en el mejor de los casos, lo meramente aconfesional». OLLERO, Andrés, *op. cit.*, p. 182.

(17) YANES, Elías, “Estado ‘laico’, ‘laicismo’ y ‘laicidad’”, <http://www.e-libertadreligiosa.net>. 9/10/2006. Y Benedicto XVI también ha recurrido al concepto de Pío XII: «La sana laicidad comporta que el Estado no considere la religión como un simple sentimiento individual, que se debería confinar sólo al ámbito privado. Al contrario, la religión, organizada en estructuras visibles, tiene que ser reconocida como presencia comunitaria pública». VÁZQUEZ DÍAZ-MAYORDOMO, Juan Luis, “Benedicto XVI, acerca de la sana laicidad”, *Alfa y Omega*, nº 524, 14/12/2006, p. 21.

(18) TAMAYO, Juan José, “Estado laico, ¿misión imposible?”, *El País*, 9/12/2006. Lo que no quita para que el profesor Tamayo realice una serie de críticas —que aquí en general se comparten— a las serias faltas de laicismo o laicidad y no confesionalidad del Estado español.

(19) GÉNY, François, “La laïcité du droit naturel”, *Archives du Philosophie du Droit et de Sociologie juridique*, nº 3/4 de 1933, pp. 7-27.

(20) GÉNY, François, *Science et Technique en droit privé positif*, Paris, Sirey, 1922, vol. I, p. 72.

(21) “Benedicto XVI, acerca de la sana laicidad”, p. 21.

(22) <http://www.ladocumentationfrançaise.fr/>, 27/12/2006.

(23) Mariano Rajoy, entre otros.

(24) MARTÍNEZ DE PISÓN, José María, *Constitución y libertad religiosa en España*, prólogo de LACASTA-ZABALZA, José Ignacio, Dykinson/Universidad de la Rioja, Madrid, 2000, p. 177.

(25) *Ibidem*, p. 388.

● ● ● elementales— contribuye especialmente el ideario exhibido hoy por la jerarquía eclesiástica española. Así, el cardenal arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela, dice que el laicismo es algo muy diferente de lo que aquí se ha expuesto (versión episcopal que, por cierto, no figura en el Diccionario): «*Ante una fuerte oleada de laicismo, pero también ante una reconciliación amenazada, descubrimos que, en el fondo, hay un dar la espalda a Dios, a Jesucristo, creer que el hombre se basta a sí mismo, desarrollar un egoísmo personal y colectivo que no quiere llegar al fondo ni del conocimiento propio del hombre, ni del conocimiento de la vida, ni del conocimiento de la Historia*» (26).

El laicismo —en esta interpretación— resulta palmariamente algo negativo. En lugar de ser un programa de garantía para el ejercicio plural de la libertad religiosa, se convierte en algo antirreligioso y anticristiano; no en lo que es, consistente en propugnar para el Estado y sus órganos la ausencia en él de islamismo, judaísmo, protestantismo, catolicismo, etcétera. Sino que se transforma concretamente en una corriente dirigida contra la religión que concibe a Jesucristo como hijo de Dios. Ya no estamos ante su real significado lingüístico ni ante la primera y decisiva proposición del artículo 16.3 de nuestra Constitución que lo exige con respecto al Estado. Estamos ante una versión que se refiere no al Estado, ni a la docencia, ni a las instituciones, sino a la sociedad civil española en general. Donde se confunden dos planos de cuestiones que aquí es preciso separar con nitidez: el estatal y el de la sociedad civil.

Juan Sisinio Pérez Garzón ha estudiado el desarrollo de la instrucción pública en España durante el siglo XIX. Ha cribado los Diccionarios pertinentes y ha deslindado el problema de la *secularización* (“hacer secular lo que era eclesiástico”) de la instrucción pública, del *laicismo* de demócratas y republicanos, quienes, desde el concordato con el Vaticano de 1851, pugnaban por la «*separación de la iglesia y el Estado y la consiguiente aconfesionalidad de todo el sistema educativo*» (27). Concordato mediante el cual la Iglesia aceptó la secularización (el control estatal del sistema educativo) y, a cambio, se reservó la supervisión de la ortodoxia religiosa en la enseñanza. Aspecto este último que es absolutamente opuesto a cualquier laicidad o laicismo. Fenómenos, secu-

larización y laicismo, que en la historia se superponen sociológicamente pero no constituyen un único concepto o proceso de una sola cara.

Que el catolicismo tradicional ha perdido peso en la sociedad española no se puede adjudicar cómoda y engañosamente (con autoengaño eclesial inclusive) al Estado ni a su laicismo. En la sociedad coincidimos y trabajamos todas las personas, independientemente de nuestra ideología y religión. Allí concurrimos personas con criterios eminentemente laicos sobre las creencias y las ideologías, porque lo laico no proviene solamente del Estado sino también de la ciudadanía. Como la sociedad española es, con todos sus defectos, abierta y libre, allí se encuentran ideas de origen religioso y otras de marchamo laico o sencillamente valores constitucionales que son el mínimo común denominador para personas religiosas y para las que no lo son; todas esas ideas se rozan y relacionan entre sí, y si el resultado es cada vez más laico, esto es, más acorde con esa ética mínima del Estado que son los valores constitucionales, se trata de algo que no ha de extrañar a nadie porque no es otra cosa que la profundización del pluralismo (como valor constitucional) y la democracia.

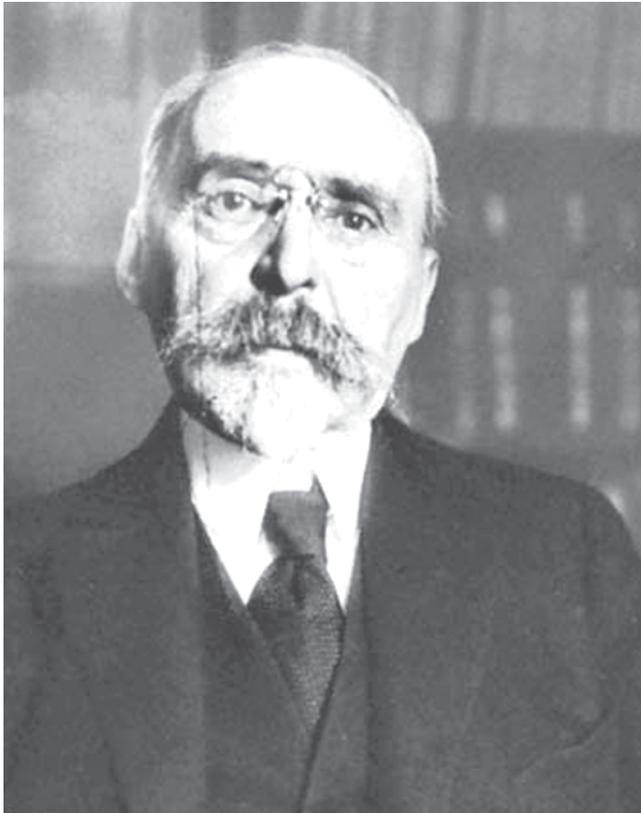
Que el Estado sea aconfesional no quiere decir que no tenga moral. La dignidad de la persona (artículo 10 de la Constitución), los derechos fundamentales y los valores superiores del artículo 1 forman parte de ese cuerpo ético del Estado. Y, por ejemplo, el matrimonio de las personas homosexuales no hace sino desplegar, hacer más amplios, estos principios y derechos, por mucho que la Iglesia católica critique que no se atienden a su particular moralidad. Lo que ocurre, pues, es que ni el Estado español es religioso, ni católico, ni la sociedad tampoco, por mucho que se hable de “mayoría católica” o de las religiones de “notorio arraigo” (28). Sociólogos provenientes precisamente de sectores católicos diagnosticaron este asunto hace muchos años pero, a lo que se ve, la jerarquía de su Iglesia no ha hecho mucho caso de sus muy fundamentados estudios. Ya en 1981, Rafael Díaz-Salazar concluyó que la unidad católica de la dictadura franquista era un espejismo, dado que «*ahora surge la pro-*

blemática que se tenía pendiente desde la II República. Cuál es el lugar y la misión de la Iglesia en una sociedad pluralista, democrática y sin unanimidad católica».

Este proceso, en términos sociológicos, no supone otra cosa que el encuentro de la Iglesia católica con una realidad mucho más variada de lo que se suponía. La cita es larga, pero suficientemente expresiva de lo que las mentes más lúcidas veían venir desde 1981: «*Todo este pluralismo tiene un efecto secularizador, que incide en la presencia de la Iglesia en la sociedad, ya que algunas de las consecuencias de este fenómeno son la privatización de la religión y el progresivo debilitamiento de la presencia e influencia de la Iglesia en las áreas de la esfera pública, que van siendo dominadas por otras cosmovisiones. Así, es típico de este clima que se produzcan fenómenos como la separación Iglesia-Estado, caminos hacia una no asignación económica a las Iglesias desde el poder estatal, creciente laicización de las leyes educativas y matrimoniales, pérdida de prepotencia de la Iglesia como foco de la vida social, etc. Es cierto que en la sociedad española no se han cumplido todavía todos estos hechos, pero me parece que, a pesar de todas las resistencias, a medida que avance el proceso de pluralismo se irán cumpliendo*» (29).

De manera que no hay que culpar de lo sucedido veinte años después al Estado democrático ni a sus Gobiernos, sino que, con realismo, es preciso constatar la presencia social de personas agnósticas, ateas, protestantes, judías, y no digamos islámicas, en nuestras vidas cotidianas. Cientos de miles de seres humanos a quienes se puede ver simplemente si se quiere, como al algo más de un millón de personas musulmanas que hay en España. Proceso que no ha sido promovido por un inventado laicismo beligerante del poder político, sino por los movimientos migratorios y, más que nada, por la variopinta evolución ideológica y religiosa de la propia sociedad ante la que el Estado debe ser, en lo tocante a las conciencias individuales de su ciudadanía, neutro.

Pluralidad así recogida por el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos y la jurisprudencia de su Tribunal, vinculante para el sistema jurídico español. Norma europea que enuncia: «*Toda persona tiene derecho*



Ferdinand
Buisson
(1841-1932).

a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión». Y, desde un mismo derecho, da tanta relevancia al pensamiento y la conciencia como a la religión. Con libertad plena para cambiar de religión, para manifestar las convicciones individuales de cada cual o para celebrar por medio de diversos cultos las religiones correspondientes. Lo que es debido a «una variedad de credos, incluso en el contexto de los países europeos, tradicionalmente ligados con la religión cristiana». Diversidad de credos y «de convicciones y actitudes morales», cuyo equilibrio —como criterio dominante— ha pretendido mantener la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (30). Jurisprudencia y Convenio Europeo de los Derechos Humanos que consideran manifestaciones de una misma libertad las que alcanzan tanto a la religión como a la conciencia y al pensamiento. Criterio hermenéutico de obligado cumplimiento para nuestro Estado, según el artículo 10.2 de la Constitución de 1978 sobre los acuerdos internacionales y tratados suscritos por España en materia de derechos fundamentales y libertades.

Y ahora de nuevo en lo tocante al confuso y cotidiano lenguaje español, otro eclesial uso indebido de lo laico se lo debemos recientemente al cardenal arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo Vallejo, quien ha sostenido en diferen-

tes cadenas de radio y televisión, con respecto a las últimas medidas gubernamentales de financiación de la Iglesia católica, que se trata de un “laicismo inteligente”. Inteligente o no, resulta algo muy discutible. Pero lo que parece fuera de toda duda es que responde a cualquier otra idea menos a la del laicismo o a la de la laicidad.

Elevar la cuota de financiación a la Iglesia católica —por parte del Estado— del 0,52% al 0,7% va en contra de otros modelos, como el alemán, donde el creyente paga de su bolsillo a su organización religiosa y el Estado hace simplemente de recaudador. Incrementa el gasto presupuestario en detrimento de otros servicios públicos (desde infraestructuras a programas integradores de la inmigración), lo que injustamente afecta a creyentes y no creyentes. Es contrario también a los compromisos de autofinanciación contraídos en el pasado por la propia Iglesia católica. Va directamente contra el principio de *neutralidad* estatal; aunque haya católicos, y no necesariamente conservadores, que entienden una “cooperación” tan amplia que no deja cabida a la dimensión estatal neutra en materia religiosa (31). Es discriminatorio para musulmanes, judíos y protestantes, como así lo han manifestado sus más destacados dirigentes religiosos. Molesta a sectores católicos que tienen otras percepciones de su pro- ● ● ●

Que el catolicismo tradicional ha perdido peso en la sociedad española no se puede adjudicar cómoda y engañosamente al Estado ni a su laicismo.

(26) ROUCO VARELA, Antonio María, “El sí a Dios tiene consecuencias en la vida”, entrevista de ALONSO SANDOICA, Javier, *Alfa y Omega*, nº 522, 29/11/2006, p. 15.

(27) PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, “El Estado educador: la secularización de la instrucción pública en España”, en el libro colectivo de SUÁREZ CORTINA, Manuel (editor), *Secularización y laicismo en la España contemporánea*, Sociedad Menéndez Pelayo, Santander, 2001, pp. 95-119.

(28) La casi ausencia de vocaciones religiosas locales, de sacerdotes autóctonos jóvenes, el vaciamiento de los Seminarios, el incumplimiento de los preceptos eclesiales —la asistencia a misa visiblemente— por parte de los fieles, su cicatería a la hora de colaborar económicamente a través de los impuestos con su Iglesia, el uso —a veces inmoral viniendo de quien ni cree ni cumple— del rito externo sacramental (bodas, bautizos, comuniones, entendidos como una ramplona fiesta social), así como una cierta falta de crédito moral entre sectores de la juventud, revelan una crisis a la que la Iglesia haría bien en mirar cara a cara en lugar de culpar al “laicismo” (tan insuficiente por cierto) del presente Gobierno y de las demás personas que postulamos lo laico como un territorio pacífico de encuentro intelectual. La imagen de la organización eclesial tampoco es buena entre quienes cavilamos que en cualquier institución deben estar presentes las mujeres y participar en las decisiones (piénsese, por ejemplo, en la visión de un Cónclave para elegir Papa, en su viril y gerontocrática composición o en la propia jerarquía y orden sacerdotal de únicos varones en pleno siglo XXI).

(29) DÍAZ-SALAZAR, Rafael, *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España (1953-1979)*, Ediciones HOAC, Madrid, 1981, pp. 380-417.

(30) URETA GARCÍA, Agustín, “Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”, en LASAGA-BASTER, Iñaki, director del libro colectivo *Convenio de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Thompson/Civitas, Gobierno Vasco, Madrid, 2004, pp. 328-355.

(31) Por ejemplo, el confuso artículo, defensor de las medidas gubernamentales, de GARCÍA DE ANDOIN, Carlos, titulado con impropiedad “Laicidad incluyente”, *El País*, 1/10/2006. En sentido propiamente laico, DELGADO RUIZ, Francisco, “La sinrazón de un acuerdo”, *El País*, 1/10/2006.



Fernando de los Ríos
(1879-1949).

● ● ● pia religión. Y no permite una necesaria autocrítica de la Iglesia católica, la cual sigue creyéndose triunfalmente “mayoritaria” sin querer ver que, según datos de Hacienda, solamente el 22,46% de las personas contribuyentes colocan la cruz en el casillero del IRPF destinado al clero y culto católicos. Cuando hasta entre católicos partidarios de este acuerdo no se deja de percibir que «*lo previsible a 10 años vista es que vaya a disminuir sustantivamente el número de personas que ponen el aspa en la casilla de la declaración, dada la sociología del creyente español*» (32).

Desacuerdos sustanciales en la memoria

Lo que queda, y aquí se critica, es que, en notorios medios católicos, el laicismo ha pasado a ser una doctrina de intencionalidad anticristiana que enlaza sus ideas con las del más añejo anticlericalismo. Incluso sirve para revisar nuestro pasado (en compañía de Pío Moa), como lo demuestra esta conclusión de Víctor Manuel Arbeloa sobre nuestra Segunda República que es preciso destacar: «*Las intenciones laicistas y jacobinistas contra la Iglesia del nuevo Gobierno quedaron reflejadas en las sesiones de las Cortes, sobre el*

proyecto constitucional, donde los debates se plantearon en términos clerical-anticlerical a favor o en contra de la Iglesia y de las órdenes religiosas» (33).

Los diputados constituyentes republicanos no promovieron la subida a los altares de la diosa Razón como los jacobinos, desde luego. Y su reconocimiento organizativo de los Estatutos de Autonomía, técnicamente nada tiene que ver con la estructuración forzosamente unitaria y centralizada del Estado jacobino. Llevaron al texto constitucional principios laicos y de libertad ideológica que son, hasta en nuestros días, encomiables. Como cuando declara la Constitución de 1931 prohibido cualquier privilegio con apoyo en las “creencias religiosas” y “las ideas políticas”, así equiparadas en su artículo 25. «*La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión*» quedan garantizados por su artículo 27. Se prohíbe en ese mismo artículo (al igual que el artículo 16.2 de la actual Constitución) declarar oficialmente las creencias religiosas; norma que así mismo otorga carácter civil –y por ende, neutro– a los cementerios. La libertad de cátedra y la promoción de la enseñanza pública, en régimen de igualdad social de acceso a ella, son bienes jurídicos impulsados por las normas republicanas (y no

solamente por las normas, como lo prueban las más de 15.000 escuelas levantadas por aquel régimen en una sociedad analfabeta).

Pero, al lado de estos principios honrosamente *laicos*, de este conveniente laicismo de ayer y de nuestro tiempo, se inyectó en el texto republicano una fuerte dosis de anticlericalismo y sectarismo que es, aún hoy, totalmente rechazable. Como lo prueban los ordenancistas preceptos relativos a la disolución de la Compañía de Jesús, a las órdenes religiosas o a las procesiones necesitadas de permiso gubernamental previo (artículos 26 y 27, párrafo segundo). Actitud sectaria no compartida por todos los diputados de izquierda y republicanos, como lo manifiestan las discrepancias de Fernando de los Ríos, entonces ministro de Justicia (34). Constitución de 1931 de la que se puede sostener lo mismo que observa críticamente José Joaquim Gomes Canotilho de la republicana Constitución portuguesa de 1911: pues «*un programa laicista no debía confundirse con anticlericalismo*» (35).

Algo que conceptualmente nunca debería confundirse, ni desde una visión laica ni desde el entramado religioso. Lo laico es una cosa y lo anticlerical otra muy otra. [...]

Así que la Constitución de 1931 no es ese *totum revolutum* presentado por Víctor Manuel Arbeloa. Ni el Gobierno republicano era un todo monolítico anticlerical sin fisuras propias de políticos perspicaces, sino que en esa Constitución republicana hay un meritorio laicismo (o laicidad para quienes lo prefieran) y un radical anticlericalismo (ideología nada neutral y por tanto nada laica); perspectivas muy diferentes que solamente desde intereses revisionistas de nuestro pasado se confunden de un modo nada inocente.

Y desde esas posiciones, cuando conviene, se presenta el pasado republicano sin su Constitución y sin las consecuencias anticonstitucionales del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Como se dijo, la República instauró el auténtico sufragio universal al comprender el derecho a voto de las mujeres. En la discusión hubo no pocas voces de izquierda –por razones entre electoralistas y hombrunas– opuestas a ese derecho femenino. Clara Campoamor fue la primera adalid de ese derecho y su pertenencia a las filas radicales entonces que-

da fuera de toda duda histórica. Pero para el profesor Ollero —que ni la nombra—, lo importante de aquel episodio es destacar el “machismo” de los diputados de izquierda (36). Como si hubiera sido posible siquiera discutir el alcance del sufragio sin el artículo 25 del texto de 1931, que prohibía cualquier “privilegio” por razón de sexo. O como si esto no tuviera que ver con toda la tabla de derechos republicanos y garantías que amparaban a la mujer. Divorcio por mutuo disenso, investigación de la paternidad, prohibición de distinguir entre hijos legítimos e ilegítimos, la desaparición en el ámbito penal de esa vergüenza colectiva llamada *vindicta in honore* por adulterio (reinstaurada por la legislación franquista hasta la reforma de los años sesenta), etcétera. Derechos de la mujer que el franquismo abolió al completo. Pero, por lo visto, lo que importa es señalar a los diputados de izquierda como “machistas”, con olvido notorio de una importante crítica a ese episodio parlamentario que ya estaba hecha en su tiempo y no desde la derecha precisamente (37).

Con respecto al inmediato pasado del Estado español, que al autor de esta intervención le parece hoy insuficientemente laico, podríamos (o me gustaría) llegar a un primer acuerdo no difícil de sostener por la institución católica y por quienes nos situamos fuera de esa creencia. Este Estado, democráticamente hablando, es decir, desde el interés general de la ciudadanía, el bien común de las personas católicas y las mayorías de la población social, es bastante mejor para la libertad religiosa —con todos sus defectos— que el Estado español de Franco, que hizo del catolicismo oficial su obligatoria razón de ser. En un programa institucional generador de una especie de teocracia bien poco occidental, que llevaba habitualmente bajo palio a su Jefe del Estado (y a su esposa, según testimonios fotográficos) (38). En suma, que la democracia y el pluralismo favorecen más la libertad religiosa que un coercitivo Estado nacionalcatólico parece hasta una verdad de las de Pero Grullo.

Memoria de las víctimas y reparación

En España tenemos un problema que no se ha querido (podido, dicen algunas voces) tratar debidamente y que atañe

al papel de la Iglesia católica. Ese problema no es otro que el conocimiento público de la verdad de lo acontecido entre el 1 de abril de 1939 (terminada la guerra) y junio de 1977 (cuando tienen lugar las primeras elecciones generales de esta democracia). De la Guerra Civil también se ha de reconocer a las víctimas que no han sido reparadas y hallar los cadáveres no encontrados con el apoyo de todas las instituciones. Pasado bélico que afecta sobre todo —aunque no sólo— a las personas del bando republicano, pues en el lado de Franco ha habido una causa general y la publicidad suficiente de los —así se decía con sus nombres y apellidos en las paredes de las iglesias— “caídos por Dios y por España”. La Iglesia ha llevado a los altares a no pocas personas de los 8.000 clérigos y monjas (es la cifra a la que suele referirse el historiador Julián Casanova) bárbaramente asesinados por gentes de izquierda en nuestra Guerra Civil. Pero no ha tenido el menor gesto hacia las víctimas del franquismo ni hacia sus propios sacerdotes también asesinados por las tropas de Franco, como el canónigo catalán Muntanyola y el vasco Aitzol (José Ariztimuño y Olaso, ordenado sacerdote en 1922), que no fueron los únicos católicos inocentes fusilados por Franco y los suyos (39).

Es más, a quienes creemos que la ciudadanía española es mayor de edad intelectual y está en condiciones de mirar de frente la verdad de lo acontecido entre 1939 y 1977, la Iglesia nos ha reprochado ejercer una “memoria selectiva”: «Una sociedad que parecía haber encontrado el camino de su reconciliación y distensión vuelve a hallarse dividida y enfrentada. Una utilización de la memoria histórica, guiada por una mentalidad selectiva, abre de nuevo viejas heridas de la Guerra Civil y aviva sentimientos encontrados que parecían estar superados. Estas medidas no pueden considerarse un verdadero progreso social, sino más bien un retroceso histórico y cívico, con un riesgo evidente de tensiones» (40).

No hay nada de mentalidad selectiva, sino la necesidad de esclarecer la verdad de lo sucedido. Porque el *perdón* —al que recurre la Iglesia española en ese mismo documento— no puede concederse si no es desde el recuerdo exacto de la ofensa cometida. ¿Desde dónde, si no? ¿Desde la nada? Y esa *pie- dad compartida* que exigen, her- ● ● ●

Que la democracia y el pluralismo favorecen más la libertad religiosa que un coercitivo Estado nacionalcatólico parece hasta una verdad de las de Pero Grullo.

(32) GARCÍA DE ANDOAIN, Carlos, “Laicidad incluyente”.

(33) A. LI. P., “Hay varias memorias históricas”, *Alfa y Omega*, nº 522, 29/11/2006, p. 29.

(34) Manuel Azaña, también ministro, opinó de la expulsión de los órdenes religiosos que era una “medida repugnante, ineficaz y que sólo encierra peligro”, amén de “una acción ininteligente”. MARTÍNEZ DE PISÓN, José María, *op. cit.*, pp. 175-179.

(35) GOMES CANOTILHO, José Joaquim, *Direito Constitucional e Teoria da Constituição*, Almedina, Coimbra, 1999, p. 162.

(36) OLLERO, Andrés, *op. cit.*, p. 59.

(37) «La Campoamor es radical, pero todo su partido, y el Radical-Socialista, se oponen a que las mujeres tengan voto. Yo creo que tiene razón la Campoamor y que es una atrocidad negar el voto a las mujeres por la sospecha de que no votarían a favor de la República (...) Han votado juntos los socialistas y los católicos. Se han enfurecido mucho los perdidosos y, como decía ayer Martínez Barrio, han amenazado con grandes voces no dejar un solo fraile en España». AZAÑA, Manuel, *Memorias políticas y de guerra*, Grijalbo, Barcelona, 1981, vol I, p. 199.

(38) Américo Castro decía con zumba que el régimen de Franco configuraba un *Estado semítico*, ya que “el estar soldados la religión y el Estado es un fenómeno semítico (Israel, Marruecos, etc.)” y “no occidental”. CASTRO, Américo, *El Epistolario (1968-1972)*, prólogo de GOYTISOLO, Juan, y edición de ESCUDERO, Javier, Pre-Textos, Valencia, 1997, pp. 58-61.

(39) [N. R.: En esta nota, se citan varias decenas de sacerdotes con nombre y apellidos y circunstancias en las que fueron asesinados por las tropas militares de Franco. Lista que, por razones de espacio, hemos obviado. Puede verse completa, según el autor de este artículo, en *Eliza 2000*, evitime@euskalnet.net, 27/12/2006].

(40) ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, “Orientaciones morales ante la situación actual de España”, *Alfa y Omega*, nº 522, 29/11/2006, pp. 20-23.

El obispo Pedro Cantero Cuadrado, el presidente de las Cortes Alejandro Rodríguez de Varcárcel y el teniente general Ángel Salas Larrazabal en la reunión del Consejo de Regencia el 20 de noviembre de 1975, tras la muerte de Franco.



● ● ● mosa y justamente, algunos medios de comunicación tampoco puede practicarse sin una reconstrucción previa de lo que realmente pasó.

Y aquí cabe apoyarse en las magistrales reflexiones de Paul Ricoeur, él mismo antiguo prisionero de un campo nazi de concentración, según las cuales se puede concluir que la sociedad española vive con respecto al franquismo en el seno de una conciencia *evasiva*. Hay quien dice incluso que hay que “pasar página” de algo que gran parte de la población —la juventud sobre todo— desconoce. O que es preciso olvidar y así poco menos que se debe no recordar. Tampoco faltan quienes mantienen que lo que interesa es el presente y el futuro, nunca el pasado. Pero si se toma en serio la idea del *perdón*, se concluye —con Paul Ricoeur— que «no se olvida el acontecimiento pasado, el acto criminal, sino su sentido y su lugar en la dialéctica global de la conciencia histórica». Por otra parte, es imprescindible saber que el perdón siempre «supone la mediación de otra conciencia, la de la víctima, que es la única que puede perdonar» (41).

Y el actual Gobierno español no ha favorecido precisamente con su proyec-

to de la memoria el perdón, al intentar dejar en el anonimato a los causantes directos de las muertes que se intentan reparar, lo que ha sido de este modo criticado por el magistrado José Antonio Martín Pallín: «*La vergonzante propuesta de ley cuya tramitación se inicia, llega hasta el extremo insólito de vedar la publicación de los nombres de las personas que han intervenido en la comisión de hechos que el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo han condenado como crímenes de lesa humanidad*» (42).

Así que, ¿por qué no preguntar primero a los representantes y familiares de las víctimas? Si quedan sin reconocer asesinados o desaparecidos que lo fueron a manos del bando republicano, publíquense los nombres y apellidos de quienes murieron y quienes mataron, y repárese, si no se ha reparado ya, su causa y la de sus familiares. Si bien el *quid* del asunto no es la Guerra Civil —de la que se sabe bastante— sino lo sucedido inmediatamente después del 1 de abril de 1939 y hasta 1977. En España somos capaces de indicar a la sociedad chilena lo que tiene que hacer con Pinochet e incluso hubo aquí

un intento serio de procesarlo. Pero las cifras de Chile, sus asesinados y torturados, los tres mil y pico muertos y desaparecidos que se atribuyen a Pinochet se quedan en mantillas ante lo que pasó en cualquier provincia española al término de la Guerra Civil (43).

En la sociedad española se ha logrado una rara y preciosa casi unanimidad sobre el reconocimiento de todo tipo que merecen las víctimas del terrorismo etarra y yihadista. Los muchos miles de asesinados mediante consejos de guerra sumarísimos, sin ninguna garantía jurídica y por defender derechos fundamentales (como los de asociación y sindicación) o la fidelidad a la Constitución de 1931, que esos tribunales militares franquistas calificaron de manera inicua como delitos de “sedición”, “rebelión” o “auxilio a la rebelión”, necesitan ser reconocidos como víctimas de una represión ilegítima (44).

Y resulta bastante torpe recurrir a la “seguridad jurídica” para oponerse a la revisión de esos juicios, si se tiene en cuenta que en muchos de ellos se aplicaron leyes, como la de Represión de la Masonería y el Comunismo (que duró de 1940 a 1962), que técnicamente hoy

responden a los parámetros jurídicos del genocidio por motivos religiosos e ideológicos. Máxime si quienes les condenaron a muerte y ejecutaron nada tienen que temer, pues se beneficiaron de ese monumento a la impunidad—quizá hasta necesario políticamente en su momento— que fue la Ley 46/1977 de 15 de octubre, que declaró amnistiados los «delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos en las leyes».

Hay quienes creen innecesario (o agrio y desatador de odios) ese recuerdo, e incluso sintonizan con las inquietudes de los obispos (y no solamente desde posiciones de derecha) (45). Pero parece que es algo de justicia elemental, coraje cívico y madurez social que se conozcan públicamente las dimensiones de lo actuado contra los derechos humanos y contra la vida de las personas por la dictadura de Franco, para que también hablásemos un mismo o parecido idioma democrático. Algo que tal vez una ley no pueda lograr (aunque sí desencadenar movimientos en esa positiva dirección) y requeriría un auténtico acuerdo de Estado.

No se debiera perder de vista el caso autocrítico de Alemania. Sería deseable en España algo similar a lo que expone Jürgen Habermas: «Piensen ustedes sobre los discursos político-éticos sobre el holocausto o las masa-cres: han concienciado a la sociedad de la República Federal de Alemania del logro que supone la Constitución. El ejemplo de esta “memoria política” autocrítica (que entretanto no es ya nada excepcional, sino que está extendida también en otros países) demuestra cómo se crean y renuevan vínculos de “patriotismo constitucional” en el ámbito de la política. El término “patriotismo constitucional” significa—en contra del extendido error de interpretación— que los ciudadanos hacen suyos los principios de la Constitución, no sólo en su contenido abstracto, sino sobre todo en su significado concreto dentro del contexto histórico de su respectiva historia nacional» (46).

Todo lo cual tiene muchísimo que ver con la Iglesia católica española y su maridaje teocrático con la dictadura de Franco (47). Institución eclesial que no ha tenido a bien realzar ninguna autocrítica por ese episodio represor de tan larga duración, como si viniera his-

tóricamente de la inocencia (tal y como lo han criticado los profesores Martínez de Pisón y Gregorio Peces-Barba en repetidas ocasiones). Pero la Iglesia sí que ejerce su memoria particular para recordarnos que «superando cualquier añoranza del pasado, colaboró decididamente para hacer posible la democracia, con el reconocimiento de los derechos fundamentales de todos, sin ninguna discriminación». Y «se olvida que la Iglesia y los católicos españoles colaboraron al establecimiento de la democracia y han respetado sus normas e instituciones lealmente en todo momento» (48).

No está nada mal esa vinculación de la Iglesia con la democracia, que necesita alguna que otra matización (49). Incluso hubo algún importante sector de personas y varias organizaciones católicas emparentadas directamente con el antifranquismo. Sin temor a la exageración, cualquier demócrata que viviera los últimos años de la dictadura y los siguientes no tiene sino un buen recuerdo del cardenal Tarancón. Posteriormente, fueron claras las convergencias eclesiales con los Gobiernos de UCD (no hay más que repasar las listas de sus ministros propagandistas católicos), por no hablar otra vez de los poco constitucionales Acuerdos del Estado español con la Santa Sede en 1979; luego, hubo una coexistencia que tuvo sus más y sus menos con Felipe González, se dio una ulterior convergencia decidida con José María Aznar, y finalmente la franca hostilidad—que incluye a prelados en el legítimo ejercicio del derecho de manifestación en la calle— contra el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Porque la jerarquía episcopal española tiene sus propias preferencias políticas: «Si es verdad que los católicos pueden apoyar partidos diferentes y militar en ellos, también es cierto que no todos los programas son igualmente compatibles con la fe y las exigencias de la vida cristiana» (50).

Lo que retrotrae a algunas escenas de las buenas películas italianas de los años cincuenta y sesenta, cuando algún sacerdote desde el púlpito pedía en las elecciones a sus fieles los votos para los partidos políticos que fueran “cristianos” y “demócratas” (y la Democracia Cristiana competía entonces por el poder con los partidos de izquierda). Todo lo cual, ciertamente, es también un animoso ejercicio de la democracia. ▀

(41) RICOEUR, Paul, *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Presentación de GABILONDO, Ángel, Arrecife/Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1999, pp 62-64.

(42) MARTÍN PALLÍN, José Antonio, “La sombra de Franco es alargada”, *El País*, 19/12/2006.

(43) Solamente en las tapias del Cementerio del Este de Madrid hubo 2.663 hombres y mujeres fusilados entre mayo de 1939 y febrero de 1944. No era el único sitio de Madrid donde había ejecuciones, como sucedía en todas las ciudades españolas. LACASTA-ZABALZA, José Ignacio, “La idea de la responsabilidad en la actual cultura constitucional española”, *Derechos y Libertades*, nº 10 del 2001, pp. 117-148.

(44) Aunque también es ilegítimo juzgar militarmente a miles de personas—y enviarlas a la cárcel— por ejercer el hoy fundamental derecho de manifestación o por una simple desobediencia a la Guardia Civil o a la Policía Armada (con fuero militar), delito que se llamaba “insulto a centinela” o “insulto a fuerza armada”.

(45) PRADERA, Javier, “La dictadura de Franco: amnesia y recuerdo”, *Claves de Razón Práctica*, nº 100 de 2000, pp. 52-61. Sencillamente, no es cierto—como afirma Pradera— que los críticos de la amnesia y la impunidad en España queramos ser “demócratas puros” (por haber resistido al franquismo) frente a los “impuros” que colaboraron y se beneficiaron de esa dictadura. La única pretensión que nos anima es la reconstrucción de la verdad y su público conocimiento, que incluye la reparación de las víctimas y la aproximación de esta sociedad a una ética elemental: a que en esta vida todos somos responsables de nuestros actos (inclusive la Iglesia católica).

(46) HABERMAS, Jürgen, y RATZINGER, Joseph, *Dialéctica de la secularización. Sobre la razón y la religión*, prólogo de RODRÍGUEZ DUPLÁ, Leonardo, Encuentro, Madrid, 2006, p. 34.

(47) Maridaje incluso represivo, como queda de manifiesto en los escalofriantes documentos que son soporte del libro de CASANOVA, Julián, *La Iglesia de Franco*, Crítica, Barcelona, 2005. Actuación de apología de la dictadura, que no se limita a la Guerra Civil, y explica hechos como la concesión a Franco de la Orden Suprema de Cristo, máxima condecoración del Vaticano, un 25 de febrero de 1954; “La idea de la responsabilidad en la cultura constitucional española”, p. 144.

(48) ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, “Orientaciones morales ante la situación actual de España”, *op. cit.*, pp. 20-23.

(49) Por ejemplo, a algunas personas intensamente preocupadas por el destino de la democracia en España durante la aciaga noche del 23 de febrero de 1981 nos hubiera gustado de veras que la Conferencia Episcopal hubiera tenido—por decirlo finamente— más reflejos a la hora de rechazar aquel intento de golpe de Estado.

(50) “Orientaciones morales ante la situación actual de España”, pp. 20-23.

La reforma de las pensiones en Alemania

Antonio Antón

El sistema de pensiones es un componente fundamental del Estado del bienestar. Se trata del gasto social más importante de los Estados europeos, aunque su porcentaje respecto del PIB ha bajado ligeramente en la última década (1), y no tendría por qué generarse alarmas sobre su viabilidad económica. Sin embargo, según diferentes estimaciones, la tendencia es al crecimiento de su coste en relación con el PIB, en particular a partir del año 2030. Esta cuestión de las dificultades financieras del sistema de pensiones, o bien del problema de su sostenibilidad económica, ha sido ampliamente divulgada. Así, en la mayoría de países europeos se han planteado reformas para contener ese posible incremento y racionalizar el sistema. Los efectos son un recorte de las prestaciones y, por tanto, una disminución de la *intensidad protectora* de los sistemas públicos de pensiones.

Las reformas más importantes de los sistemas de pensiones europeos, junto con España, se han llevado a cabo en Alemania, Italia, Francia, Suecia, Grecia y Austria. Aquí se analiza la reforma en Alemania, la más reciente y de mayor profundidad.

EL PROCESO DE LA REFORMA

Desde 1999 se inició un fuerte debate en Alemania sobre el alcance de la reforma de las pensiones, que tiene dos partes. La primera se adoptó en el año 2001, con el Gobierno socialdemócrata. La segunda se ha aprobado

en el año 2007, con el nuevo Gobierno de coalición democristiano-socialdemócrata.

Los tres elementos fundamentales de la reforma son: 1) límite a las cotizaciones sociales; 2) reducción de la tasa de sustitución de las pensiones respecto de los últimos salarios percibidos (2), y 3) incentivar de los planes privados de pensiones. Por tanto, se plantea como una transición hacia un sistema mixto de pensiones, una parte de reparto y otra capitalizada.

El primer objetivo es que el tipo de cotización global a la Seguridad Social no supere el 20% del PIB hasta el año 2020, y que no llegue al 22% como máximo a partir del año 2030. Eso se conseguiría con el segundo objetivo: la reducción de la tasa de sustitución. Oficialmente, se disminuiría desde la tasa

media actual del 70% hasta el 67% –algo más del 4%–. Sin embargo, prácticamente, los efectos de esta segunda medida es la reducción hasta el 63,5% (3), es decir, cerca del 10%, a lo largo de un periodo de 30 años –luego dejado en 22 años–, cuando se haya implantado totalmente. Esta medida supondría una disminución del coste de las pensiones en algo más del 11% (11,8% en el año 2050; 13,3% en el año 2040, y 11,0% en el año 2030), y una reducción de dos puntos del PIB para el año 2050 (1,7 en el año 2030, y 2,2 en el año 2040). Así, en vez de crecer el gasto en pensiones en cinco puntos del PIB –del 11,8% en el año 2000 al 16,9% en el año 2050–, crecería sólo tres puntos –hasta el 14,9%– (ver tabla).

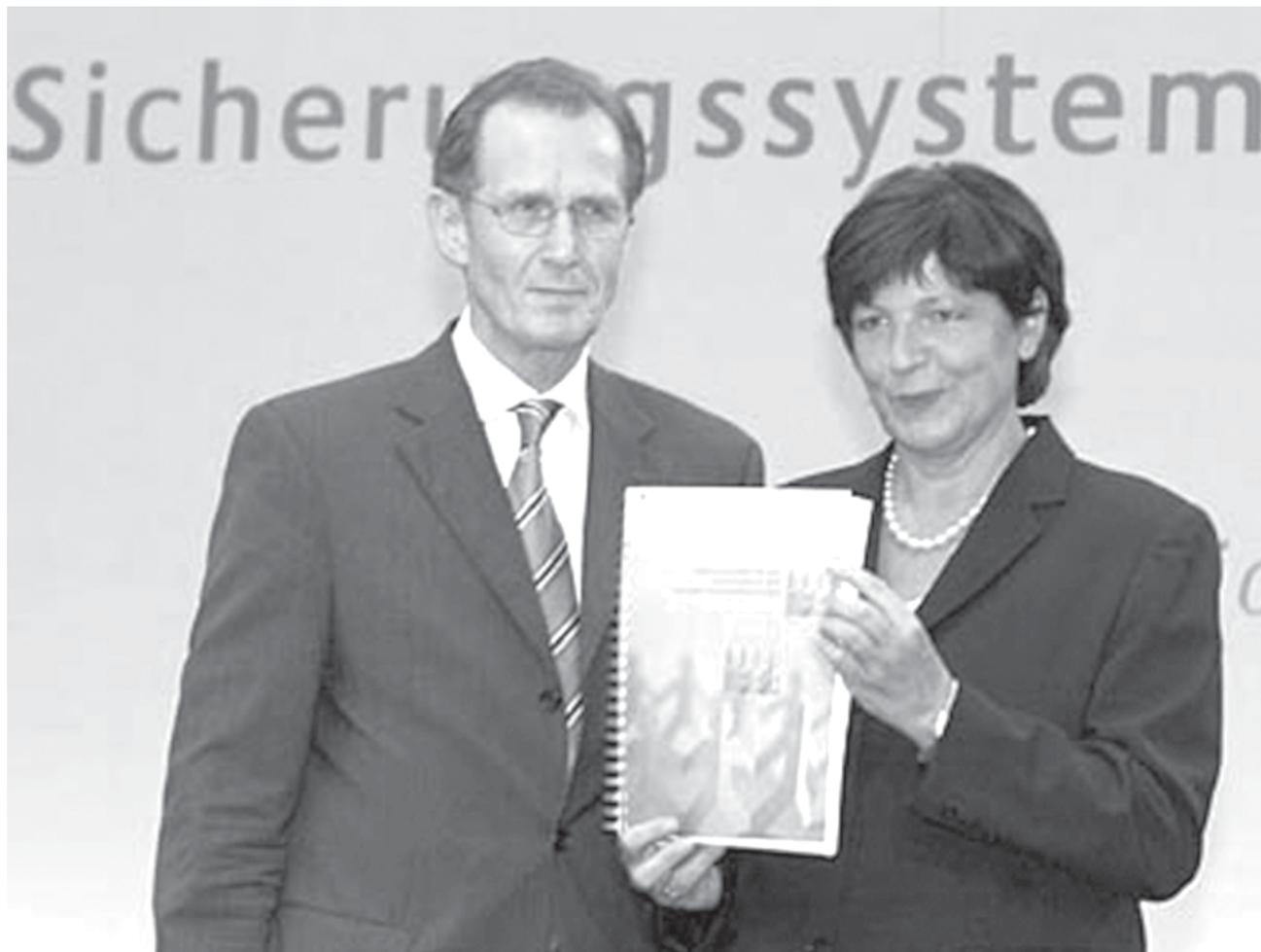
El tercer elemento son los incentivos fiscales a los planes privados de pensiones. En Alemania, en el año 2000, el 85% de las pensiones eran del sistema público de reparto, el 5% pertenecían a planes ocupacionales o de empleo –establecidos en las grandes empresas–, y el 10% restante eran planes privados de capitalización. A partir del año 2002 se eliminó la tributación de las aportaciones a planes privados de pensiones por debajo del 1% del salario. Pero ese límite se incrementará hasta el 4% en el año 2008, a base de un 1% cada dos años. El coste estimado para las finanzas públicas de estos incentivos fiscales, para el año 2008 cuando esté en pleno vigor, será de unos 10.600 millones de euros anuales, aproximadamente el 0,5% del PIB alemán del año 2002. Es decir, una cuarta parte de la reducción del coste de las pensiones públicas se destina a subvencionar las privadas. Además, esa ganancia fiscal para las aportaciones individuales es poco significativa para las rentas bajas, aunque importante para las rentas medias y altas cuyas aportaciones pueden ser más elevadas. Igualmente, se potencian los llamados planes ocupacionales en las empresas, ya que todos los trabajadores pueden exigir que se invierta

Una cuarta parte de la reducción del coste de las pensiones públicas se destina a subvencionar las privadas.

Coste de la primera reforma de pensiones en Alemania
(% PIB)

	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Coste sin la reforma	11,8	11,2	12,6	15,5	16,6	16,9
Coste tras la reforma	10,8	11,1	12,1	13,8	14,4	14,9
Reducción absoluta	-1,0	-0,1	-0,5	-1,7	-2,2	-2,0
Reducción porcentual	-8,5	-0,9	-4,0	-11,0	-13,3	-11,8

Fuente: Comisión Europea (2002).



Bert Rürup y Ulla Schmidt, en la presentación del proyecto de la reforma de las pensiones en el año 2003.

hasta un 4% de su salario en un plan de pensiones complementario.

Sin embargo, inmediatamente después de la puesta en marcha de estas medidas por el Gobierno socialdemócrata-verde de Schröder, se prolongó el debate. Diversos grupos de presión las consideraron muy limitadas y exigieron nuevas medidas. Así, se nombró una nueva Comisión (llamada Rürup, por su presidente) que ya en el año 2003 planteó la necesidad de cuatro nuevas medidas.

La primera, el incremento de la edad de jubilación de 65 a 67 años, de forma progresiva. También se aumentaría la edad de jubilación anticipada y la penalización por el acceso a ella.

La segunda recomendación consiste en introducir en la fórmula de actualización de las pensiones un elemento de ajuste por la “tasa de dependencia” (4). Ante la previsión del envejecimiento (incremento de la población mayor de 65 años) y el mantenimiento del volumen de la población ocupada, este factor pretende trasladar ese desajuste a los pensionistas a través de una nueva reducción de sus pensiones. Así, no se contemplan otras vías como aumentar las cotizaciones o la transferencia de impuestos considerando la evolución del PIB, sino que se encadena el futuro de las pensiones al nivel de empleo.

La tercera medida consistía en reforzar los incentivos para las aportaciones a los planes privados aprobados en el año 2001.

Y **la cuarta**, congelar las pensiones varios años; y también en el futuro, siempre que el número de beneficiarios fuera superior al de contribuyentes.

Frente a estas nuevas propuestas se generó un fuerte debate público y una gran oposición social y sindical. El Gobierno socialdemócrata de Schröder aplazó su aprobación, salvo la congelación de las pensiones, que se aplicó ya en el año 2004, dentro de su propuesta de reestructuración general de la economía y del Estado del bienestar alemán, llamada Agenda 2010. Así, por primera vez en la historia de Alemania, se recortaron directamente las pensiones de forma general –en torno a un 2%, que era el IPC alemán en ese momento–.

Sin embargo, tras las elecciones generales del año 2005, el nuevo Gobierno de coalición dirigido por la democristiana Merkel retomó esas medidas aplazadas y, finalmente, se aprobaron en marzo del año 2007. Del total de 581 diputados que participaron en la votación, 408 votaron a favor de la Ley, 169 en contra y cuatro se abstuvieron. Criticaron la reforma los grupos parlamentarios Verde, Izquierda y Liberal. Algunos de los diputados socialdemócratas que votaron a

favor de la Ley condicionaron su voto a que en ese año se aprobaran otras medidas, como la jubilación parcial para mayores. Un mes antes, 51 diputados de los partidos del Gobierno se oponían a la Ley, aunque luego en la votación fueron muy pocos los que votaron en contra, y de ellos ningún democristiano –aunque diez de ellos no quisieron participar en la votación–.

Por otra parte, se han manifestado en contra de la Ley los sindicalistas de la Federa- ● ● ●

(1) El gasto social en pensiones contributivas es del 12,4% del PIB en la UE-15 y el 12,3% en la UE-25, según datos de EUROSTAT (2007) para el año 2000. Para el año 2004, último con datos disponibles, se estima un gasto del 12,3% para la UE-15 –igual para la UE-25–, inferior al del año 1993 (12,9%). No obstante, hay importantes diferencias por países. Por ejemplo, en España para el año 2004 el gasto es del 9,2%, más de 3 puntos del PIB inferior a la media europea, aunque también ha bajado desde el año 1993 (10,3%).

(2) La llamada “tasa de sustitución”, normalmente, es el porcentaje de la pensión, cuando se produce la jubilación y el alta en el sistema, respecto del salario medio de los últimos años activos, y del número de los años cotizados. Esa relación expresa la capacidad adquisitiva de los pensionistas y la diferencia con la de sus últimos años de vida laboral.

(3) Este porcentaje resulta de considerar la base total de cotización, ya que para los datos oficiales sólo se considera una base más reducida.

(4) La tasa de dependencia es la relación entre las personas económicamente inactivas (mayores de 65 años) y las personas en edad de trabajar (entre 15 y 65 años).



● ● ● ción Alemana de Sindicatos (DGB) y miembros de diversas ONG. Por el contrario, el Deutsche Bank todavía plantea que la edad de jubilación se prolongue diez años, hasta el 2040; la Federación Alemana de Empresarios (BDA) apoya la reforma, aunque pide que se apliquen más recortes, y otros sectores económicos solicitan que se sustituya el actual sistema de reparto por otro de capitalización.

LAS PRINCIPALES MEDIDAS

La medida más importante de la reforma es el aumento de la edad de jubilación de 65 a 67 años, de forma progresiva, tal como estaba planteada en las propuestas del año 2003. Comenzará a hacerse efectiva en el año 2012, cuando se necesitará tener 65 años y un mes para jubilarse. Desde esa fecha se irá aumentando un mes cada año hasta 2024 y dos meses los años siguientes hasta 2029, año en que culminará la reforma. Salvo para la minoría

de las personas que hayan cotizado durante 45 años, que podrán seguir jubilándose a los 65 años, con el 100%.

La segunda medida es el incremento de la penalización por jubilación anticipada. La edad mínima de acceso a la jubilación irá aumentando de forma idéntica desde los 61 años actuales hasta los 63 años en el año 2029, pero le será reducida la pensión mediante la aplicación de un nuevo coeficiente reductor que es del 0,3% por mes de adelanto. Esto conllevará una reducción de la cuantía de la pensión de 48 meses (por 0,3%), es decir, del 14,4%. Este coeficiente reductor no se aplicará a las personas que hayan cotizado 45 años. En la actualidad sólo cumplen ese requisito el 28% de los hombres y el 4% de las mujeres, y la tendencia es a que no se alcancen periodos de cotización tan amplios.

La tercera medida significativa es que en el año 2011 se podrán aplicar retroactivamente recortes de las pensiones eliminando la actual cláusula de garantía que prohíbe esa

reducción. Así, aunque se habían aprobado las congelaciones anuales, sólo se aplicaron en el año 2004, y desde el año 2005 se suspendieron y se actualizaron anualmente las pensiones. Ahora se reserva la posibilidad de reducirlas, al considerarse que ha habido un aplazamiento de esas congelaciones.

Los argumentos centrales del Gobierno para justificar la reforma son el aumento la esperanza de vida y la disminución de la natalidad, con el desequilibrio financiero consiguiente para el sistema de pensiones. En concreto, el ministro de Trabajo, el socialdemócrata Müntefering, defiende la reforma con el argumento de que los pensionistas alemanes, en el año 2020, pasarían a cobrar la pensión durante 20 años, en vez de los 17 actuales, ya que vivirían tres años más.

Sin embargo, según datos de la Unión Europea, la esperanza de vida para las personas mayores de 65 años en Alemania en el año 2005 fue de 14,1 años para los varones y 16,4 años para las mujeres, habiéndose reducido en los últimos años (5). En la última década no se ha producido el aumento de su esperanza de vida sino lo contrario, y ello conlleva menor coste de pensiones. Esas variables demográficas de mayor envejecimiento no justifican los recortes de la reforma. No obstante, sí se estima un crecimiento significativo de la tasa de dependencia (6), aunque con las proyecciones de la actual escasa inmigración y natalidad en ese país, que podrían cambiar en el futuro. Pero aunque esas previsiones gubernamentales sobre la evolución demográfica de la población alemana fueran más reales, la reforma del sistema de pensiones no tendría por qué dar prioridad a ese factor. El problema de hacer frente a un mayor gasto social se tendría que afrontar teniendo en cuenta todos los recursos derivados del importante crecimiento económico, y contando con los resortes de política laboral y fiscal y con el conjunto de necesidades sociales. Es un asunto social y político más que demográfico.

Los dos años de prolongación de la edad de jubilación suponen una reducción adicional del coste en pensiones de un 14% en los varones y un 12% en las mujeres.

Al mismo tiempo, hay que considerar que aunque los salarios en Alemania son altos, comparados con España, la tasa promedio de sustitución de la pensión respecto del salario medio es del 48,9% (7); es decir, el poder adquisitivo de los pensionistas se ve reducido a la mitad respecto del de la población asalariada. Esas medidas pueden aumentar el riesgo de pobreza de los mayores

de 65 años, aunque ahora es menor que en la media de la UE (8).

Además, este retraso de la edad de jubilación genera un aumento de las cotizaciones, ya que supone prolongar un 6% la vida laboral. Así, uno de los objetivos expresados en esa reforma es el aumento de la tasa de ocupación de los mayores de 55 años en más de 6 puntos, desde el 49% en 2006 hasta el 55% al final de la reforma. Ello se produciría por forzar esos dos años de retraso de la edad legal de jubilación, pero, sobre todo,

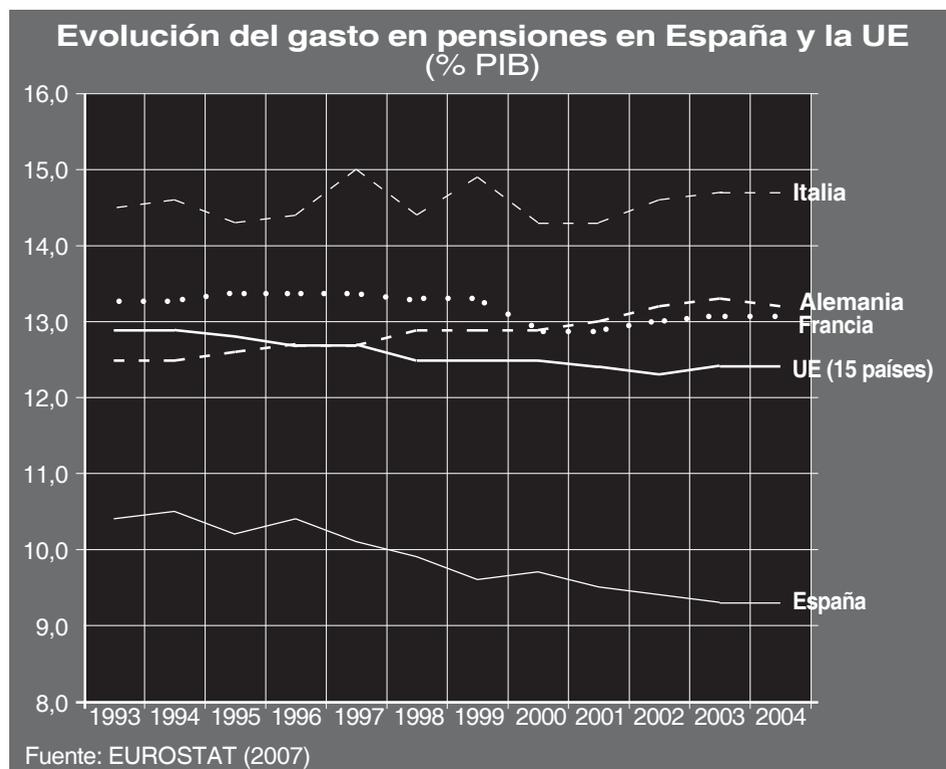
Los dos años de prolongación de la edad de jubilación suponen una reducción adicional del coste en pensiones de un 14% en los varones y un 12% en las mujeres.

por las mayores dificultades y penalizaciones a las jubilaciones anticipadas. Efectivamente, en Alemania, aunque la edad legal de jubilación estaba en los 65 años, en el año 2001, la edad efectiva de retiro era a los 60,9 años en los varones y a los 60,4 años en las mujeres (fuente: EUROSTAT). Así, la reforma busca subir esa edad de jubilación efectiva, o bien reducir sus pensiones.

Por otra parte, es dudoso el objetivo oficial planteado, en la llamada *Iniciativa 50plus*, de crear puestos de trabajo para personas de más de 55 años, con la reducción de 180.000 parados mayores de esa edad. La tendencia principal de los empresarios es ir hacia el rejuvenecimiento de las plantillas, ya que consideran a los jóvenes cualificados más productivos, flexibles y baratos. Por tanto, el incremento de la edad de jubilación legal no necesariamente supone un aumento significativo del empleo para los mayores de 55 años, sino una mayor dificultad y esfuerzo de la mayoría para mantenerse en la ocupación y una presión añadida hacia el abandono del empleo ● ● ●

Períodos mínimos de cotización para acceder a las pensiones	
Bélgica	Ninguno
Dinamarca	Pensión básica: 3 años de residencia. Pensión complementaria: ninguno
Alemania	5 años de cotización
Grecia	12 años aprox. (4.500 días)
España	15 años
Francia	3 meses
Irlanda	3 años
Italia	5 años
Luxemburgo	10 años
Holanda	Ninguno
Austria	15 años
Portugal	15 años
Finlandia	Pensión básica: 3 años de residencia. Pensión profesional: 1 mes
Suecia	Pensión básica: 3 años de residencia. Pensión profesionales: ninguno
Reino Unido	Pensión de base: 11-12 años

Fuente: MISSOC.



(5) La esperanza de vida de las personas mayores de 65 años en Alemania, en el año 1995, era de 13,9 años para los hombres y 17,6 años para las mujeres; en el año 2000 era de 14,9 y 18,4 años, respectivamente. Por tanto, en los últimos cinco años ha descendido en ambos sexos, y con respecto a hace diez años también ha disminuido en el caso de las mujeres –que siguen teniendo una diferencia de más de dos años respecto de los varones– y es similar en el caso de los hombres. Si se consideran las medias entre personas de ambos sexos mayores de 65 años, la esperanza de vida ha subido de 15,7 años en 1995 a 16,6 años en 2000, aunque ha bajado a 15,2 años en 2005 (fuente: EUROSTAT-2007).

(6) También hay que tener en cuenta que la proporción de mayores de 65 años respecto de la población total ha ido en aumento en Alemania, ya que aunque tienen una menor esperanza de vida han crecido en número más que el conjunto de la población. Ello es debido a la escasa natalidad e inmigración en los últimos años. Así, ese porcentaje era del 15,4% en el año 1995, del 16,1% en el 2000 y del 18,6% en el 2005. Así mismo, la tasa de dependencia ha sido del 22,5% en el año 1995, del 23,9% en el año 2000, y está estimada en el 27,8% para el año 2005, el 35,1% para el año 2020 y el 46% para el año 2030 (fuente: EUROSTAT-2007).

(7) En este caso, para la tasa de sustitución se utiliza el porcentaje que representa el importe del conjunto de las pensiones que se van a cobrar en el periodo de jubilación –unos 17 años– respecto de los salarios cobrados de seguir activo –datos sobre 2001, antes de la reforma– (fuente: Comisión Europea-Comité de Política Económica-2002).

(8) La tasa de riesgo de pobreza de los mayores de 65 años, en Alemania, ha pasado del 15% en el año 1995 al 10% en el 2000 –la menor tasa de los últimos años–, y ha vuelto a crecer hasta el 15% en el 2005. Esa tasa es similar a la del conjunto de la población –a diferencia de España, donde la de los mayores es muy superior a la media–, aunque la tasa de los mayores de 65 años ha crecido más en el último quinquenio, ya que la media de la población ha pasado del 10% en 2000 al 13% en 2005. No obstante, esas tasas son inferiores a la media de los mayores de 65 años de la UE-15, que ha pasado del 21% en 1995 al 17% en 2000 y al 21% en 2005 (fuente: EUROSTAT-2007).



Movilizaciones en Alemania contra las reformas del Sistema de Salud (2006).

- ● ● con unos derechos más reducidos de pensiones. La lógica de las políticas de empleo deberían ser las contrarias: adelantar la edad de jubilación o posibilitar las jubilaciones anticipadas sin una excesiva penalización, y así poder repartir el empleo existente entre la gente más joven.

REDUCCIÓN SUSTANCIAL DE LAS PRESTACIONES

En definitiva, el recorte de la cuantía de las prestaciones a cobrar por los nuevos pensionistas alemanes respecto de la situación anterior a la reforma es de, al menos, un 20%, considerando el conjunto de la vida del pensionista: 6,5 puntos debido a la reducción de la tasa de sustitución; 2 puntos por la congelación de las prestaciones aplicada en el año 2004 –que también afecta a los pensionistas actuales–; entre 12 y 14 puntos de reducción al dejar de percibir la pensión dos años, derivado de la prolongación de dos años de la edad de jubilación.

Por otro lado, se obliga a trabajadores y trabajadoras a seguir trabajando y cotizando un 6% más, o bien afrontar mayores penalizaciones, junto con otras dificultades para la jubilación anticipada, que pueden llegar hasta un 14,4% de recorte adicional. No obstante, como se ha expuesto, esos recortes no se

aplican ahora de golpe sino que se van adoptando progresivamente hasta el año 2029.

Y, además, a la pérdida de poder adquisitivo de los nuevos pensionistas se añaden los efectos sociales negativos para las personas activas y para el empleo.

Al mismo tiempo, se facilitan los planes de pensiones privados –financiados individualmente– y ocupacionales –con financiación de empresas y trabajadores– con incentivos fiscales para articular un modelo mixto que permita a una minoría, fundamentalmente a los sectores de mayor poder adquisitivo o de las grandes empresas, ahorrar una parte de su salario para compensar ese descenso de sus pensiones futuras.

El objetivo oficial de la primera parte de la reforma era la disminución en dos puntos del PIB del incremento esperado para pagar las pensiones. Ahora, dada la mayor envergadura de los recortes de las prestaciones, incluso de lo admitido públicamente, la reducción podría ser mayor y llegar a cinco puntos, es decir, todo el incremento del gasto previsto para las pensiones públicas. Desde el punto de vista de la redistribución de la riqueza, estamos ante una gran pugna sobre el reparto de esos cinco puntos del PIB a los que tenía derecho y por los que había cotizado la población trabajadora para mantener unas pensiones aceptables y similares a las anteriores, y que con la reforma se le detraen.

Una de las medidas inmediatas del nuevo Gobierno alemán para reducir el déficit público –particularmente el derivado de la Sanidad– ha sido el aumento de tres puntos del impuesto del IVA –del 16% al 19%–, que representa, aproximadamente, medio punto del PIB. O sea, el Gobierno ha aumentado la presión fiscal, pero a través de los impuestos indirectos, que son regresivos y paga toda la población, independientemente de su renta. No obstante, el sistema de pensiones es financiado con las cotizaciones sociales –está excluida la financiación a través de impuestos–, reafirmando ahora ese límite del 20% del PIB hasta el año 2020, y con la posibilidad de un aumento de dos puntos a partir del año 2030. Ante el posible aumento de nuevas necesidades de financiación y a pesar del alto crecimiento económico, se pretende bloquear las transferencias del lado de los ingresos –particularmente los impuestos directos– y buscando salvar ese desequilibrio a través del gasto, con nuevas reducciones de las pensiones.

En resumen, ante el aumento de las necesidades sociales, la reforma de las pensiones en Alemania consiste en una reducción sustancial de las prestaciones anteriores, aplicada de forma progresiva, y un desarrollo de los sistemas privados de capitalización. Los nuevos problemas sociales se les devuelven a la sociedad, y la economía –los beneficiarios del crecimiento económico– y el Estado –su función protectora y distribuidora– se lavan las manos. Esta reforma es sintomática de la orientación que se está aplicando y debatiendo en Europa.

En general, las reformas del sistema de pensiones en los países de la Unión Europea reducen sus prestaciones públicas y disminuyen la intensidad protectora del Estado. Este recorte general de las nuevas pensiones es significativo –llega hasta el 20% en Alemania–, aunque se mantiene el grueso del sistema de reparto de las pensiones públicas. A veces, estas medidas de reducción de la pensión o de prolongación de la edad de jubilación se combinan con algunas mejoras parciales de un coste financiero muy inferior. Así mismo, se impulsan los sistemas de capitalización –ocupacionales o planes individuales– como vía de salida para los sectores de mayor capacidad adquisitiva que pueden invertir algunos ahorros para tener una pensión complementaria. En todo caso, el devenir de los sistemas de pensiones es clave para la configuración de los Estados del bienestar, del modelo social europeo, y va a estar condicionado por los diversos intereses y conflictos sociales. ■

Los ricos están tristes

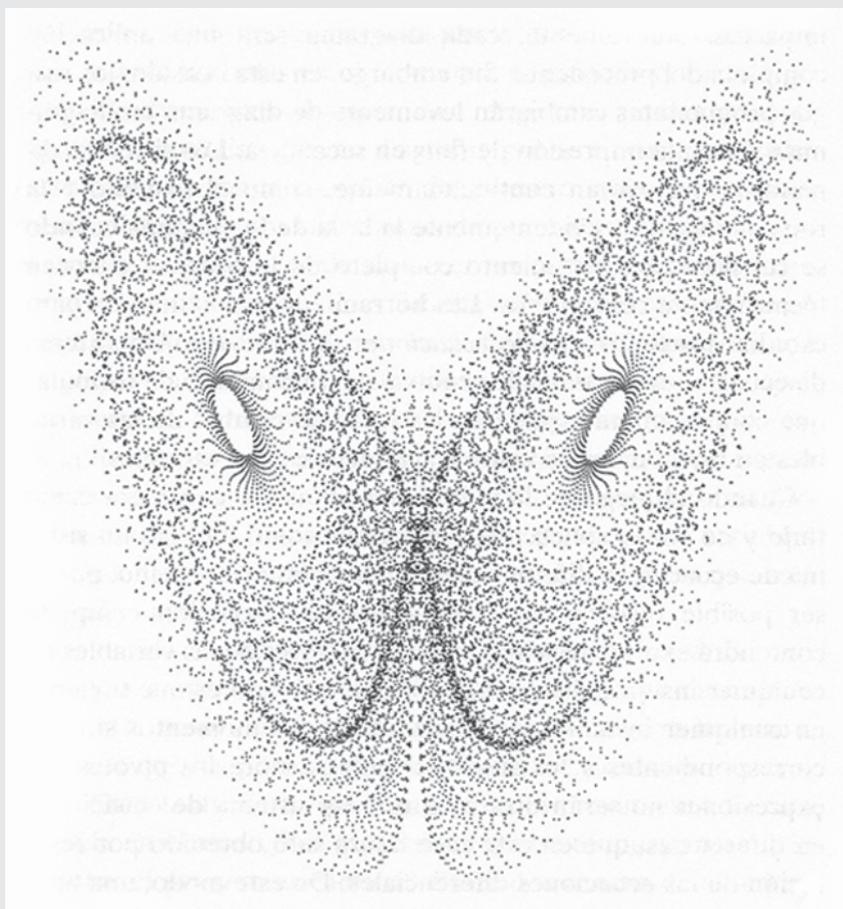
Fermín Acebal

hace unas semanas, una humilde familia de Ohio dejó sin pagar la correspondiente mensualidad de la hipoteca de su casa y esa transgresión de las obligaciones contractuales, pronto imitada por otros prestatarios en apuros, dio origen a una perturbación cuya onda expansiva causó un sinfín de turbulencias financieras en todo el mundo. Los peores augurios sobre las incontables consecuencias del aleteo de una mariposa en Hong Kong se han cumplido, y la tormenta no sólo se desató en New York sino que dejó caer rayos y chuzos en todas las plazas, provocando un efecto devastador en la confianza de los mercados, una súbita pérdida de liquidez y un enfriamiento de la economía que ha forzado a los bancos centrales a poner en circulación ingentes cantidades de dinero para capear el temporal.

Resulta que algunas entidades financieras norteamericanas concedieron préstamos hipotecarios a clientes que no ofrecían demasiadas garantías y luego traspasaron esas hipotecas de alto riesgo a otras entidades del ramo y éstas a otras igualmente deseosas de hacer negocio, y cuando aquéllos se vieron ahogados por los tipos de interés, sumidos en el abismo de los números rojos, y dejaron de pagar los plazos, la desconfianza se extendió como la peste, infectando a todo el tejido financiero. El dinero dejó de circular, algunos bancos quedaron sin recursos y otros endurecieron las condiciones de sus créditos hasta estrangularlos, y los expertos vaticinaron un descenso de la inversión y del consumo y un cambio de ciclo económico preludio de mal tiempo.

La Organización Mundial de la Salud hizo público recientemente un listado de las principales plagas que acechan a la humanidad, pero entre sus previsiones no se hallaba esta pandemia provocada por una modesta familia de Ohio. Y, sin embargo, a poco que se piense en ello, es fácil detectar en la actual crisis financiera serios problemas de salud mental, síntomas de una alarmante neurosis cuya población de riesgo se localiza, sobre todo, entre quienes operan en los mercados bursátiles y financieros, que ya no se fían de nadie y andan deprimidos, hipocondríacos, con altibajos de humor y de liquidez. Las autoridades prodigan los mensajes tranquilizadores para subir el ánimo, pero la melancolía persiste en los mercados.

Si hasta ahora la mayoría de la humanidad se dividía entre hambrientos y endeudados, ha emergido con fuerza, de repente, el grupo de los desconfiados. La crisis no consiste en que unos no tengan qué comer y a otros no les quede para gasolina a final de mes, pues eso forma parte de la patología de la vida cotidiana, sino en que los ricos están tristes y mosqueados y han optado por esconder el dinero debajo de la cama. La “neura” se ha globalizado, como la economía y las finanzas, y los desvarios se extienden por los corros, dejan huella en el parquet y hacen mella en los consejos de administración. Los ricos están tristes, ¿qué tendrán los ricos?, los suspiros se escapan de sus bocas de fresa, y los organismos económicos responsables de la gobernanza no aciertan con la terapia, pues andan sobrados de economistas, expertos en finanzas y auditores pero escasos de psiquiatras, alienistas y epidemiólogos. El “efecto mariposa” de un anodino impago ha trastornado a los que manejan la pasta, y no hay quien les haga el psicoanálisis. ■



Atisbo del caos.

Anulación de la deuda externa

Muy poco y a plazos muy cortos

Gail Hurley

Los Gobiernos de los países europeos más grandes suelen proclamar que han avanzado mucho en lo que se refiere a la anulación de la deuda. Citan los acuerdos bilaterales de anulación de la deuda del Club de París para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, en sus siglas en inglés), así como acuerdos para anular las deudas de Irak en 2004 (30.000 millones de dólares) y de Nigeria en 2005 (18.000 millones de dólares). Los Estados miembros del Club de París se congratulan de haber alcanzado «más de 400 acuerdos con cerca de 80 países deudores y la recalendarización de más de 500.000 millones de dólares de deudas» en los últimos 50 años, y afirman que su «papel en la restauración de la deuda sostenible ha sido absolutamente trascendental».

La Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI, en sus siglas en inglés), acordadas en 1999 y 2005 respectivamente, también se mencionan como logros importantes para reducir la deuda multilateral adquirida por algunos de los países más pobres del mundo. Estas dos iniciativas combinadas han prometido condonar alrededor de 100.000 millones y 55.000 millones de dólares respectivamente, a condición de que los países concernidos sigan un programa de reformas económicas e institucionales supervisado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Hasta ahora, un total de 22 Países Pobres Altamente Endeudados se han beneficiado de casi 60.000 millones de dólares en deudas anuladas mediante estas dos iniciativas. Sólo cuatro de ellos son países latinoamericanos: Bolivia, Guyana, Honduras y Nicaragua.

Durante el proceso de negociaciones políticas en torno a la deuda y otros asuntos de desarrollo, el Reino Unido en particular se ha proyectado a sí mismo como un Gobierno especialmente preocupado por la pobreza en los países en desarrollo y como un líder clave que ayuda a impulsar nuevos compromisos inter-

nacionales de incremento de la ayuda y anulación de la deuda.

No obstante, muchas organizaciones de lucha contra la deuda consideran que las medidas adoptadas por los acreedores no bastan. Si bien es cierto que han condonado toda la deuda bilateral y multilateral de un pequeño subconjunto de países de bajo ingreso, sin embargo no han dado ni un paso hacia la anulación de la deuda de aquellos países excluidos de esta lista. Ello incluye algunos de bajos ingresos, tales como Kenia y Lesotho, de ingresos medio-bajos como Ecuador y de ingresos medios como Indonesia y Perú, todos los cuales pagan un alto porcentaje de sus ingresos fiscales como servicio de la deuda.

Una tendencia reciente de algunos acreedores europeos, tales como España (líder en la materia), Italia, Alemania y Noruega, ha sido emprender una nueva ronda de canjes de la deuda con ciertos países de ingreso medio y bajo que se encuentran excluidos del alivio de la deuda, como es el caso de Argentina, Perú, El Salvador, Ecuador (con España), Kenia (con Italia) y Perú (con Alemania). Un canje de deuda ocurre cuando los Gobiernos deudor y acreedor llegan a un

acuerdo de anular toda la deuda (o parte de ella), y depositan los fondos en una cuenta especial, desde donde se utilizan para los propósitos convenidos, como la educación o la protección del medio ambiente. Si bien estos canjes han logrado, efectivamente, liberar fondos para invertir en áreas importantes, en algunos casos los acuerdos se han vinculado a la compra de mercancías y servicios de la nación acreedora, o no han involucrado a sectores locales en la identificación y gestión de proyectos en el terreno. Siendo relativamente pequeñas las cantidades de dinero involucradas, de ninguna manera pueden ser consideradas una solución alternativa o a largo plazo a la crisis de la deuda, como lo pretenden los acreedores europeos.

Es más, a pesar de que las cifras señalan un incremento de la carga de la deuda externa para muchos países en desarrollo, y no obstante la urgente necesidad de aumentar radicalmente los desembolsos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en estos países, los acreedores tienden a presentar la anulación de la deuda como un “hecho cumplido”. Su discurso está mutando hacia una preocupación por la reaccumulación de la deuda insostenible en los países que se han beneficiado de su anulación, así como por la aparición de nuevos prestamistas, tales como China, India, Venezuela y Brasil.

Esta nueva tendencia preocupa seriamente a los acreedores “tradicionales”. Hasta hace poco, el club de países europeos, junto a EE UU, Canadá, Japón y Australia, había mantenido un virtual monopolio sobre los flujos financieros estatales hacia los países en desarrollo. Pero ahora, muchos de éstos—especialmente aquellos que son ricos en recursos naturales—encuentran que pueden “ir de compras” a un “mercado” de préstamos y asistencia en rápida evolución. Los acreedores tradicionales argumentan que están preocupados por “la irresponsabilidad de prestamistas y prestatarios”, con clara alusión a China y su incursión en África. Este año, China anunció que proporcionará alrededor de 20.000

Muchas organizaciones de lucha contra la deuda consideran que las medidas adoptadas por los acreedores no bastan.

millones de dólares en financiación para infraestructuras y comercio en África, durante los próximos tres años.

“TODO ES NORMAL”

La respuesta de los acreedores a estas preocupaciones políticas se sitúa en dos terrenos: por una parte, en el desarrollo del Marco de Sostenibilidad de la Deuda del BM/FMI para los países de bajo ingreso; y por otra, en los debates en curso alrededor de una “Carta del Crédito Responsable”, en el seno del G-8 y del G-20. El primero implica un cálculo – por parte del BM y el FMI– de la capacidad de un país en desarrollo de sostener y administrar la deuda. De acuerdo con este análisis, los deudores deberían otorgar recursos financieros en forma de concesiones (o como subsidio, o de lo contrario nada) cuando existe un alto riesgo de dificultades con la deuda. El segundo implicaría un “código de conducta voluntario” para prestamistas que les compromete a no revender la deuda a los llamados “fondos buitres”, ni prestar más allá de lo prudente. Estas soluciones han sido ampliamente avaladas por la comunidad tradicional de acreedores como una respuesta política “robusta” a los ciclos repetitivos de endeudamiento excesivo.

Muchas organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, no están de acuerdo. Citan el incumplimiento de los acreedores para tratar varias de las causas que están en la raíz de la crisis de la deuda. Mencionan, por ejemplo, la capacidad de los acreedores de aumentar unilateralmente las tasas de interés, haciendo aún más difíciles los reembolsos de la deuda; la negación de los acreedores de compartir el riesgo cuando otorgan un préstamo a un Estado soberano (principios que son parte de cualquier sistema confiable de mercado). A ello se añaden los préstamos irresponsables o políticamente motivados por parte de los acreedores; es decir, los préstamos que nunca fueron utilizados en función de los intereses de las poblaciones de los países deudores, o que fueron simplemente otorgados para ayudar a las empresas de las naciones acreedoras a hacer negocios en el exterior.

Estas deudas han sido frecuentemente descritas como ilegítimas u odiosas, y muchas organizaciones que luchan contra la deuda argumentan que no se las debe reembolsar. Adicionalmente, no se pueden prevenir ciclos repetidos de sobreendeudamiento si no se reforma radicalmente la manera en la cual se otorgan (y adquieren) los préstamos. Ello implica abordar temas como una mayor trans-



AÑO 2000

LIBERTAD PARA MIL MILLONES DE PERSONAS

parencia en el proceso de contratación del préstamo, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la gestión expedita por parte de los prestamistas y la responsabilidad compartida de los acreedores.

Sin embargo, los Gobiernos europeos –y el Club de París en general– han exhibido hasta ahora una carencia notable de voluntad política para abordar tales temas. La excepción notable es Noruega. En octubre de 2006, Noruega anuló las deudas de cinco países – Ecuador, Egipto, Jamaica, Perú y Sierra Leona– reconociendo su “responsabilidad compartida” de la deuda, porque los préstamos fueron otorgados con el objetivo de apoyar una industria doméstica de construcción naval en crisis, en los años setenta y ochenta.

Con estas excepciones, parecería ser que “todo es normal”. A pesar de la fuerte carga que implican las deudas para muchos países de ingreso bajo y medio (la cual va en aumento), una anulación de la deuda más amplia no consta para nada en la agenda política. Algunos acreedores están emprendiendo acuerdos de canje *ad hoc*, si bien queda confuso quién decide cuando un país llega a ser elegible para un canje, y sobre qué base. Mientras tanto, los acreedores parecen renuentes a tratar la problemática de la responsabilidad

compartida de los prestamistas frente a las deudas soberanas. Las ONG consideran que este tema es esencial para lograr cualquier salida duradera a la crisis de la deuda.

No obstante, el hecho de que algunos países en desarrollo estén recurriendo ahora a fuentes “alternativas” de financiación –y nada pueden hacer los acreedores para impedirlo– podría señalar a los prestamistas “tradicionales” que se necesitan tomar medidas concretas a escala internacional para que se adopten comportamientos responsables por parte tanto de deudores como de acreedores. Entre otros, significaría establecer estándares internacionales vinculantes de responsabilidad financiera, así como asegurar procedimientos justos e imparciales, tales como el arbitraje neutral en casos de dificultades o conflictos en el reembolso. Ciertamente, la problemática de la deuda continuará siendo un importante tema político, económico y social en los años venideros. ■

Gail Hurley es oficial de políticas de la Red Europea de Deuda y Desarrollo (EURODAD, Bruselas). Este artículo forma parte del *dossier* titulado “Deuda: cambios en la arquitectura financiera”, publicado en el número 422 (junio de 2007) de la revista *América Latina en Movimiento*, editada por ALAI (Agencia Latinoamericana de Información).

Corona de estrellas de la princesa roja

La escritora mexicana Elena Poniatowska, con su obra *El tren pasa primero*, fue la ganadora de la XV edición del Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos. Luis Britto García, a través de un amigo común, nos cede amablemente este texto —una peculiar semblanza de esta escritora— para su publicación en nuestras páginas.

Luis Britto García

CON qué derecho arraiga tan profundamente esta Hélene Elizabeth Louise Amelie Paula Dolores Poniatowska Amor cuyos nombres tiran cada uno para un cielo distinto. Si de niña le dicen que la cigüeña la dejó equivocadamente en un París ilusorio porque realmente pertenece a una Varsovia incierta, lo más probable es que plante los pies en un México real por más que sabe o porque sabe que es tierra amasada con sangre. La hipotética Varsovia y el quimérico París son las tierras del padre, un tanto fantasmal como todo exiliado. México es la madre: Dolores Amor Escandón, real y carnal como toda matriz, quizá a pesar de ella misma, que se expatria, se casa con aristócratas de cuento de hadas y cambia el Dolores por Paulette. México es contagioso. No hay norma más ociosa que el célebre 33, el artículo de la Constitución que amenaza con expulsar al extranjero que intervenga en política interna. ¿Qué mexicano puede imaginar que México le sea indiferente a alguien? Sólo

el que pretende que le es indiferente a él mismo. Pero allí llegan Guillermo Kahlo desde Alemania y Tina Modotti desde Italia a fotografiarle el alma a los cuates y Elenita desde París a redactarles el pie de foto. Vale uno solo de estos fuereños que quisieron ser mexicanos por mil mexicanos que se soñaron extranjeros. México fagocita lo remoto para que le revele lo entrañable.

Acuenta de qué esta dama con pedigrí de revista *Hola* condesciende a la plebez del compromiso. O con qué títulos esta niña bonita que los tiene todos se mete en asuntos de igualados. «Usted es una catrina que no sirve para nada», le espeta su personaje o informante Jesusa Palancares. Pero que alguien me explique si Polonia molida entre potencias, no equivale a México amolado por La potencia. Nada como heredar tronos disueltos para comprender a los desheredados. Ser legataria de una corona que el viento se llevó y sucesora de una fortuna porfirista

que la ostentación dilapidó acerca al Cervantes que sentencia: «Nadie es más que otro, Sancho, si no hace más que otro». Sólo es alguien quien supera su herencia. Somos lo que hacemos. Sobre todo si lo que hacemos es confesarnos pretendiendo que definimos a otros. Y así, sobre un mexicano comprometido afirma: «En realidad, Monsiváis es un defensor de las grandes causas del país. Le importan las causas, y los individuos le interesan en tanto que las promueven. Es la acción colectiva la que lo entusiasma y con ella se relaciona eficazmente y da generosas y valiosas directivas. Para él, lo personal vale en tanto lo puede convertir en movimiento de masas. Si no, existe como motivo de risa y de escarnio». Allí va Hélene Amelie defendiendo soldaderas fusiladas por villistas, masacrados en Tlatelolco, sepultados en los terremotos, ferroviarios vendidos por sus sindicaleros, todos ninguneados en la colectiva fosa del anonimato. La memoria de América se confunde con la hecatombe. Si nuestro holocausto es el olvido, nuestra resurrección es el recuerdo.

El Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos

El premio fue creado en 1964 por el entonces presidente venezolano, Raúl Leoni, para honrar la obra de Rómulo Gallegos (1884-1969), autor del clásico *Doña Bárbara* y también jefe de Estado de este país. La novela de Poniatowska, de la editorial Alfaguara, se impuso entre 228 obras de 18 países aspirantes al galardón.

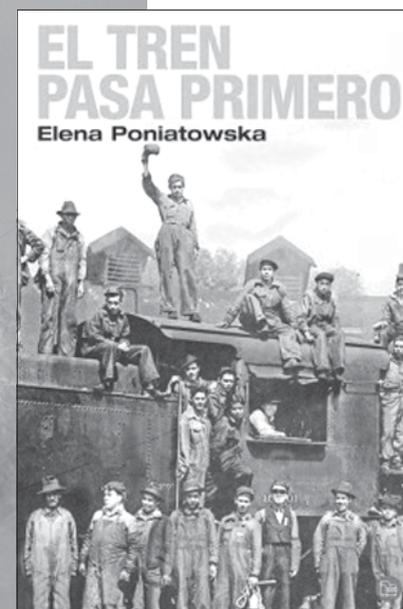
El jurado del premio lo han conformado este año los venezolanos Luis Britto García (presidente) y Luis Navarrete, y los españoles Isaac Rosa, ganador de la XIV edición con *El vano ayer*, y Juan Madrid.

El premio se viene concediendo cada dos años. Mario Vargas Llosa lo recibió en 1967 por su novela *La casa verde*. Pocos años más tarde, García Márquez entraría en la ya larga lista de galardonados con este premio gracias a *Cien años de soledad*.

Elena Poniatowska, nacida en París en 1932, es una destacada periodista y escritora, comprometida con la defensa de los sectores sociales más oprimidos; cuenta con seis novelas en su haber, entre ellas *La piel del cielo*, ganadora del Premio Alfaguara de Novela 2001.

Esta escritora fue la primera mujer en recibir en México el Premio Nacional de Periodismo (1978), y también fue galardonada en 2002 con el Premio Nacional de Ciencias y Artes (Lingüística y Literatura), entre otros reconocimientos.

DE dónde esta políglota estrena colonialidad azteca. De su padre Jean Evremont Poniatovsky Sperry heredó el polaco, el inglés lo memorizó en un colegio religioso gringo y el francés lo bebió en la mesa, como los niños de *La piel de los cielos*, porque la familia lo prefería “*a cause des domestiques*”. El español, o mejor el mexicano, o mejor el chilango se le contagió de las sirvientas, o en la calle, que es la mejor escuela. Es el castellano de los vencidos. Es la gramática de su nana Magdalena Castillo o de su lavandera Josefa Borquez, alias Jesusa Palancares, que le impetra: «Sola tienes que luchar. Tienes que sufrir para que sepas lo que es amar a Dios en la tierra de los indios». Directa, inmediata, la lengua de los vencidos subsana cuantas academias le fueron negadas con una poética de la vida. Hiere con certero dislate cantin-flesco o arremete con agresiva esgrima de albuces; celebra con macabros corridos o cobija una resignación más contundente



que la rebeldía: «Pos me duele tanto el alma que ni puedo resollar». Toda palabra le sabe a pasión y toda comida a picante. No perora, conversa, pues escribe una reportera. No distancia, aproxima, pues cuenta sobre sí misma fingiendo que inventaría el prolijo tumulto de los seres. Ni siquiera inventa: documenta, pues escribe sobre personajes más reales que la realidad. Convertirse en escritor es forjar un lenguaje propio que por milagro se confunde con el de todos.

DE dónde le sale denigrar de los machos en tierra de los meros meros. Mírala allí miniaturizando al muralista Diego Rivera en *Querido Diego, te abraza Quiela*. Óyela acusando a Rulfo de que trata mal a las mujeres, de que para él lo que sucede entre hombres y mujeres es casi siempre atroz: «Viejas carambas. Viejas infelices. Viejas de los mil Judas. Viejas hijas del demonio. Ni una siquiera pasadera» (*Homenaje nacional*, Inba, México, 56-57). Léela arrancándole a Monsiváis la confesión de misoginia y después partiéndosela en la cabeza: «¿Por qué nunca hablas de mujeres? ¿Qué es eso? Carlos, responde y deja de jugar. ¿Por qué no hablas de mujeres? Bueno, porque soy misógino y porque no veo...». Si las gallinas quieren cantar como los gallos, es porque éstos desafinan. A lo mejor terminan como el padre en *La piel de los cielos*: «No estaba en medio de la vida, no le entraba

a la lucha, nada compartía con el gallo del corral, ni su fiereza ni la respuesta que le daba a los otros gallos». Quizá por eso escribe tanto sobre gallinas que han tenido que sacar las espuelas: Tina Modotti, agente de la Internacional Comunista, Frida Kahlo, agitadora vuelta narcisista, Jesusa Palancares que confiesa: «Al contrario, yo más bien quería hacerle de hombre, alzarme las greñas, ir con los muchachos a correr gallo, a cantar con guitarra cuando a ellos les daban su libertad» («Vida y muerte de

Jesusa», en *Luz y luna, las lunitas*; Editorial Era, México 1994, p. 63). Todas son abandonadas, por genios, por camaradas, por crápulas, pero también los abandonan. Ellos salen perdiendo.

CON qué credenciales sienta cátedra sobre revoluciones en los cielos y la tierra. Todo polaco y todo ser pensante es heredero de Copérnico. Revolución copernicana es la que saca a la Tierra del centro del mundo e instala al hombre en el centro de sí mismo. Amo escudriñar los astros con un telescopio ínfimo y una prepotencia más pequeña todavía. Del abismo que nos reclama en todas direcciones sólo nos salva la discreta gravitación de la carne. Más de una vez su esposo, el astrofísico Guillermo Haro, habrá descornado a Hélène Amélie el velo del firmamento. De ello deja memoria en *La piel de los cielos*: «¿Qué podía ser el llanto de una niña malquerida bajo la inmensidad de la bóveda celeste?». Gracias al elusivo Copérnico sabemos que si las estrellas no giran a nuestro alrededor, no nos cabe más que ser estrellas y extinguirnos brillando. No podemos ceñirnos más diadema que la de estrellas rojas que constela la piel de los cielos: la de la humanidad, solitaria e innumerable como los astros. ■

Luis Britto García es escritor, dramaturgo e historiador venezolano.

Bibliografía de Elena Poniatowska

- *Querido Diego, te abraza Quiela y otros cuentos*, Alianza Editorial (1987)
- *La flor de lis*, Alianza Editorial (1989)
- *Hasta no verte, Jesús mío*, Alianza Editorial (1994)
- *Octavio Paz: las palabras del árbol*, Lumen (1998)
- *Paseo de la Reforma*, Lumen (1999)
- *La piel del cielo*, Alfaguara (2001)
- *Las siete cabritas*, Txalaparta, (2001)
- *Luz y luna, las lunitas*, Txalaparta (2001)
- *Lilus kikis*, Nuevas Ediciones de Bolsillo (2001)
- *De noche vienes*, Nuevas Ediciones de Bolsillo (2002)
- *Mujeres que escriben*, Universidad de Oviedo (2004)
- *Tlapalería*, Txalaparta (2005)
- *El tren pasa primero*, Alfaguara (2005)

Manu Chao y una rumbita honesta

La radiolina, el último disco de Manu Chao, incluye el tema «Me llaman calle». Esta es la historia de esa canción, “una rumbita honesta”, como la define su autor, que no se resignó a ser sólo un encargo y que acabó convirtiéndose en el punto de encuentro entre un músico, un director de cine, mujeres que trabajan en la prostitución y las activistas del colectivo Hetaira.

Carmen Briz

EN enero de 2006, *Princesas* (2005), la película del realizador Fernando León de Aranoa, se alza con tres premios Goya: Candela Peña a la mejor interpretación femenina, Micaela Nevárez a la mejor actriz revelación y mejor canción original por *Me llaman calle*, compuesta por Manu Chao (1). En la ceremonia, Margarita Carreras, trabajadora del sexo en el Raval de Barcelona, recoge el premio en nombre del músico y se lo dedica a todas sus compañeras. Atrás quedan meses de trabajo conjunto, todo parece tener sentido.

La película existe gracias a la imaginación y creatividad de Fernando León, quien no se conforma con tener un guión y decide adentrarse en entender el complejo y estereotipado mundo de la prostitución; quiere conocer a las protagonistas y aprender de ellas, y lo hace de la mano de Hetaira, un colectivo que defiende sus derechos (2).

Cuando le pide a Manu Chao que componga algunos temas para su película, tiene información suficiente para explicarle qué significa trabajar en la calle, cómo hacen las chicas para tirar adelante, qué les preocupa,

qué les alegra el día, cómo les desatienden las administraciones, cómo les golpean las ausencias y las discriminaciones. También le cuenta sobre su capacidad para armarse de valor y salir a la calle, a ser escuchadas por el resto de la ciudadanía, a exigir los derechos que le son negados (3). Manu Chao acepta de buena gana porque es un realizador que le gusta: «*Los lunes al sol* es una *pelicu-laza*», y porque además se entienden bien: «Siempre es un gusto hablar con Fernando, de sus proyectos, de los míos. Sobre mis proyectos siempre me gusta tener su



Manu Chao, Madjid Fahem y Fernando León en un momento del rodaje en Madrid (fotografía de Jon Aguirresarobe).

opinión. Cuando nos vemos es algo muy fuerte y tenemos mucha confianza. Me lo tomé con muchas ganas» (4).

Me llaman calle sintetiza de forma singular la aventura de *Princesas* y rescata el sentimiento de lo que supone trabajar en la calle. Comenta Manu Chao que la noche en la que el compuso fue mágica: «Fue lindo, me enseñó la *pelí* en su taller y se escribió en caliente. Eso no pasa muchas veces. Mi técnica propia es no forzar. Hay que tener paciencia. La cuestión es escribir, pero no a la fuerza». Fernando León conserva en su estudio el folio en donde la escribió.

Y juntos deciden incorporar a la canción los nombres de algunas de las trabajadoras del sexo que participaron en el proceso de documentación o como figuración en la película: «Yo no ponía rostro. Cuando la canción estaba grabada, y musicalmente tenía esos nombres en mi oído, lo emocionante fue conocerlas. Cuando vinimos a tocar a Madrid, meses después, ya fue otra cosa, ya estaban ahí las amigas y se les podía enviar el piropo directamente». «La banda sonora de Manu Chao es una maravilla», escribe Miriam, trabajadora del sexo, en su *blog* yoputa.net.

La noticia de que la canción está nominada a los Premios Goya le sorprende bastante: «Si te soy sincero, yo a esos premios nunca fui. Lo primero que me salvó es que no podía ir. Lo mío es escribir canciones, no ir a la tele, con todos mis respetos por quienes votaron. Me parecía más normal que fuera “la calle” a buscar ese premio». Margarita Carreras no desaprovecha la oportunidad de brindar el premio a todas las *princesas* que cada día se enfrentan, en soledad, a la falta de escucha, la incompreensión y el vacío social por ejercer la prostitución, una actividad laboral no reconocida. «Cuando pasó la emisión de tele me llamó mi madre para decirme: la chica lo hizo muy bien, superbién, muy digna», y el Goya, como él, se convierte en viajero.

De Madrid a Barcelona para retratarse con las chicas de la calle, quienes durante unas horas se olvidan de que las autoridades ● ● ●

(1) *La radiolina* ha sido publicado bajo el sello independiente Because Music. Más información sobre él en www.manuchao.net. Es interesante el proyecto de colaboración de Manu Chao con La Colifata, una emisora argentina conducida por pacientes psiquiátricos y con quienes colaboró para la realización del videoclip del tema *Rainin in Paradize*, dirigido por el cineasta Emir Kusturica en Buenos Aires.

(2) Más información en: www.colectivohetaira.org.

(3) PÁGINA ABIERTA nº 163 (octubre de 2005) publicaba una entrevista con el realizador Fernando León de Aranoa en donde relataba su trabajo de documentación para la película.

(4) Los testimonios de Manu Chao forman parte de la entrevista incluida en el *making off* *Me llaman calle. Historia de una canción*, realizado por Lucas Fuica y Mamen Briz.

Pensando en el videoclip

Fernando León de Aranoa

«Queremos que hable de las chicas que trabajan en la calle con la calidez, el respeto y la dulce melancolía con la que lo hace la canción. Que capture la belleza callejera de la rumba, su naturalidad de barrio.

Sucede en un espacio común a todos, a Manu y a las prostitutas que trabajan en el centro de Madrid, de cualquier ciudad: un bar luminoso, callejero, abierto, un lugar en el que podrías encontrarlas tomando un café de media mañana, conversando. Un lugar familiar a todos, en el que todos nos sintamos cómodos.

Un bar soleado, de clientes habituales y partido los domingos, en el que la vida del barrio, vibrante, se cuele por los grandes ventanales de cristal.

Un bar de la esquina.

Y en él, algo que Manu ha vivido antes ya, unas cervezas con una guitarra a mano en un bar, que terminan convertidas en un pequeño e improvisado concierto, en realidad una fiesta dulce, cálida y privada. Manu y Madjid tocan en el bar para las chicas que trabajan en las calles próximas. Alguien baja la persiana a media puerta, dentro se calientan las guitarras y los corazones.

Luego la rumba, sentimental y vibrante, inundándolo todo. Y los retratos de ellas, escuchando, hablando, retocándose el maquillaje; los móviles siempre a mano, llamando a compañeras para que se acerquen, haciéndose fotos con Manu y Madjid...

La alegría contagiosa de la rumba se traslada poco a poco a la calle, al barrio. Las mujeres que trabajan cerca se acercan curiosas al bar. Poco a poco se va formando fuera un pequeño corro de chicas y curiosos, que escuchan la canción.

Sentimental y cercana, la rumba crece y se contagia, tiñendo con su melancólica alegría el bar, la calle, la vida...

Bailan dos chicas en la plaza, solas.

Una pieza realista, viva, alegre, luminosa, un trocito de vida; un momento cálido y amable para ellas, casi un pequeño regalo, de esos que suceden a cada rato, en cada esquina de cada ciudad».

Videoclip, según la definición del diccionario de la Real Academia Española significa: «Cortometraje, generalmente musical, de secuencias breves y formalmente inconexas, usado con frecuencia en publicidad». El videoclip Me llaman calle, sin embargo, no se corresponde con esta definición en absoluto. Fernando León cuenta una pequeña historia y planifica un rodaje, con story board incluido: «Tengo el privilegio y la suerte de contar con la complicidad y el talento de Manu Chao, tanto en la película como en mi vida en general. He intentado trasladar la energía de la canción, ilustrar más el alma o el espíritu, que no la letra. Busqué un momento luminoso, un bar donde ellas están tomando un café o haciendo un descanso, una paradita, y en ese lugar Manu se pone a tocar. Lo concebí como un pequeño regalo para ellas, como un buen rato».

C. B.



Dibujo del ilustrador polaco Jacek Wozniak (el original en color).

● ● ● locales van a poner en marcha una normativa cívica que conlleva penas de multa a quienes ejerzan en la calle, y que les está haciendo la vida un poco más difícil, si cabe. Más tarde viaja a París: «Mi madre vio el Goya, comimos en casa y me dijo: “ya lo he visto, tenías razón, se lo merecen las chicas”. Con la bendición de la “mamma” volvió a Barcelona y le hicimos otra fiesta». Aunque piensa del busto de Francisco de Goya, realizado en bronce por el escultor José Luis Fernández: «Este tío parece que nunca está contento. Le acabaremos sacando una sonrisa. Con lo bien que se lo ha pasado en los últimos meses... Es un poco desagradecido».

Pero las chicas de Barcelona decidieron que la *estatuilla* se encontraría muy a gusto en Madrid, en el local que el colectivo Hetaïra tiene en la calle del Desengaño. Años atrás, Manu Chao había compuesto una canción que decía: «Por la calle del Desengaño esta mañana yo pasé con *malegría* otra vez...», una palabra que le sirve para aclarar que la felicidad en estado puro no existe: «No puedes estar feliz en un mundo donde tanta gente está infeliz, es imposible, nos han negado la felicidad. Nadie puede ser feliz siendo honesto con lo que está pasando alrededor. La felicidad son momentos del día, un detallito, esos hay que gozarlos». Para él, el encuentro en Madrid fue emocionante: «Le di gracias a la vida. Dije, vale, esto tiene sentido. Vamos bien. Pensé, éste es el

principio de otras aventuras. ¿Qué hacemos ahora? ¿Cuál es la próxima? La pregunta es: ¿y ahora qué hacemos?».

El rodaje de un videoclip

La próxima fue otro encuentro, porque según Manu Chao lo mejor de todo es pasar el tiempo juntos. Pero esta vez es él quien le pide a Fernando León que realice una pequeña película sobre su canción (5). Los papeles se invierten. Explica: «Fernando me dijo: van a venir las chicas, vamos a rodar en el bar El Palentino. Y yo dije: ya está. Con Fernando siempre me he entendido de esa manera. En cierto modo nos entendemos sin hablar mucho... Agradecí de la hostia que todo el mundo viniese a colaborar, de buena gana. La *familita* está montada y tiene ganas de verse».

Para algunas chicas se trata de su segundo *casting*, porque ya participaron en la figuración de *Princesas*, y aconsejan, expertas, a sus compañeras. Se peinan y maquillan, comentan sobre la *pele* y preguntan por Candela Peña y Micaela Nevárez mientras esperan su turno en la sala contigua. Lucía piensa que la canción llega, porque dice la verdad. Nereida cree que Manu Chao es un hombre sencillo, que tiene corazón: «Nos ha dado su tiempo». Cuenta que se emocionó cuando en uno de sus conciertos en Madrid nombró a Rudy, una de las chicas que aparecen en el tema, y que falleció recientemente. «Yo no la conocí», aclara Manu Chao:

«Ése es el lado duro de la historia. Hay que saludar a las que están, pero a las que no están, también. Que la gente sepa que pasan esas cosas. Y que se la juegan».

Nereida aprovecha las cámaras para mandar su mensaje: «Ya es hora de que la sociedad despierte, que no se olvide de nuestros derechos, porque hemos existido, existimos y seguiremos existiendo. Nosotras nos ponemos las máscaras para las manifestaciones, pero en cambio la sociedad tiene puesta la máscara todo el tiempo, no se la termina de sacar. Es importante que se nos escuche». Y añade que le da mucha satisfacción escuchar la canción: «Es como que fuera algo mío, porque he sido partícipe de ello. He tenido al compositor y al cantante cerca de mí. Un videoclip, una película, un libro... Poco a poco vamos consiguiendo más metas. Y seguimos trabajando por lo más importante. ¡Ojalá algún día tengamos un barrio de tolerancia para trabajar tranquilas!». Cree Manu Chao que cambiar el mundo es algo inalcanzable, pero sí se puede intentar cambiar un barrio, una calle, una situación: «Todos podemos hacer ese esfuerzo. Creo que es una responsabilidad de todos, de convivir».

Carolina se queda con la frase “Me llaman puta, también princesa”: «Salgo por las noches a trabajar, me pongo mis zapatos de tacón alto, me maquillo y me siento una princesa. Y estoy ahí, en mi palacio, en mi reino, y me siento a gusto». Y recuerda su primer encuentro con Manu Chao: «Tenerlo aquí en el local fue un orgullo para todas mis compañeras y para mí. Es una persona bastante abierta, muy espontánea. Me quedo no con el artista sino con el amigo». Él lo recuerda parecido: «Hay cariño ahí y una cierta normalidad, un trato como si nos conociéramos desde hace tiempo, como si fueran mis vecinas. Hay un sentido del humor brillante, fabuloso, mezclado con una solidaridad muy fuerte. Eso tiene mucho que ver con lo duro que es trabajar en la calle».

En los próximos días se presenta el videoclip y habrá un nuevo encuentro. Para Manu Chao lo importante ahora son las mujeres que trabajan en la prostitución: «Lo que más me gustaría es que, cuando salga ese vídeo por las televisiones de los bares, las chicas estén orgullosas, que les guste a ellas, como pasó con la *pele*».

(5) El videoclip realizado por Fernando León de Aranoa puede verse en la página *web* de Manu Chao y en las televisiones musicales. Existe otro videoclip de la canción con animaciones del dibujante de origen polaco Jacek Wozniak, quien ya colaboró con Manu Chao en el disco-libro *Siberie m'etait contéee* en 2004.

Entrevista Michael Moore a propósito de *Sicko*

Una ferviente crítica al sistema de salud de EE UU

Amy Goodman

18 de junio de 2007

NOS reunimos con este cineasta galardonado con un *oscar* antes del estreno de su nueva película, *Sicko* (1). La cinta es una ferviente crítica al sistema de salud de EE UU, que no se concentra en los más de 40 millones que no tienen previsión sanitaria, sino en los 250 millones que la tienen, muchos de los cuales son abandonados precisamente por el servicio de salud por el que han pagado durante décadas. Comencé preguntándole lo que le inspiró a hacer la película.

– Bueno, en realidad tuve un programa en la televisión en los años noventa llamado *TV Nation*, y un día simplemente pensé que sería interesante realizar un concurso. Así que enviamos camarógrafos a una sala de primeros auxilios en Fort Lauderdale, otro equipo a una en Toronto, y otro a una en La Habana. Y cada equipo debía esperar hasta que alguien llegara con un brazo o una pierna rotos, con el fin de seguir a esa persona a través del sistema sanitario y ver la calidad de la atención, con qué rapidez se realizaba y lo que se pagaba por ella. Fue una carrera entre EE UU, Canadá y Cuba. Y para decirlo con pocas palabras, Cuba ganó. Tuvieron la atención más rápida, el mejor cuidado, y no costó nada.

Esa semana entregamos el *show* a la NBC, y recibimos una llamada del “censor” (no le llaman el censor, claro, sino Estándares y Prácticas). Nos llamó la jefa de Estándares y Prácticas y me dice: «Mike, Cuba no puede ganar». Yo digo: «¿Qué?». «Cuba no puede ganar». «Bueno, ellos ganaron. ¿Qué quiere decir con que no pueden ganar? Ellos ganaron». «No, no podemos decir eso en la NBC. No podemos decir que Cuba ganó, eso va contra nuestras regulaciones». Yo le dije: «¡Oh!, bueno, no lo voy a cambiar».

Pero lo cambiaron. Dos días después, cuando lo transmitieron, lo cambiaron para que Canadá ganara.

Entonces me puse a pensar por primera vez en ese tema, y luego, cuando tuve mi próximo *show*, “The Awful Truth” [“La terrible

verdad”], seguimos a un tipo que tenía seguro de salud, pero su compañía de seguro sanitario no aprobó la operación que necesitaba, que le podía salvar la vida. Así que llevamos al individuo a la HMO (Organización de Mantenimiento de la Salud, en sus siglas en inglés) [2] en Louisville, Kentucky. Lo llevé allí a ver a los ejecutivos. Nos pusieron de patitas en la calle. Así que salimos al césped y celebramos el funeral del hombre, con él presente. Llevamos a un cura, y un ataúd y portadores del féretro, con gaitas y, ya sabes, “Sublime Gracia” y todo el aparato. Y los ejecutivos lo miraban desde el piso superior y se horrorizaron de que fuera a ser transmitido por la televisión nacional. Tres días después llamaron y le dijeron al tipo: «Vamos a aprobar la operación». Y el hombre sigue vivo.

Y yo pensé en aquel entonces: “vaya, cosa de diez minutos, y salvamos la vida de un tipo. ¿Qué podríamos alcanzar si lo hiciéramos en una película de dos horas?”. Y así fue la génesis de esto.

– ¿Qué opinas sobre el hecho de que EE UU esté al nivel treinta y siete del mundo por la calidad de su atención sanitaria?

– Sí. Estamos por detrás de Costa Rica, pero por delante de Eslovenia, según la Organización

Mundial de la Salud. Es patético que el país más rico del mundo esté en el lugar treinta y siete.

– **Analizas tres –en realidad cuatro– sitios: Francia, Gran Bretaña, Cuba, en los que has estado, y luego vas a visitar a tus parientes en Canadá.**

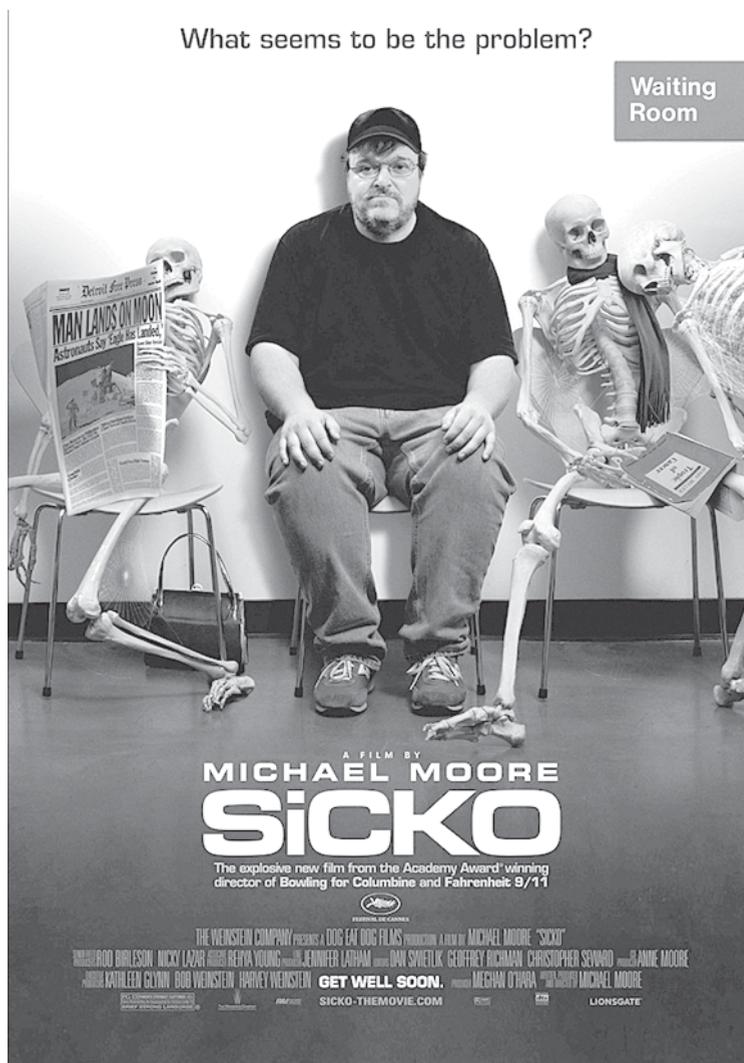
– Los canadienses tienen un excelente sistema que cubre a todos, y la gente allá está muy contenta con él. No pagas por nada. Escoges a tu propio doctor. Si tienes que ir al hospital, escoges tu propio hospital. Y oyes a los críticos del sistema canadiense en este país que hablan de que en Canadá tienes que hacer cola antes de que te cambien una rodilla, o tienes que esperar varias semanas, cuando en EE UU no tienes que esperar. Cuando oigo eso, pienso qué es lo que haces cuando tienes que compartir el pastel. A veces tienes que esperar. Supongo que esperar no forma parte de nuestra mentalidad de estadounidenses: “¡dámelo ahora mismo!”. Bueno, a veces, cuando tú estás compartiendo el pastel y obtienes la primera tajada, no tienes que esperar; pero a veces te toca la tercera tajada, y a veces te toca la última. Pero lo importante que hay que recordar es que todos reciben una tajada. Las cosas no son así en este país.

El sistema británico es propiedad del Gobierno, en el sentido de que el Gobierno es dueño de los hospitales y los dirige, y el Gobierno emplea a los doctores. De nuevo, todo es gratis. Y ves los hospitales en la pelícu- ● ● ●

«Es patético que el país más rico del mundo esté en el lugar treinta y siete en cuanto a la calidad de su atención sanitaria».

(1) El título de *Sicko* es un juego de palabras, porque mientras “sick” significa “enfermo”, “sicko” se utiliza coloquialmente para describir a una persona moralmente desestabilizada, con actitudes enfermizas u obscenas. Así que el título se refiere tanto al estado de salud (“sick”) como a la falta de estabilidad y salud mental (“sicko”). (Wikipedia) [Esta nota, como las siguientes, son de la redacción de PÁGINA ABIERTA].

(2) Existen dos sistemas médicos en EE UU: el sistema tradicional de indemnización, en el que se paga una “cuota por servicio” o “pago por acto” (PPA), y el nuevo sistema de organizaciones de servicios médicos prepagados u organizaciones de mantenimiento de la salud (HMO, Health Maintenance Organization).



● ● ● la. La gente está contenta con el sistema. Francia, sin embargo, es probablemente, si no lo mejor, casi lo mejor que vimos.

– Hablemos sobre cómo llegamos al sistema que tenemos en este país.

– Mi abuelo fue un médico de campo. Venía de Canadá. Fue a la escuela de medicina a finales del siglo XIX. En aquel entonces duraba un año la carrera. En cierto modo, lo que sabían en esa época podían enseñarlo en un año. En la pequeña aldea en la que crecí, le pagaban con huevos y leche y pollos, y cosas así. No lo hacía para ganar mucho dinero. No ganaban mucho dinero entonces. Vivían bien –era el doctor local–, pero no eran los ricos de la comunidad.

Nos alejamos de ese concepto de tratar a la gente porque era lo que había que hacer. Las monjas dirigían el hospital en el que yo nací. Las monjas no lo hacían para obtener beneficios e invertir en Wall Street. Lo hacían porque pensaban que era su deber servir a Dios y servir a la humanidad abriendo hospitales y

asistiendo en los partos. Ahora estamos muy lejos de eso. En algún momento dejamos que los beneficios y la codicia entraran en el juego.

En la película fijo una fecha en la que realmente comenzaron las HMO. Y realmente tuve mucha suerte. Tenía a un investigador de 23 años en mi oficina que trabajó en la película. Él encontró esa cinta en los Archivos Nacionales donde Nixon y Ehrlichman discuten si apoyar o no este concepto de las HMO, y Ehrlichman le dice a Nixon: “Vas a adorar esto, porque es empresa privada. No es como algo gratuito”. Y Nixon dice: “¡Oh!, me gusta eso. Cuéntame”. Y Ehrlichman agrega: “Bueno, esto va a funcionar como sigue. Esas HMO van a ganar más dinero suministrando menos atención. Mientras menos atención les den a los pacientes, más dinero gana la compañía”. Nixon dice: “¡Oh! ¡No está mal!”.

– Y hablan de Kaiser Permanente (3). Y Nixon dice que vio a Kaiser para que lo explicara.

– Sí, sí a Edgar Kaiser. Lo llevó para que explicara cómo funcionaría el plan. Y Ehrlich-

man y Nixon se frotan las manos, y dicen: “¡Oh! ¡Esto es tremendo!”. Y al día siguiente, Nixon anuncia su nuevo programa de atención sanitaria que, desde luego, va a incluir esas HMO que Kaiser quería que fueran incluidas. Y ahí empieza. Todo está en la película. Y así, cuando George me lo trajo por primera vez, pensé: “Muchacho, ¿llevan todos los caminos a Nixon? Le echamos la culpa a Nixon por muchas cosas, ¿pero también por las HMO? ¿Es el culpable en última instancia por nuestro lío actual de beneficios y codicia de nuestros días?”. Y la respuesta es afirmativa.

Y estas compañías de seguros de salud son apenas los Halliburtons (4) de la industria sanitaria. Quiero decir que realmente hacen lo que les da la gana. Cobran lo que quieren. No hay control gubernamental. Y, francamente, no arreglaremos nuestro sistema hasta que eliminemos a esas compañías privadas de seguro. No se puede permitir que existan en este país.

– ¿Por qué no comprende la gente en este país lo que ofrecen en otros sitios y que esta situación no es normal, que hay que cambiarla? ¿Como logran el Gobierno, los medios de comunicación y las compañías de seguros mantener a la gente tan aislada de las alternativas?

– Es una ignorancia impuesta. Lo llaman mantener estúpido al pueblo de EE UU. Sea nuestro sistema educacional o sean los medios dominantes, todo tiene que ver con asegurarse de que la gente no sepa lo que pasa en otros países. No sabemos nada del resto del mundo. Hasta hace poco, cuando decían que si viajabas a Canadá o a México debías tener un pasaporte, más de un 80% ni siquiera lo tenía en EE UU. Así que la gente no viaja. No sabe gran cosa. Señalo en la película que nuestros graduados de secundaria, cuando les preguntan dónde está Gran Bretaña en el globo, un 65% no puede ubicarla, un 11% no puede encontrar a EE UU en el globo, un 11% de los de 18 a 25 años, según el National Geographic. Tenemos un problema en este país. No queremos saber del resto del mundo.

La mayoría de los estadounidenses no saben quién es su vecino; y, por lo tanto, si no saben cosas tan simples como éstas, no saben de su sistema de salud. Y lo que sabemos al respecto son todas las mentiras que nos han dicho sobre los canadienses, los británicos y los franceses.

– Hablas de Hillary Clinton y de lo que trató de hacer cuando Bill

Clinton era presidente. Explica lo que intentó.

– Bueno, pienso que intentó una cosa muy valerosa hace 14 años. Dijo que debería haber atención sanitaria para todos; que no debería haber condiciones preexistentes; todos debían estar cubiertos. Fue una iniciativa muy valerosa por su parte. Y fue rechazada. Creo que juntaron bastante más de 100 millones de dólares para combatirla.

– Y sin embargo, a las grandes compañías de seguros les gustó, porque ella quería preservar a las cinco grandes.

– Y ése fue su error. Ella no llegó a las últimas consecuencias en todo el trecho que era necesario recorrer. Yo pienso que el corazón de Hillary está en el sitio correcto. Ella quiere que todos los estadounidenses estén asegurados, pero ¡eh!, en realidad no podemos librarlos de las compañías de seguros. Así que procuremos desarrollar un pequeño trato, algo como lo que Edwards (5) está proponiendo ahora.

Hillary es ahora –o por lo menos lo fue el año pasado, en el congreso del año pasado– la segunda receptora de dinero de la industria de la salud, después de Rick Santorum. Él desa-pareció. Así que, que yo sepa, ella puede ser la número uno ahora. Es muy triste ver que ellos están en su bolsillo y ella en el de ellos. No espero mucho de su parte.

– ¿Hay candidatos presidenciales que piensas que presentan una alternativa?

– Bueno, sí. Ante todo, nadie se muestra muy específico, fuera de Edwards, en cuanto a un plan real, y el suyo no es un buen plan. El plan de Obama no es igual de específico, y ciertamente está repleto de los mismos defectos que el de Edward y el antiguo plan de Hillary.

Kucinich es el más próximo a la idea correcta y, por cierto, él dice todo el tiempo “sin fines de lucro”, o lo que sea. Pero en cierto modo ya no quiero utilizar esa palabra, y quisiera que Dennis no la usara, porque Kaiser Permanente es una aseguradora sin fines de lucro, Blue Cross es una aseguradora sin fines de lucro...

– En realidad, el Sacramento Bee que te criticó dijo: “¿No comprende que Kaiser Permanente no tiene fines de lucro? De modo que ¿por qué dicen

algo semejante de una empresa que sí los tiene?”

– Es por eso por lo que digo que esencialmente no quiero que ninguna compañía de seguros privada participe, sean privadas o sin fines de lucro, porque a esas inmensas empresas que se ocultan bajo la capa de no tener fines de lucro todo lo que les interesa son los beneficios, ganar dinero para sí mismas y para sus ejecutivos; lo que hacen es obsceno. Y, por lo tanto, estoy a favor de la eliminación de todas las compañías privadas de seguros. No sé si Kucinich va tan lejos.

– Así que hablas de un solo pagador. ¿Ves una distinción entre un solo pagador y la cobertura universal?

– Bueno, sí. Por cierto, hay que distinguir de qué hablamos, porque todos van a decir “cobertura universal”. Cuando llegue la elección, en las primarias, estoy seguro de que todos los demócratas usarán esa palabra: cobertura universal, cobertura para todos. Y todo lo que harán es tomar tus dólares tributarios y colo-

Un clip de la película emitido en la entrevista

– Habla del estadounidense que le “dio el dedo” a su compañía de seguro de salud.

– ¡Oh!, literalmente el dedo. Este es Rick.

Rick. Estaba aserrando un trozo de madera, y lo sujeté precisamente aquí, y di en un nudo.

Michael Moore. Se cortó con el serrucho la parte de arriba de dos de sus dedos.

R. Y simplemente se cayó. ¡Y fue tan rápido!

M. M. ¿Su primera idea?

R. No tengo seguro. ¿Cuánto me va a costar?

M. M. El hospital le dio la alternativa: volver a colocar el dedo medio por 60.000 dólares o el dedo anular por 12.000. Como es un romántico incurable, Rick escogió el dedo anular por 12.000 dólares. La parte de arriba de su dedo medio goza ahora de un nuevo hogar en un vertedero de Oregón.

carlos en los bolsillos de esas compañías de seguros.

Tenemos que eliminar al intermediario. El Gobierno puede dirigir este programa. Lo hace bastante bien en esos otros países. Si tomas los principales veinticinco países, y si somos el único que no hace nada de los veinticinco, ¿estamos tratando de decir que los otros veinticuatro están metiendo la pata y que somos nosotros los inteligentes? No lo creo.

Si tomas un país como Canadá, se ve en sus gastos fijos que el costo administrativo de dirigir su programa nacional consume cerca de un 1,7% de todo el presupuesto. La compañía de seguros promedio en nuestro país gastará entre un 15% y un 30% en gastos fijos, costos administrativos, papeleo, burocracia. Eso se puede reducir considerablemente si el Gobierno lo hace.

– Hablas de los pacientes de los barrios bajos...

– Como sabes, hay pacientes en Los Ángeles que no pueden pagar su cuenta en el hospital. Y hay hospitales que han estado deshaciéndose de ellos en los barrios bajos desde hace cierto tiempo. Simplemente los sacan del hospital, a veces directamente en su bata de hospital, los ponen en un taxi y le dicen al taxista: “llévelos al barrio bajo y déjelos ahí”. Y a veces los taxistas tienen que echarlos por la fuerza del auto. Y...

– Tienes un vídeo.

– Sí. Tenemos una secuencia de una cámara de seguridad sobre una paciente de Kaiser que es abandonada al borde de la ● ● ●

(3) En agosto de 1971, Richard Nixon y su asesor Edgar Kaiser acordaron degradar el sistema sanitario público, dando así origen al sistema sanitario privatizado de la actualidad: la Ley de Salud Gestionada (Managed Care). Kaiser Permanente se ha ido convirtiendo en una de las más grandes HMO. En *Sicko* se citan o parecen otras como: Aetna Inc., Amgen (AMGN), Astrazeneca, Blue Cross and Blue Shield, Cigna, Consumer Healthcare Choices (CHCC), Glaxosmithkline, Horizon, Humana, Johnson & Johnson (JNJ), Kaiser Permanente, Merck & Co Inc., phRMA, Pfizer Inc. y United Health Care.

(4) Halliburton es una multinacional petrolera y de construcción dedicada a multitud de negocios. Es de capital estadounidense y se sospecha que entre los principales accionistas de la misma se encuentra el propio George W. Bush y Dick Cheney. En la actualidad está siendo investigada por las irregularidades cometidas en la obtención de contratos para la reconstrucción de Irak y los abastecimientos de las tropas en este país, entre otros hechos similares.

(5) En la entrevista se citan varios candidatos presidenciales: los demócratas, Hillary Clinton, John Edwards, Barack Obama y Dennis Kucinich, y el republicano Rick Santorum.

● ● ● acera por el taxi que Kaiser contrató para llevar a esa mujer y echarla sin zapatos en medio de la calle con su bata del hospital. Muy triste. Y estás ahí sentado mirándolo, y no puedes creer que se trate de Estados Unidos de América. Así es como tratamos a la gente. Yo pienso que cuando la gente vea esta película, va a decir “De acuerdo, esto ha ido demasiado lejos; hay que detener a esta gente”.

– **Michael, en la película, hablas de la AMA [Asociación Médica Americana], hablas de la industria farmacéutica, de la industria de los seguros. ¿Cómo reaccionan ante *Sicko*?**

– Bueno, primero ninguna compañía de seguros estaba dispuesta a asegurarme a mí o a la película, porque sabían que iba a tratar de seguros. Así que incluso fue difícil conseguir seguro para este asunto. Luego iniciaron una serie de cosas internamente para advertir a sus empleados: no habléis con Michael Moore; si habláis con Michael Moore, vais a tener serios problemas. Y, de hecho, los entrenaron sobre cómo reaccionar ante mi persona, en caso de que me presentara en su compañía.

– **¿Qué les dicen? ¿Cómo les dicen que hay que portarse contigo en esos memorandos?**

– No corras, no huyas, no tapes la cámara con la mano. Contrataron a un especialista psicólogo en una de las compañías para que le dijera al gerente general cómo funciona mi mente; para que, en otras palabras, supieran cómo distraerme del tema.

En todo caso, no entendieron de qué se trataba, porque esta película nunca iba a ser sobre mi persona persiguiendo a una General Motors o una Pfizer. Lo que quería hacer en este caso era algo mucho más amplio y no sólo dar caza a una compañía. No me conformaba con concentrarme sólo en una compañía. Hay algo mucho más importante que tenemos que arreglar en este país. En realidad, es más grande que la situación de la atención sanitaria. Tiene que ver con cómo nos estructuramos como sociedad, cómo nos tratamos los unos a los otros. Y cómo hay que detener esa mentalidad estadounidense de que cada cual debe ir por su cuenta; cómo ese tipo de sociedad “yo” en la que vivimos tiene que pasar a ser el “nosotros” en el que vive el resto del mundo.



Logo de Kaiser Permanente.

– **En la película muestras a un hombre que es contratado por la industria de la salud para cuestionar a gente que presenta reclamaciones. Explica exactamente lo que hace, cómo investiga a la gente.**

– A la industria de los seguros de la salud no le gusta pagar reclamaciones, porque así no ganan dinero. La única manera de obtener un beneficio es si no pagan por tu operación. Si pagan por tu operación, la consulta con tu doctor y tus medicinas, no ganan ningún dinero. Así que su objetivo es tratar de pagar lo menos posible.

Así que contratan a lo que llamamos matones de las compañías de seguros. Supongamos que tengas que acudir a ellas por un tobillo roto o cualquier otra cosa. Cuando reciben la factura, dicen: “vaya, son 5.000 dólares por un tobillo roto. Y no debería costar más de 1.000. No queremos pagar todo eso”. Así que las compañías de seguros contratan a esos investigadores para sus unidades de investigación. Y dicen: “investiga el pasado de Amy Goodman. Investiga si tal vez en su solicitud de seguro de salud no nos dijo algo que ella haya tenido tal vez hace diez años”. Y literalmente van y obtienen esos antecedentes, y harán esa increíble investigación sobre la historia de tu salud para poder decirte: “no nos dijiste la verdad en ese caso. Tu viste una condición previa. Esto no lo sabíamos. No nos lo dijiste. Y, por lo tanto, queremos que nos devuelvas el dinero de esa operación, o no vamos a pagar por ella”.

– **Una de las partes más llamativas de esta película muestra a la gente que no pudo seguir haciéndolo, que no ha estado investigando a gente durante**

mucho tiempo. Y después tienes a Linda Penno.

– Correcto. En la película aparecen los denunciantes, especialmente Linda Penno, una doctora de Kentucky. Trabajó para Humana. Su trabajo como doctora era revisar reclamaciones y aprobarlas o negarlas. Y cuenta en la película cómo la compañía esperaba que rechazara un cierto porcentaje de reclamaciones que provinieran de pacientes, incluso sin considerar si eran genuinos o no. Esperaba, digamos, una tasa de rechazos de un 10%. El recensor médico de la compañía de seguros que rechazaba más recibía una importante bonificación de Navidad.

– **Su salario aumentó de un par de cientos de dólares semanales a millones.**

– A millones, porque rechazaba reclamaciones continuamente. Ya no pudo aguantarlo. Su conciencia se impuso, y renunció. Luego lo denunció al Congreso, y ese testimonio está en la película. Es muy fuerte. Ella ha demostrado ser una persona muy valiente por haberlo hecho.

– **¿Cómo se relaciona esto con *Fahrenheit 11-S*? ¿Qué vincula *Sicko* con tus previas películas y *Bowling for Columbine*?**

– Hay, realmente, un lazo que va desde *Bowling for Columbine* pasando por *Fahrenheit 11-S* a esta cinta. Una parte es el uso del miedo. El motivo por el que no tenemos un mejor sistema es porque nos han hecho temer la medicina socializada, el sistema canadiense, lo que sea, y tratan de atemorizar al pueblo estadounidense utilizando la ignorancia como un camino para aumentar el nivel del temor en este país. En última instancia, estas películas –y en realidad lo he estado haciendo desde *Roger & Me*– tratan sobre nuestro sistema económico. Tenemos un sistema económico, como he dicho antes, que es injusto, no es equitativo, no es democrático. Y hasta que eso no cambie, hasta que no construyamos una forma diferente de economía en la manera de relacionarnos con el capital, creo que continuaremos teniendo estos problemas: los que no tienen sufren y los que tienen roban como bandidos. ■

Amy Goodman es presentadora y productora ejecutiva del programa de radio y televisión *Democracy Now!*, del que se ha extraído esta entrevista. Es autora del libro *En la cama con el enemigo: contra los políticos untados de petróleo, los empresarios que se benefician de las guerras y los medios de comunicación que los encubren* (Temas de Hoy, 2004).

cómic *Entre la aventura, el terror y lo gótico*

José Manuel Pérez Rey

EL Escorpión 7: *En el nombre del Padre*, de Duisberg/Marini. (Norma Editorial). Una nueva entrega de esta serie en la que el protagonista y sus amigos vuelven a Roma, una ciudad convertida al fundamentalismo católico, donde esperan conocer el mayor secreto de Trebaldi, su archienemigo. Un secreto que, al final, no le hubiera gustado descubrir por lo que tiene de explicación sobre la marca existente en su espalda. Quienes no hayan seguido las aventu-

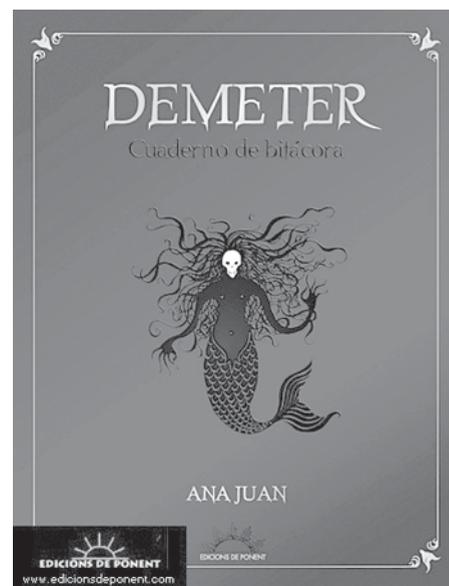
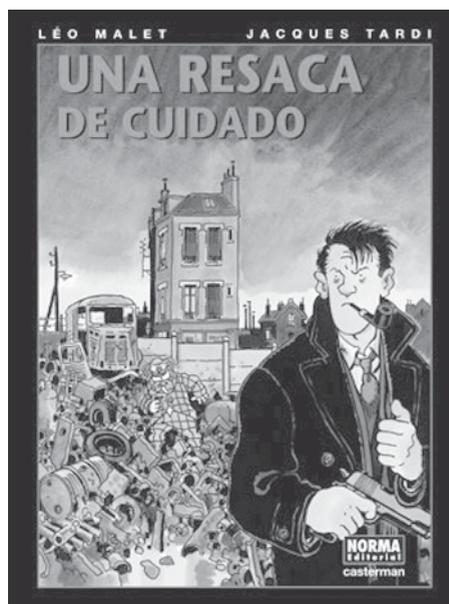
ras de este personaje desde el inicio de la serie pueden sentirse un tanto despistados, pero quienes la conozcan disfrutarán con este cómic.

La última partida, de Comés. (Norma Editorial). Esta aventura significa el regreso al cómic del suizo Comés tras un largo periodo de silencio. Con esta obra el autor parece querer romper con su pasado e iniciar desde cero su carrera. La premisa argumental es muy similar a anteriores obras suyas: un joven soldado, perdido en una trinchera durante la guerra mundial, entra un mundo misterioso de apariciones y fantasmas. Quienes conozcan la obra de este autor podrán sentirse, quizás, un tanto decepcionados, pero para quienes se acercan por primera vez a ella descubrirán la soberbia capacidad de síntesis de Comés, basada en un exquisito balance del blanco y negro. *La última partida* es una sugerente parábola sobre el absurdo de la guerra, un juego de azar sin vencedores ni vencidos.

Una resaca de cuidado, de Malet/Tardi. (Norma Editorial). Reedición de este cómic editado en los años ochenta, donde se narran las aventuras del detective privado Néstor Burma, que transcurren casi completamente en los arrabales de un París muy lluvioso de finales de los cincuenta. Personajes de película como este detective privado borrachín, el misterioso grupo de delincuentes en un no menos misterioso bar de las afueras, periodistas sensacionalistas, un buen número de

cadáveres... que redondean el escenario de este "polar" tan francés. Quienes firman esta narración son de lo mejor que hay en Europa. Tanto si no se les conoce como todo lo contrario, merece la pena (re)leerlo.

Alvar Mayor (I), de Carlos Trillo/Enrique Breccia. (Norma Editorial). Otra reedición de los años ochenta. En este caso se narran las (des)venturas de Alvar, uno de los pri- ● ● ●



● ● ● meros blancos nacidos en América, hijo de un militar conquistador de Perú. El protagonista puede recordar a los lectores de hoy, aunque sea vagamente, a Diego Alatríste en el ánimo aguerrido, duro como un tablón y de mirada aviesa. Maravillosamente documentado, sus aventuras están llenas de personajes que basculan entre la ficción y la realidad. Leídas ahora pueden resultar un tanto breves –no en vano fueron escritas para publicaciones mensuales– y su desarrollo un tanto precipitado, pero, más allá de estos leves inconvenientes, resulta un goce su (re)lectura.

Forgotten, de Cris Ortega. (Norma Editorial). Primera obra creada para esta edito-

rial por esta joven autora, donde presenta una colección de cuatro historias, muy diferentes entre sí, que contienen importantes dosis de romanticismo, ambientes góticos y terror. Tanto el texto como la grafía son obra de Cris Ortega.

Demeter, cuaderno de bitácora, de Ana Juan. (Edicions de Ponent). El Drácula de Bram Stoker sigue siendo un personaje que inspira muchos relatos donde el terror y el desasosiego se dan la mano. Se ha dicho miles de veces que el verdadero valor de la obra de Stoker es el de transmitir una sutil sensación de malestar, de tristeza, de que algo se ha estropeado en el ambiente. Con-

seguido este efecto psicológico en el lector, le resulta fácil llevarnos por la senda de la aventura o del terror, a su entero capricho. Si hay un valor en la obra de Ana Juan es el de haber conseguido el mismo efecto psicológico, convirtiendo el cómic en un territorio de sombras, presencias alarmantes y una lánguida insinuación de podredumbre y tristeza. El dibujo, perfectamente adaptado a la temática, tiene como verdadero personaje protagonista a esa goleta siniestra sobre la que se abate una maldición, una oscuridad de sombra y figura escurridiza. La obra está a la altura del mito revisado. Muy recomendable para todos los amantes del terror y lo gótico. ■

El gran juego de la diversidad

Página Abierta

¿QUIÉN vive aquí?, “el gran juego de la diversidad” es el nombre de un juego que fusiona lo lúdico con lo educativo, y que nos ofrece entrar en un mundo de diversidad, con el objetivo de inculcar a los participantes en él la visión de un mundo libre de ideas preconcebidas sobre las personas. Se trata de una idea original de Ekilikua, una iniciativa navarra que ya ha realizado diversos productos para organizaciones locales (*), y cuyo objetivo es crear materiales lúdicos, educativos o de sensibilización de actualidad.

¿Quién vive aquí? contiene 12 juegos muy divertidos recomendados especialmente para niños y niñas de edades comprendidas entre

3 y 12 años, y constituyen un material para sensibilización y apoyo en el trabajo del aula. En ellos se pueden encontrar divertidas y originales adaptaciones de conocidos juegos clásicos como el dominó, juegos de azar, de dados, de cartas, solitarios, juegos más complejos de seducción, juegos de memoria y estrategia, etc. Todos ellos fusionan lo lúdico con lo educativo, y tratan temas tan actuales como los nuevos modelos de familia, la interculturalidad, la discapacidad, los papeles para la integración...

Para resolver los juegos, los niños y niñas deben ir creando, conociendo y descubriendo a las personas que habitan los pisos de un

edificio, averiguar quiénes son, qué les gusta, con quién viven y qué relación les une. Todo ello a través de 60 fichas con las que se componen los diferentes personajes. Algunas de estas fichas son cabezas (de distintas edades, género, color...); otras son cuerpos que hacen muchas y variadas cosas (tareas domésticas, deporte, ocio, trabajo...); y otras son piernas con diferentes indumentarias. En las fichas aparecen también otros personajes completos como niños y niñas, animales y un montón de objetos que nos dan información sobre los gustos y aficiones de los personajes que se van creando. Existen miles de combinaciones.

Para terminar de completar los pisos, se añaden las fichas de frase con las que se sabe la relación que existe entre las personas que conviven en cada piso (amigos, pareja, compañeros de estudios, familia...)

Por ello, en los juegos, se dan las más variadas formas de convivencia entre un sinfín de personajes diferentes.

Este juego de la diversidad incluye un manual con las instrucciones de los 12 juegos; un dado; fichas con frases en castellano, euskera, catalán y gallego; piezas accesorias de cartón para formar los edificios; y las 60 fichas para formar los personajes. ■

(*) Para contactar con Ekilikua: c/ Aralar, 43, 3º B. Pamplona (Navarra). Tlf.: 948 23 90 22/ 651 316 258. Correo electrónico: info@ekilikua.com. www.ekilikua.com





INTEGRACION - DIFERENCIA - IGUALDAD - NUEVOS MODELOS DE FAMILIA - INTERCULTURALIDAD - ROLES - ETC...

"El gran juego de la diversidad:"

¿Quién vive aquí?

INCLUYE
12
JUEGOS:
DOMINÓ
MEMORIA
PUZZLE GIGANTE
ESTRATEGIA
DEDUCCIÓN
CARTAS
DADOS
ETC...



JUEGO EDUCATIVO
Recomendado de 3 a 12 años.
Juego individual o de grupo.

P*a*GINA

a b i e r t a

